



Universidad Nacional

SAN LUIS GONZAGA



[Reconocimiento-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/)

Esta licencia permite a otras combinar, retocar, y crear a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando den crédito y licencia a las nuevas creaciones bajo los mismos términos. Esta licencia suele ser comparada con las licencias copyleft de software libre y de código abierto. Todas las nuevas obras basadas en la suya portarán la misma licencia, así que cualesquiera obras derivadas permitirán también uso comercial.

<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA

EVALUACION DE ORIGINALIDAD

CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud al documento cuyo título es:

“Sistema de seguridad y salud en el trabajo en base a la norma ISO 45001:2018, en la empresa agroindustrial UVICA S.A.C, 2022”

Presentado por:

ZEVALLOS NIETO, Kiaramelisa

ROL DEL AUTOR del nivel PREGRADO de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria El resultado obtenido es PORCENTAJE DE SIMILITUD del 11% por el cual se otorga el calificativo de:

APROBADO,

Según Reglamento de Evaluación de la Originalidad

Con CÓDIGO DE MATRÍCULA N°20144937

Con CODIGO: **ATIT-2023-FIAS-004**

Se adjunta al presente el reporte de evaluación con el software de verificación de originalidad.

Ica, 10 de Abril del 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Dr. Pedro Córdova Mendoza
DIRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA



TESIS

**“SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN BASE
A LA NORMA ISO 45001:2018, EN LA EMPRESA
AGROINDUSTRIAL UVICA S.A.C, 2022”**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
CIENCIAS NATURALES, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES

PRESENTADO POR:
ZEVALLOS NIETO, KIARAMELISA

ICA- PERU

2022

INDICE DE CONTENIDO

INDICE DE CONTENIDO	II
RESUMEN	IV
SUMMARY.....	V
I. INTRODUCCIÓN	6
1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....	7
1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	8
1.2.1. Antecedentes internacionales.....	8
1.2.2. Antecedentes nacionales.....	10
1.3. BASES TEÓRICAS.....	13
1.3.3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	13
1.3.4. SEGURIDAD.....	14
1.3.5. SALUD OCUPACIONAL	14
1.3.14. Trabajador	17
1.3.16. Accidente de trabajo.....	18
1.3.17. Causas básicas de los accidentes.....	19
1.3.18. Relación entre enfermedad profesional y accidente de trabajo.....	19
1.3.19. Control de riesgos laborales.....	19
1.3.20. Prevención de accidentes.....	20
1.3.21. Riesgo.....	20
1.3.22. Proceso de evaluación y gestión del riesgo.....	20
1.3.23. Peligro.....	20
1.3.24. Identificación de peligros, evaluación de riesgos y su control.....	21
1.3.25. Mapeo de riesgos.....	24
1.3.26. Orientaciones y comentarios prácticos para su correcta implantación y certificación ..	24
1.4. FORMULACIÓN DE PROBLEMA	27
1.4.1. Problema principal.....	28
1.4.2. Problemas específicos	28
1.5. OBJETIVOS	28
1.5.1. Objetivo principal.....	28
1.5.2. Objetivos Específicos	28
1.6. HIPÓTESIS Y VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN	29
1.6.1. Hipótesis principal	29
1.6.2. Hipótesis Específicas.....	29
1.7. VARIABLES	29
1.7.1. Variable independiente	29
1.7.2. Variable dependiente.....	29
1.7.3. Operacionalización de variables.....	30
1.8. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....	31
1.8.1. Justificación.....	31
1.8.2. Importancia.....	31
II. ESTRATEGIA METODOLOGICA	32
2.1. ÁREA DE ESTUDIO	32

UVA FRESCA IFG TEN (SWEET GLOBE™)	34
2.2. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	35
2.2.1. Tipo, nivel y diseño de investigación	35
2.2.2. Población y muestra	36
2.3. PROCEDIMIENTO DE LA METODOLOGÍA GENERAL	40
2.3.2. Instrumento de recolección de datos.....	41
2.3.3. Análisis e interpretación de datos	41
III. RESULTADOS	42
IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	147

RESUMEN

La investigación desarrollada partió del siguiente problema ¿Sistema de seguridad y salud en el trabajo en base a la norma ISO 45001:2018, en la empresa agroindustrial UVICA S.A.C, 2022?, el objetivo general: Implementar un sistema de seguridad y salud en el trabajo en base a la norma ISO 45001:2018, para proteger a los trabajadores de riesgos y accidentes, en la empresa agroindustrial UVICA S.A.C., 2022 y la hipótesis general es: La implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo basado en la norma ISO 45001:2018, disminuirá los riesgos y accidentes, en la empresa agroindustrial UVICA S.A.C., 2022

El tipo de investigación es básico, el nivel de investigación es descriptivo, el diseño de la investigación es experimental, la población está conformada por los trabajadores de la Empresa agroindustrial UVICA S.A.C.

La implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo basado en la norma ISO 45001:2018 se apoyará en la ley nacional N° 29783 (ley de seguridad y salud en el trabajo), que tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales para evitar daños a la salud, accidentes, discapacidad y muerte de los trabajadores.

En este contexto, dado que la empresa no cuenta con un sistema de seguridad y salud en el trabajo, la empresa decidió implementar el SSST basado en la norma ISO 45001 versión 2018, lo que lo hará adaptable a los requerimientos internacionales y la legislación vigente con su implementación obtendrá como beneficios el ahorro de costos al evitar sanciones administrativas (multas) por incumplimiento en materia de SST, otros beneficios que también podría obtenerse tales como mejoras en la productividad del personal, calidad de vida, nivel de satisfacción laboral, imagen empresarial, posicionamiento de mercado, entre otros.

Palabras Claves: Sistema de seguridad y salud en el trabajo, Norma ISO 45001, prevención de accidentes.

SUMMARY

The research developed started from the following problem: Occupational health and safety system based on the ISO 45001:2018 standard, in the agro-industrial company UVICA S.A.C, 2022?, the general objective: Implement an occupational health and safety system based on the ISO 45001:2018 standard, to protect workers from risks and accidents, in the agro-industrial company UVICA S.A.C., 2022 and the general hypothesis is: The implementation of an occupational health and safety management system based on The ISO 45001:2018 standard will reduce risks and accidents in the agro-industrial company UVICA S.A.C., 2022

The type of research is basic, the level of research is descriptive, the research design is experimental, the population is made up of workers from the UVICA S.A.C.

The implementation of an occupational health and safety system based on the ISO 45001:2018 standard will be supported by national law No. 29783 (occupational health and safety law), which aims to promote a culture of risk prevention to prevent damage to health, accidents, disability and death of workers.

In this context, since the company does not have an occupational health and safety system, the company decided to implement the SSST based on the ISO 45001 version 2018 standard, which will make it adaptable to international requirements and current legislation with Its implementation will obtain as benefits cost savings by avoiding administrative sanctions (fines) for non-compliance in OSH matters, other benefits that could also be obtained such as improvements in staff productivity, quality of life, level of job satisfaction, business image, market positioning, among others.

Keywords: Occupational health and safety system, ISO 45001 standard, accident prevention

I. INTRODUCCIÓN

En la Industria Agrícola y de agro exportación, hay que gestionar los riesgos laborales, así como las posibilidades de Salud y trabajo, por lo que contamos con un sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para que los empleados de la Empresa trabajen en lugares seguros y agradables, Por lo tanto, este tema de investigación se propone para resolver este problema con el fin de eliminar los peligros, así como para minimizar los riesgos de salud laboral por otra parte, en las industrias hay problemas de SST.

La ISO 45001 tiene como objetivo la prevención de lesiones y enfermedades asociadas al trabajo y proveer un lugar de trabajo seguro y saludable, como norma internacional, la ISO 45001 traspasa las fronteras geográficas, políticas, económicas, comerciales y sociales, establece un punto de referencia único para la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.

“En el siglo XXI, el sector agrícola en América Latina ha diversificado las formas de producción, por lo que la expresión más o menos local es diferente, formas de integración entre los productores, la agroindustria y las cadenas globales de producción”[1].

“En Perú se producen una media de 1.194.207 accidentes al año, que provocan al menos 3 días de baja laboral. Asimismo, se registran 1.565 accidentes mortales al año, la mitad de ellos en la agricultura”[2].

“En la actualidad, los cambios constantes y las exigencias en las industrias y en el mercado, es necesario lograr un compromiso en el mundo empresarial frente al tema de seguridad y salud en el trabajo para ello se requiere crear un sistema de gestión, que logre direccionar sus actividades y garantizar el equilibrio entre el bienestar, físico, mental y social dentro del entorno laboral”[3].

Es necesario que las empresas se vean obligadas a desarrollar, implantar y prestar servicios de seguridad, protección y salud laboral de sus trabajadores, con situación en las leyes y normativas vigentes, lo que conlleva a que los trabajadores rindan más y obtengan mayores beneficios, lo que también nos posibilita minimizar los costes debidos a los accidentes laborales que provoca la empresa.

“En cuanto a la seguridad laboral, se reporta un alto porcentaje de accidentes laborales no mortales, de los cuales el 76% ocurren en la ciudad de Lima, seguido del 15% en el Callao y en tercer lugar la región de Arequipa con el 3%”[4].

Es por ello que surge esta propuesta de Implementar un sistema de seguridad y salud en el trabajo en base a la norma ISO 45001:2018 en la empresa agroindustrial UVICA ya que ayudará a prevenir las lesiones y enfermedades laborales y a proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable.

1.1. Situación problemática

La salud y la seguridad en Perú han progresado favorablemente en la última década, debido al fortalecimiento del sistema de inspección laboral y su papel en la vigilancia del cumplimiento de la normativa social y laboral, sobre todo en las actividades críticas.

En la actualidad, las compañías toman conciencia de las repercusiones de la contaminación ambiental generada en los procesos de producción de productos o servicios con actividades e ingresos contaminantes, por lo que las entidades de todos los ámbitos están cada vez más preocupadas por lograr y demostrar un sólido desempeño ambiental controlando los impactos de sus actividades.

Dentro del proceso productivo, las empresas están en la obligación de Desarrollar, implementar y brindar servicios de seguridad, protección y salud ocupacional de sus trabajadores, se encuentran Situación en las leyes y reglamentos vigentes, uno de los cuales es una norma internacional ISO 45001:2018, con enfoque en los riesgos laborales, la aplicación de la norma conlleva a un desempeño dentro de la productividad y calidad del producto.

Todos los accidentes que podrían ocurrir en una central de producción y en los diversos procesos que se llevan a cabo, podrían ocurrir por fallas de diseño o por fallas humanas, las mismas que pueden causar diversos problemas como pérdidas humanas, detener diferentes procesos en las centrales y así tener pérdidas de producción, deterioro de los equipos y daños al medio ambiente, Provocando grandes daños económicos que deben ser evitados.

Por ello, todas las empresas tienen la exigencia de prestar servicios de calidad y formar parte del cuidado del medio ambiente, así como de asegurar la seguridad y la salud de todo el personal que trabaja en la organización.

Todos los trabajadores se enfrentan a retos medioambientales y, debido a la falta de protección en el proceso, esto contribuye a exponerlos a riesgos laborales innecesarios, entonces es importante la salud física y mental de los trabajadores ya que permite al trabajador realizar su identidad con la empresa para producir más y en un espacio de satisfacción laboral.

La empresa agroindustrial UVICA S.A.C. se ve en la obligación de cumplir con la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo en base a la norma ISO 45001:2018 para contribuir a prevenir riesgos para contar con total seguridad y salud en el desempeño de sus actividades y el cuidado del medio ambiente.

1.2. Antecedentes de la investigación

1.2.1. Antecedentes internacionales

Zenteno En su estudio de investigación “Propuesta de un sistema de gestión para la implementación de la Norma ISO 45001:2018 en una microempresa boliviana” el aterriza en el siguiente resultado”[5].

“De igual forma, se realizó un análisis de toda la empresa para conocer las condiciones de seguridad y salud de la misma, se observó en este diagnóstico que los trabajadores de la empresa no poseen una cultura de seguridad y salud en el trabajo al realizar sus actividades y que carecen de instrumentos y herramientas que les permitan conocer y desarrollar sus actividades en condiciones seguras”[5], “Otro punto importante que destaca la ISO 45001 es que los trabajadores deben tener acceso a la información documentada del sistema de la organización, con el fin de involucrar a todo el personal y hacerles partícipes de las actividades esenciales necesarias para desarrollar su trabajo en un entorno seguro”[5].

Ortega En su estudio de investigación “Importancia de la seguridad de los trabajadores en el cumplimiento de procesos, procedimientos y funciones nos dice”[6].

“Es preciso constatar que si bien el trabajo es transversal a la vida del ser humano, puede convertirse en un factor de riesgo que provoque males al capital humano y favorezca la ocurrencia de accidentes laborales”[6], “Por ello, es necesario que las empresas de hoy se empeñen en perfeccionar sus niveles de prevención e incluyan en sus sistemas de seguridad y salud ocupacional un ámbito en el que resalten la relevancia de los elementos de seguridad personal (EPP) como factor esencial para el bienestar de los trabajadores. Asimismo, cuando la empresa respeta la normativa, por ejemplo, en relación con la obligatoriedad del uso de los EPI, está contribuyendo a un entorno laboral digno en el país y, por tanto, a reducir las brechas económicas y los costes sociales de una población enferma”[6].

Goiri En su estudio “Plan Diseño para la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa agua Katty teniendo como resultado”[7].

“La empresa en general, en cuanto a establecer la brecha en el cumplimiento legal de la normativa vigente, en la que se encontraba la empresa Agua Katty, que a su vez, nos situaba en el punto de partida para comenzar a trabajar, logrando instalar la conciencia en la gerencia, sobre la importancia del cumplimiento de la misma, con el fin de contribuir a la seguridad y mejora de las condiciones laborales de sus trabajadores, con la constante minimización y/o eliminación de los riesgos”[7].

Martínez En su estudio “Diseño, implementación y evaluación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para la empresa taguesa Guevara S.A. basado en la norma ISO 45001: 2018 nos dice”[8].

“Con la implementación de un SGSO basado en la norma ISO 45001: 2018 se garantiza el cumplimiento de los requisitos esenciales para la realización de la prevención de riesgos laborales, se mejoran las relaciones laborales y la identidad de la empresa para ser vista como una empresa responsable, además de cumplir con las diferentes normativas videntes en Ecuador”[8], “Se identificaron y catalogaron los posibles riesgos presentes en la empresa que amenazan la integridad y la salud de los trabajadores, para lo cual se diseñó el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, así como los planes de capacitación, evaluación de la SSO, que contribuyen a mejorar y cuidar la salud de los trabajadores, vulnerables a diferentes riesgos mientras trabajan en ambientes privados o públicos”[8].

1.2.2. Antecedentes nacionales

Valdivia et al., en su estudio “Implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo según la ley 29783 para reducir la accidentabilidad en la empresa agro exportadora White Lion Foods, Arequipa 2021, tuvo como resultados”[9].

“El diseño de la investigación es Pre-Experimental, con un enfoque cuantitativo, el nivel de la investigación es descriptivo y explicativo, a partir del análisis de los datos recolectados, que se utilizó como técnica de recolección de datos validada por el área de RRHH de la empresa”[9], “Luego de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, la empresa incrementó su nivel de cumplimiento legal y mejoró las condiciones de trabajo, minimizando los riesgos laborales y formando más a su personal, en definitiva, está logrando indicadores favorables para un mejor posicionamiento nacional e internacional, como lo menciona su visión corporativa”[9].

Domínguez En su estudio de investigación “Propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la Ley N°29783 para la empresa industrias agrícolas S.R.L Castilla-Piura”[3].

“Se elaboró la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Medidas de Control (IPERC), que determinó que los riesgos Tolerables representan el 8%, los Riesgos Moderados el 38%, los Riesgos Importantes el 48% y los Riesgos Intolerables el 5%, lo que se considera una situación que pone en riesgo la seguridad de los trabajadores”[3], “Por ello, propuso la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y una guía para el proceso de elección e instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), así como el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, que es el medio para monitorear, promover y mantener el SGSST, a través de registros, capacitaciones, reuniones, informes y seguimientos de control”[3].

Peña En su estudio “Propuesta Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de una empresa agroindustrial en tambogrande el aterriza en el siguiente resultado”[10].

“La implantación del diseño del SGSST propuesto posibilita a la empresa cumplir con los requisitos de la normativa nacional vigente en cuanto a SST a través de la metodología PHVA, planificar: establecer los objetivos y procesos necesarios para alcanzar los resultados de acuerdo a los compromisos de la política de SST establecida”[10], “hacer: implantar los procedimientos y el SGSST; verificar: supervisar y controlar los procesos, los procedimientos en relación con la política de SST, los objetivos y las metas, los requisitos legales e informar de los resultados; y actuar: evaluar el rendimiento y tomar medidas para la mejora continua del SGSST, dos asuntos importantes a tener en cuenta para conseguir el éxito del SGSST en una empresa son el compromiso y la implicación de la alta dirección y la participación activa de todos los trabajadores en cada etapa del sistema”[10].

Yarleque et al., En su estudio de investigación “Propuesta de mejoras en las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en la empresa complejo agroindustrial Beta – Chulucanas – Piura, tuvo como conclusión”[2].

“Se realizó una labor de descripción de las áreas de trabajo dentro de la planta y se elaboró una matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER), en la que se identificaron los peligros y riesgos significativos, y se indicaron las medidas de control para prevenir accidentes y evitar poner en riesgo la salud e integridad de los trabajadores y visitantes”[2], “Concluyendo con propuestas para incrementar las condiciones de seguridad en la empresa”[2].

Siccha en su estudio “Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para minimizar riesgos según ley 29783 en el sector agroindustrial, tuvo como conclusión”[11].

“La información recogida en la base de datos eBook Index sobre seguridad y salud en el trabajo no ha sido debidamente sistematizada, por lo que se realizó una revisión sistemática en la base de datos eBook Index para el periodo comprendido entre 2012 y 2019 con un total de 28 publicaciones”[11], “Se concluye que sólo el 43% (12/28) se anima a publicar personalmente sobre seguridad y salud laboral, asumiendo costes y gastos personales”[11].

Rojas En su estudio “Sistema seguridad y salud en el trabajo basado en la norma ISO 45001 y minimización de accidentes e incidentes laborales, concluyo”[12].

“Es muy relevante que la empresa elimine los peligros y minimice los riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo de acuerdo con una serie de eficaces medios de prevención y protección, cuando una empresa aplica todas estas medidas a través de un Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, todo esto mejora el rendimiento puede ser mucho más eficaz y eficiente cuando se toman medidas tempranas para abordar las oportunidades de mejora del rendimiento de la seguridad y la salud en el trabajo”[12], “Se han constatado diversos estudios sobre la posibilidad de prevenir y minimizar los accidentes con la aplicación de la norma ISO 45001 y que gracias a ella se han impedido lesiones y muertes de trabajadores; los trabajos revisados también nos informan sobre los requisitos que debe cumplir una empresa, compañía, fábrica, etc. para poder aplicar esta norma ISO 45001”[12].

Antecedentes locales

La bibliografía relacionada con el tema ha sido revisada y no se ha encontrado ninguna búsqueda con respecto a él.

1.3. Bases teóricas

1.3.1. Sistema de gestión

Un Sistema de Gestión “es una sucesión de procesos, actos y trabajos realizados sobre un grupo de elementos como las personas, los procesos, las etapas, los planes, los recursos, los productos, etc., para lograr el éxito continuado de una entidad, es decir, para tener la capacidad de satisfacer las condiciones y las necesidades de sus clientes o beneficiarios, de los trabajadores y de otras partes interesadas, a largo plazo y de forma equilibrada y sostenible”[13].

“El objetivo de contar con un SG es proporcionar un método para poder evaluar y mejorar el rendimiento en la prevención de incidentes y accidentes en el lugar de trabajo a través de una gestión eficaz de los peligros y riesgos durante las actividades laborales”[13].

“Se trata de un proceso lógico y secuencial que proporcionará las directrices y los pasos a seguir sobre lo que tenemos que hacer y la mejor manera de hacerlo, el seguimiento de los avances hacia la consecución de los objetivos fijados, la evaluación de la eficacia de las acciones emprendidas y la identificación de las áreas en las que pueden o deben introducirse mejoras”[14].

1.3.2. Importancia de los sistemas de gestión

“Un sistema de gestión promueve un entorno de trabajo seguro y saludable que garantiza que el empleado realice su trabajo con el menor riesgo posible, proporciona un marco que permite a la organización identificar y controlar sistemáticamente sus riesgos para la salud y la seguridad, reducir el potencial de accidentes, apoyar el cumplimiento legal y mejorar el rendimiento general”[15].

1.3.3. Seguridad y salud en el trabajo

“Son el complejo de estrategias que buscan eliminar o disminuir el riesgo, para prevenir la ocurrencia de accidentes en el trabajo, es responsable de la gestión de la serie de peligros y otras deficiencias que propicien la ocurrencia de accidentes, como el uso del empleo de alto riesgo, lleva a la supervisión del trabajo fundamental y también al trabajo rutinario”[16].

“Los gestores deben garantizar que el sistema está diseñado para ser auto-mejorable y que siempre se enfoca en los productos de las acciones preventivas y de protección, no en sí mismo”[17].

Según *la autoridad nacional del servicio civil* La seguridad y salud en el trabajo “Es un derecho fundamental de todos los trabajadores y su objetivo es evitar los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, Para ello las entidades públicas deben fomentar la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo para evitar los daños consecuenciales o conexos a la integridad física y psíquica de los trabajadores que se presenten durante su trabajo”[18].

“La seguridad y la salud en el trabajo es un ámbito interdisciplinario que abarca la prevención de los riesgos laborales propios de cada actividad, tiene como objetivo mejorar las condiciones y el entorno de trabajo, así como la salud en el trabajo, esto implica la creación de condiciones apropiadas para la prevención de accidentes y enfermedades profesionales para el bienestar físico, mental y social de los trabajadores”[19].

1.3.4. Seguridad

Seguridad “es el conjunto de reglas, labores y actos, así como los medios técnicos y legislativos necesarios para preservar la vida humana y los bienes de la acción de los procesos destructivos, tanto los causados por la naturaleza como los originados por la actividad humana”[20].

“Es la aplicación de la gestión profesional para prevenir accidentes, así como la actitud mental que posibilita la realización de cualquier actividad sin accidentes”[20].

1.3.5. Salud ocupacional

La salud ocupacional “es el estado de integridad física, mental y social del trabajador, que puede verse perjudicado por las diversas dimensiones o elementos de riesgo existentes en el entorno laboral, ya sean orgánicos, psicológicos o sociales”[21].

La salud ocupacional de acuerdo con la *Organización Mundial de la Salud (OMS)*, “es una acción multidisciplinar destinada a fomentar y defender la salud de los trabajadores, a través de la adopción de medidas de prevención y vigilancia de accidentes y enfermedades y de la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la seguridad y la salud en el trabajo”[22].

“También busca generar y fomentar un trabajo seguro y saludable, así como buenos entornos y organizaciones de trabajo, mejorando el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y apoyando la mejora y el mantenimiento de su capacidad laboral. Al mismo tiempo, busca que los trabajadores puedan llevar una vida social y económicamente provechosa y contribuir eficazmente al desarrollo sostenible, la salud laboral permite su fortalecimiento humano y profesional en el trabajo”[22].

1.3.6. Ley nacional N° 29783 (ley de seguridad y salud en el trabajo)

“La presente ley nacional N° 29783 (ley de seguridad laboral) promulgada por el comité del congreso de la república y promulgada por el poder ejecutivo el 20 de agosto de 2011 y sus 123 artículos aprobados el 25 de abril de 2012 con el fin de promover una cultura de previsión de riesgos laborales”[23].

“Con la implementación de la ley nacional N° 29783, se busca cumplir con dichos requerimientos de seguridad y salud ocupacional dispuestos en las normas internacionales ya que los elementos de esta ley son similares a los requisitos establecidos en la norma internacional ISO 45001:2018”[24].

“La Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como finalidad promover una cultura de prevención de riesgos laborales por parte de los empresarios y trabajadores involucrados, con el fin de evitar accidentes y enfermedades laborales, para lograr este objetivo, existe el rol de prevención de las empresas, la participación de los trabajadores y el rol de supervisión y control del estado”[25].

1.3.7. Plan de seguridad y salud en el trabajo

“Cada año la empresa debe elaborar un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y un Plan de Salud Ocupacional, Se trata de documentos técnicos cuya finalidad es planificar, organizar y realizar el control del funcionamiento del SGSST, la finalidad de estos programas es que a lo largo del año se realicen determinadas actividades, como formación, simulacros, y que los trabajadores reciban la formación que les corresponde por ley”[26].

1.3.8. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Según la *Organización Internacional del Trabajo OIT*, “Un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo es un procedimiento que se basa en el principio

del ciclo Deming: Planificar, Hacer, Comprobar, Actuar (PHVA), creado en los años 1950 para supervisar el rendimiento de la empresa de forma continua”[27].

“Un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo se fundamenta en criterios, estándares y desempeño adecuados en cuanto a la seguridad y la salud en el trabajo y tiene como objetivo establecer un método para garantizar la evaluación y la mejora del desempeño en la prevención de incidentes y accidentes en el lugar de trabajo a través de la gestión eficaz de los peligros y los riesgos, puede y debe ser capaz de ajustarse a los requisitos legislativos y empresariales de la organización”[27].

“Conjunto de elementos relacionados entre sí o interactivos que pretenden establecer una política, unos objetivos de seguridad y salud en el trabajo, unos mecanismos y unas acciones necesarias para alcanzar estos objetivos, estando estrechamente vinculados al contexto de la responsabilidad social de las empresas, con el fin de concienciar sobre la oferta de buenas condiciones de trabajo a los trabajadores, mejorando así su calidad de vida y fomentando la competitividad de los empresarios en el mercado”[28].

1.3.9. Propósito de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

El propósito de un sistema de gestión de SST “es proporcionar un marco para la gestión de los riesgos y oportunidades en materia de SST”[29]. “El objetivo y los resultados deseados del sistema de gestión de la SST son prevenir las lesiones relacionadas con el trabajo y el deterioro de la salud de los trabajadores y proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables; en consecuencia, es de vital importancia que la organización elimine los peligros y minimice los riesgos de SST adoptando medidas preventivas y de protección eficaces”[29].

1.3.10. Responsabilidad de seguridad y salud en trabajo

Sobre la responsabilidad de la seguridad y salud en el trabajo la legislación peruana de ley N° 29783 menciona “El empresario debe implantar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, regulado por la ley y por este reglamento, en la medida en que el tipo de empresa u organización, el nivel de exposición a los peligros y riesgos, y el número de trabajadores expuestos”[25].

1.3.11. Análisis seguro de trabajo

“Es un método para identificar los peligros que causan riesgos potenciales de accidente o enfermedad vinculados a cada etapa de un trabajo o tarea y para desarrollar controles que de alguna manera eliminen o minimicen estos riesgos. El proceso ATS debe aplicarse a todas las tareas o procesos críticos o clave. Como medida proactiva, el ATS identifica y elimina las pérdidas potenciales garantizando la existencia de procedimientos para diseñar, construir, mantener y operar las instalaciones y los equipos de forma segura”[30].

1.3.12. Política de seguridad

“La política de SST es un conjunto de principios formulados como compromisos en los que la alta dirección establece la dirección a largo plazo de la organización para apoyar y mejorar continuamente su rendimiento en materia de SST”[31].

“La política de SST proporciona un sentido de dirección general, así como un marco para que la organización establezca sus objetivos y tome medidas para lograr los resultados previstos del sistema de gestión de la SST”[31].

1.3.13. Enfermedad profesional

La enfermedad profesional en cuanto derivada del trabajo “es el deterioro lento y gradual resultante de la exposición continua al agente o agentes contaminantes, cuyos efectos aparecen con el paso del tiempo y, a veces, años después”[32].

Las enfermedades laborales “Se producen por la excesiva exposición a factores de riesgo derivados de las actividades realizadas en las áreas de trabajo”[33].

1.3.14. Trabajador

“Persona que desempeña un trabajo o actividades vinculadas al trabajo que están sometidas al control de la organización”[34].

1.3.15. Riesgos laborales

Según *Cabaleiro* “Un riesgo laboral es toda probabilidad de que un obrero pueda padecer un determinado daño a su salud como efecto del trabajo que realiza cuando esta posibilidad se produce o se materializa en un futuro próximo y supone un daño grave para la salud del trabajador, hablamos de riesgo grave o inminente”[35].

“Varios teóricos afirman que los riesgos laborales son un aspecto básico en la interrelación hombre-organización, desde la óptica del desarrollo de las necesidades de la actividad y de la presencia de riesgos en el trabajo”[35].

Según *Badía*, Se entiende por riesgo laboral “como un conjunto de elementos físicos, químicos, sociales, psicológicos, ambientales y culturales que intervienen en el sujeto; la interrelación y los efectos producidos por estos factores dan lugar a las enfermedades profesionales. La identificación de los riesgos laborales puede producirse en función del trabajo en general y también de ciertos riesgos particulares de determinados medios de producción”[36].

1.3.16. Accidente de trabajo

“Todo suceso súbito que se produce por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También es accidente de trabajo el que se produce durante la ejecución de las órdenes del empresario, o durante la realización de trabajos bajo su autoridad, e incluso fuera del lugar y horario de trabajo”[16].

Según su gravedad, los accidentes de trabajo con lesiones personales pueden ser:

Accidente leve: “Un evento cuya lesión, como resultado de la evaluación médica, genera un breve descanso para el lesionado, con un retorno máximo al trabajo normal al día siguiente”[16].

Accidente incapacitante: “Un evento cuya lesión, como resultado de la evaluación médica, da lugar a reposo, ausencia justificada del trabajo y tratamiento. A efectos estadísticos, no se tendrá en cuenta el día en que se produjo el accidente”[16], Según el grado de incapacidad los accidentes de trabajo pueden ser:

- **Total, Temporal:** cuando la lesión imposibilite al lesionado el uso de su cuerpo; se le proporcionará tratamiento médico hasta su total recuperación.
- **Parcial Permanente:** cuando la lesión provoque la pérdida parcial de un miembro u órgano o de sus funciones.
- **Total, Permanente:** cuando la lesión ocasiona la pérdida total anatómica o funcional de un miembro u órgano; o de sus funciones. Se considera desde la pérdida del dedo meñique.
- **Parcial Permanente:** “cuando la lesión provoque la pérdida parcial de un miembro u órgano o de sus funciones”[16].

Accidente mortal: “Suceso cuyas lesiones provocan la muerte del trabajador. A efectos estadísticos, debe considerarse la fecha de la muerte”[16].

1.3.17. Causas básicas de los accidentes

“La falta de control de la dirección posibilita la existencia de ciertas causas básicas de los accidentes que perjudican el funcionamiento industrial. Las causas básicas ayudan a explicar por qué las personas cometen actos inseguros. Las causas básicas también ayudan a explicar por qué existen condiciones inseguras”[37].

- **Factores personales:** “Se refiere a todo lo que limita al trabajador para desempeñar su trabajo con seguridad, como la inexperiencia, las fobias y las tensiones”[38].
- **Factores del trabajo:** “Se refiere a todo lo que tiene que ver con el entorno de trabajo y las condiciones en que se realiza, como los equipos, la maquinaria, los procedimientos, los sistemas de mantenimiento, entre otros”[38].

1.3.18. Relación entre enfermedad profesional y accidente de trabajo

Falagán, “refiere que la enfermedad es el desgaste continuo y lento de la salud del empleado, producto de una sobreexposición constante a condiciones adversas para su organismo por la presencia de uno o múltiples agentes contaminantes, mientras que el accidente es un evento irregular que ocurre de manera súbita, inesperada e intempestiva que puede detener la continuidad de los procesos productivos y originar lesiones desde leves hasta mortales al trabajador”[39], “Fundamentalmente, la similitud entre una y otra radica en la consecuencia final, que no es otra que el daño causado a la salud de la masa trabajadora. Lo que las diferencia es el tiempo durante el cual se produce la acción que acaba provocando el daño a la masa trabajadora. Mientras que para la aparición de una enfermedad el tiempo es trascendental, en el caso de un accidente es irrelevante. La enfermedad necesita más tiempo para que las concentraciones de elementos contaminantes integren la dosis necesaria para generar un efecto en la persona expuesta, por el contrario, el accidente se produce de forma instantánea e imprevisible”[39].

1.3.19. Control de riesgos laborales

Según *ISO 45001*, el control de riesgos laborales se desarrollará de acuerdo a la jerarquía de control que se muestra a continuación:[40]

1. **Eliminar:** “Un diseño debe ser modificado para eliminar un peligro”[40].

2. Sustituir: “Un material, equipo o herramienta debe ser sustituido por otro menos peligroso”[40].

3. Control de ingeniería: “Se debe efectuar el ajuste y el seguimiento de los equipos y la maquinaria”[40].

4. Controles administrativos: “Está vinculado a las señales de advertencia, seguridad y deber”[40].

5. Equipos de protección personal: “Se debe proporcionar el equipo de protección personal apropiado para cada trabajo”[40].

1.3.20. Prevención de accidentes

“Asociación de instrumentos de gestión para conseguir los objetivos de SST de la organización, el empresario debe proporcionar recursos para prevenir los accidentes laborales”[41].

1.3.21. Riesgo

“La posibilidad de que un peligro ocurra y se materialice en diferentes y diversas ocasiones, causando daños a las personas, los bienes y el medio ambiente”[42].

1.3.22. Proceso de evaluación y gestión del riesgo

El proceso para evaluar los riesgos laborales está compuesto de dos etapas fundamentales: [43].

- **Análisis del riesgo:** “En esta primera etapa se identifica el peligro y luego se estima el riesgo analizando el nivel de probabilidad de que ocurra y, por otro lado, el grado de consecuencia si el peligro se materializa; esto permite conocer la magnitud del riesgo”[43].
- **Valoración del riesgo:** “En esta segunda etapa, el valor de riesgo obtenido se compara con el valor de riesgo tolerable y se emite un juicio sobre la tolerabilidad del riesgo en cuestión”[43].

1.3.23. Peligro

“Situación intrínseca, con potencial para causar daños”[44].

“Condición o característica intrínseca de algo capaz de causar daños a las personas, los equipos, los procesos y el medio ambiente”[45].

1.3.24. Identificación de peligros, evaluación de riesgos y su control

“Hoy en día, las empresas han elegido la implantación de varias herramientas que permiten identificar, evaluar y controlar los peligros”[46].

Estas herramientas son:

Mapeo de procesos:

“Es un método que facilita la identificación de las consecuencias de las tareas realizadas. Este método fomenta el análisis en función de la mejora de los procesos existentes, con el fin de optimizar cada proceso”[46].

“El objetivo del mapeo de procesos es explicar detalladamente los diferentes elementos que componen el proceso y sus subprocesos, siguiendo los pasos y criterios adecuados”[46].

La descripción de cada proceso tendrá que contar con información que responda a los siguientes puntos: Características del proceso

- ¿Cómo es el proceso?
- ¿Cuál es su propósito?
- ¿Cómo se relaciona con el resto de los procesos?
- ¿Cuáles son sus entradas y salida?

Matriz IPERC

“Esta herramienta de gestión facilita a la empresa la identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos con respecto a los procesos implicados en cada puesto de trabajo. La matriz IPER es una herramienta esencial para cualquier empresa, ya que supone un elemento en el que se registran los peligros relevantes que dan lugar a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales”[46].

“Esta matriz permite a cualquier organización identificar los peligros, evaluar los riesgos y determinar las medidas de control adecuadas para cada área de trabajo. Durante el desarrollo de la matriz del IPERC hay que tener en cuenta varios niveles de riesgos”[46].

Nivel de riesgos laborales:

“Según Instituto nacional de seguridad e higiene en el trabajo”[47].

- **Intolerable:** El trabajo no debe iniciarse o continuar hasta que se reduzca el riesgo. Si el riesgo no puede reducirse, incluso con los recursos necesarios, el trabajo debe prohibirse.

- **Importante:** “El trabajo no debe comenzar hasta que se reduzca el riesgo, es posible que se necesiten recursos considerables para controlar el riesgo. Si el riesgo está relacionado con el trabajo que se realiza, el problema debe corregirse en menos tiempo que en el caso de los riesgos moderados”[47].

- **Moderado:** “Hay que esforzarse por reducir el riesgo definiendo las inversiones necesarias, deben establecerse medidas para reducir el riesgo en un plazo determinado”[47].

- **Tolerable:** “La acción preventiva no requiere una mejora. Sin embargo, deben considerarse las soluciones o soluciones pertinentes que no constituyan una carga económica significativa. Es necesario realizar pruebas periódicas para mantener la eficacia de las medidas de control de forma segura”[47].

- **Trivial:** No se requiere ninguna acción.

Para determinar el nivel de riesgo al que están sujetos los trabajadores, es necesario identificar y establecer los factores de riesgo laboral, lo que comienza con la identificación del peligro.

Identificación de peligros:

“Cualquier fuente, situación o acto con el potencial de causar daño en términos de lesión humana o deterioro de la salud, o una combinación de ellos”[25].

“La identificación de los peligros está vinculada a las actividades realizadas teniendo en cuenta el acrónimo GEMA, que significa personas, equipos, materiales y medio ambiente”[25].

Tipos de peligros:

- **Físico:** “Peligros que contienen energía (ruido, temperatura, iluminación, vibración y presión”[25].

- **Químico:** “Los riesgos químicos consisten en gases. Vapores, líquidos, humos y polvos que pueden provocar enfermedades o intoxicaciones”[25].

- **Ergonómico:** “Peligro relacionado con la fuerza, el movimiento y la postura del trabajador”[25].

- **Mecánico:** “Los riesgos mecánicos son los relacionados con los objetos, máquinas, equipos y herramientas que se encuentran en las áreas de trabajo”[25].

- **Eléctrico:** “Peligros relacionados con el contacto corporal o con incidentes relacionados con la energía eléctrica”[25].

-**Locativo:** Las condiciones en las que se encuentran las áreas de trabajo.

- **Psicosocial:** Es ese peligro vinculado a la presión y el acoso laboral dentro de la organización.

Evaluación de riesgos laborales

“La evaluación de riesgos laborales se realizará bajo el soporte de cualquier responsabilidad legal. Se definirán las medidas de control establecidas, previo registro en la matriz IPERC”[40].

“La probabilidad se evalúa en función de los índices de personas expuestas, procedimientos existentes, formación y exposición al riesgo. El índice de probabilidad representa la suma de los índices mencionados”[40].

Las consecuencias se determinan en función de la magnitud de la naturaleza del daño y de las partes del cuerpo afectadas, que pueden ser:

- Lesión sin invalidez
- Malestar / incomodidad
- Lesión con incapacidad temporal
- Daños reversibles a la salud
- Lesión con pérdida permanente
- Daños irreversibles para la salud.

El producto del índice de probabilidad y la gravedad da como resultado el nivel de riesgo descrito anteriormente.

1.3.25. Mapeo de riesgos

El mapa de riesgos “es un plan de las condiciones de las áreas de trabajo, se pueden emplear diferentes técnicas para identificar y localizar problemas y acciones para proteger la salud de los trabajadores dentro de la organización”[48].

“Es una herramienta comunicativa e imprescindible para las actividades de localización, control, vigilancia, seguimiento y representación gráfica de los agentes generadores de riesgo que provocan incidentes, accidentes y enfermedades profesionales”[49].

1.3.26. Orientaciones y comentarios prácticos para su correcta implantación y certificación

“Estos compromisos se plasman en los procesos que una organización crea para garantizar un sistema de gestión de la SST sólido, creíble y fiable”[50].

El término “minimizar” se emplea para establecer las aspiraciones de la organización para su sistema de gestión de la SST en relación con los riesgos de la SST

“El término “reducir” se utiliza para referirse al proceso para lograrlo”[50].

Al desarrollar su política de SST, una organización debe contemplar su coherencia y su coordinación con otras políticas, además de la política de SST:

- Estar accesible como información documentada
- Comunicación dentro de la organización
- Estar a disposición de las partes interesadas, según proceda.
- Pertinente, coherente y adecuado”[50].

1.3.27. Condiciones y medio ambiente de trabajo

“Son aquellos elementos, agentes o factores que influyen en la generación de riesgos que afectan la seguridad y salud de los trabajadores. Se incluyen específicamente en esta definición (D.S. N°005-2012-TR, 2012)”[28].

1.3.28. Norma ISO 45001

La norma ISO 45001 (organización internacional de estandarización), “es la versión más actual de los planes de gestión de la SST, su aplicación se fundamenta en la

puesta en práctica de normas, procedimientos y de diversas maneras en la organización”[51].

La Norma ISO 45001 “es la primera norma internacional que establece los criterios esenciales para la implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que facilita que las empresas lo desarrollen de forma integrada con los requisitos establecidos en otras normas como la Norma ISO 9001 (certificación de los Sistemas de Gestión en Calidad) y la Norma ISO 14001 (certificación de Sistemas de Gestión Ambiental)”[52].

1.3.29. Beneficios de la norma

“Contar con una norma internacional de reconocido prestigio, que sirva para que el empresario se beneficie de un marco organizado”[53].

“Estructuración de un modelo para favorecer el cumplimiento del deber de proteger a los trabajadores por parte del empresario”[53].

“Lograr una mayor optimización en la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo”[53].

“Formular y aplicar las políticas y los objetos del sistema de gestión de la seguridad y la salud, y fomentar su realización a través del liderazgo y el compromiso de la dirección”[53].

“Estimular y atraer a los trabajadores a través de la consulta y la participación”[53].

“Mejora continua de las condiciones de trabajo”[53].

“Propiciar las funciones de relación con proveedores, clientes y colaboradores, tanto a nivel nacional como internacional”[53].

“Facilitar el cumplimiento normativo”[53].

“Aumentar la presencia de la empresa demostrando a los interesados su responsabilidad y compromiso con la seguridad y la salud”[53].

1.3.30. Beneficios de ISO 45001

Protección de los trabajadores: “un enfoque estructurado para la identificación de peligros y la gestión de riesgos contribuye a mantener un ambiente de trabajo más saludable y seguro, así como a reducir el número de accidentes y los problemas de

salud producidos en el lugar de trabajo, este enfoque debería ayudar a reducir las lesiones y las bajas por enfermedad de los empleados”[54].

Reducción de los riesgos: “el enfoque global ayuda a traducir los resultados de riesgo en planes de acción adecuados para la evaluación, verificación, inspección, revisión legal e investigación de accidentes, con el objetivo de reducir los riesgos, proteger a los trabajadores y controlar las amenazas en infraestructura que causan accidentes”[54].

Cumplimiento legal: “proporciona un mecanismo para la identificación de la legislación vigente y la implementación de los requisitos aplicables. Mantenerse conforme a la ley puede ayudar a reducir las quejas, pagar primas de seguro más bajas, evitar consecuencias financieras, y paliar el estigma de la publicidad negativa”[54].

1.3.31. Estructura de la norma

“Esta estructura facilita la integración de distintas normas de sistemas de gestión, aportando un marco común y facilitando así la integración con las normas ISO 9001 y 14001 (en su versión 2015), aumentando así su valor añadido y facilitando su implantación”[55].

1.3.32. Necesidad de implementar la norma ISO 45001

“La implantación de la ISO 45001 en un centro de trabajo favorece a todos los estamentos de la organización, junto con el cumplimiento de la norma nacional, además de favorecer a la propia organización, para obtener más contrataciones empresariales, Contribuirá a disminuir los riesgos y peligros de la organización, la implantación de la ISO 45001 en la organización permitirá mejorar la gestión de riesgos en los siguientes aspectos”[28].

1.3.33. Transición desde la OHSAS 18001 A LA ISO 45001

“El Grupo de Proyecto OHSAS ha revisado y respaldado en su totalidad la ISO 45001:2018 como sustituta de OHSAS 18001:2007, En efecto, las entidades acreditadas actualmente por la norma OHSAS 18001:2007 deben adaptarse a los nuevos requisitos de la nueva norma internacional en un plazo de migración de tres años que comenzarán a partir de la fecha de publicación (12 de marzo de 2018) de la ISO 45001:2018”[56].

1.4. Formulación de problema

En la empresa de agroindustrial UVICA S.A.C. todos nuestros empleados son considerados parte fundamental en el desarrollo y crecimiento de la empresa y siendo el elemento más importante, merecen el mayor respeto y apreciación por su condición humana y la empresa está comprometida con su desarrollo como persona y trabajador.

Se han detectado diversos estudios acerca de la prevención y minimización de accidentes con la aplicación de la norma ISO 45001 y que gracias a ella se han impedido lesiones y muertes de trabajadores; los trabajos consultados también nos informan de los requisitos que debe cumplir una empresa, compañía, fábrica, etc. para poder aplicar esta norma ISO 45001.

La Organización Internacional del Trabajo (2017) estima que “Cada año mueren 2,02 millones de personas por enfermedades y accidentes laborales, Además, 317 millones de personas padecen enfermedades relacionadas con el trabajo y cada año se producen aproximadamente 337 millones de accidentes laborales mortales y no mortales”[57].

Es necesario disponer de un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SGSST) sólido y eficaz, que proporcione un enfoque integral de la gestión de los riesgos para la seguridad y la salud, permitiendo una mayor previsibilidad tanto para los empleados como para la empresa.

Se ha realizado una revisión sistemática de las investigaciones al respecto con el fin de prevenir las lesiones y el deterioro de la salud laboral y la salud ocupacional de los trabajadores es muy importante que la empresa elimine los peligros y minimice los riesgos para la salud y la seguridad basándose en medidas preventivas y de protección eficaces.

Podría decirse que las condiciones óptimas de trabajo son aquellas que evitan que el trabajador se vea afectado por factores laborales como las cargas físicas o los factores ambientales (biológicos, físicos, químicos, etc.) que puedan desarrollarse en el lugar de trabajo. Para que las empresas garanticen estas condiciones óptimas deben, en primer lugar, organizar el grado de contenido y trascendencia del trabajo, situar los horarios de trabajo aletargados amparados en la normativa vigente, dotar sus instalaciones de ergonomía, fomentar el desarrollo profesional de sus empleados y, algo muy importante, pero a veces infravalorado, dotar a sus empleados de los equipos de protección individual (EPI) necesarios.

Se puede constatar que las sociedades, los trabajadores, los empresarios y los técnicos deben tomar en consideración diferentes herramientas en la búsqueda de mejorar la situación actual y hacer que la prevención proporcione los recursos necesarios para tener un trabajo seguro y saludable, las herramientas por sí solas no resuelven todos los problemas relacionados con la salud y la seguridad, pero pueden ser muy útiles cuando se enfrentan a ellos.

Por lo tanto, es importante que la empresa UVICA S.A.C., implemente un plan de SSST que le permita contribuir a la comunidad empresarial, trabajadora y académica, en su rol preventivo, ambiental y social hacia la gestión de seguridad, así como mejorar la imagen y mantener el liderazgo con respecto a la calidad de sus productos en los mercados.

1.4.1. Problema principal

¿Cómo Implementar un Sistema de seguridad y salud en el trabajo en base a la norma ISO 45001:2018, para proteger a los trabajadores de riesgos y accidentes, en la empresa agroindustrial UVICA S.A.C., 2022?

1.4.2. Problemas específicos

PE1: ¿Cómo identificar los factores de riesgos asociados al proceso productivo en la empresa agroindustrial UVICA S.A.C., 2022?

PE2: ¿Cuáles son los requisitos necesarios para Implementar Sistema de seguridad y salud en el trabajo en base a la norma ISO 45001:2018 en la empresa agroindustrial UVICA S.A.C., 2022?

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo principal

Implementar un Sistema de seguridad y salud en el trabajo en base a la norma ISO 45001:2018, para proteger a los trabajadores de riesgos y accidentes, en la empresa agroindustrial UVICA S.A.C., 2022.

1.5.2. Objetivos Específicos

OE1: Identificar los factores de riesgos asociados al proceso productivo en la empresa agroindustrial UVICA S.A.C., 2022.

OE2: Implementar un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo basado en la norma ISO 45001:2018 en la empresa agroindustrial UVICA S.A.C., 2022.

1.6. Hipótesis y variables de la investigación

1.6.1. Hipótesis principal

La implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo basado en la norma ISO 45001:2018, disminuirá los riesgos y accidentes, en la empresa agroindustrial UVICA S.A.C., 2022.

1.6.2. Hipótesis Específicas

HE1: La identificación de los factores de riesgos asociados al proceso productivo influirá en la disminución de los factores de riesgos laborales en la empresa agroindustrial UVICA S.A.C., 2022.

HE2: La implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo basado en la norma ISO 45001:2018, reducirá los accidentes y enfermedades profesionales, en la empresa agroindustrial UVICA S.A.C., 2022.

1.7. Variables

1.7.1. Variable independiente

Sistema de seguridad y salud en el trabajo

1.7.2. Variable dependiente

Norma ISO 45001:2018

1.7.3. Operacionalización de variables

Tabla 1 Operacionalización de variables

Variables	Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos
VI: “Sistema de seguridad y salud en el trabajo”	“Un sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional es un proceso basado en el principio del Ciclo Deming “Planificar, Hacer, Verificar, Actuar” (PHVA), concebido en el decenio de 1950 para supervisar los resultados de las empresas de una manera continua”[27].	D _{L1} : “Prevención de accidentes”	de “Control y prevención de riesgos”	“Encuesta” “Análisis con Chi Cuadrado”
VD: “Norma ISO 45001:2018”	“Las siglas ISO representan a la Organización Internacional para la Estandarización; organismo responsable de regular un conjunto de normas para la fabricación, comercio y comunicación en todas las industrias y comercios del mundo, este término también se adjudica a las normas fijadas por dicho organismo, para homogeneizar las técnicas de producción en las empresas y organizaciones internacionales”[58].	D _{D1} : “Medidas de protección”.	de “Número de personas”	“Entrevista”

1.8. Justificación e Importancia

1.8.1. Justificación

“Las empresas deben integrar un objetivo de seguridad, que les permita garantizar un control adecuado sobre las personas, las máquinas y el entorno de trabajo sin que se produzcan lesiones o pérdidas accidentales, mediante la seguridad se busca evitar las lesiones y la muerte por accidente, a la vez que se desea reducir los costes operativos; de esta forma se puede dar un aumento de la productividad y una maximización del beneficio”[59].

La propuesta de implantación de un sistema de gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente contribuirá a mejorar las condiciones de trabajo de los empleados, minimizando la siniestralidad y evitando la repetición de accidentes esto evitará los paros laborales, las sanciones impuestas por la ley, los cierres, los costes de los accidentes y una mala imagen externa, Además, se mejorará el entorno de trabajo para ofrecer a los trabajadores condiciones seguras y de confianza, lo que generará bienestar físico y mental para el trabajador y su familia.

Este estudio tiene como objetivo Implementar de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo basado en la norma ISO 45001:2018.

Por ello, un Plan de SST deberá analizar y desarrollar acciones preventivas en función de la ejecución de las actividades laborales, que eviten los accidentes y las enfermedades profesionales y las consecuencias derivadas de estos eventos, ya que se evitaría no sólo la pérdida de vidas humanas, sino también el impacto económico en la empresa.

1.8.2. Importancia

Sirve como guía de orientación para que cualquier persona interesada en este tema encuentre la forma de implementar un Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo en base a la norma ISO 45001:2018 en una empresa agrícola, estos aspectos justifican y dan la debida importancia a la realización de la investigación.

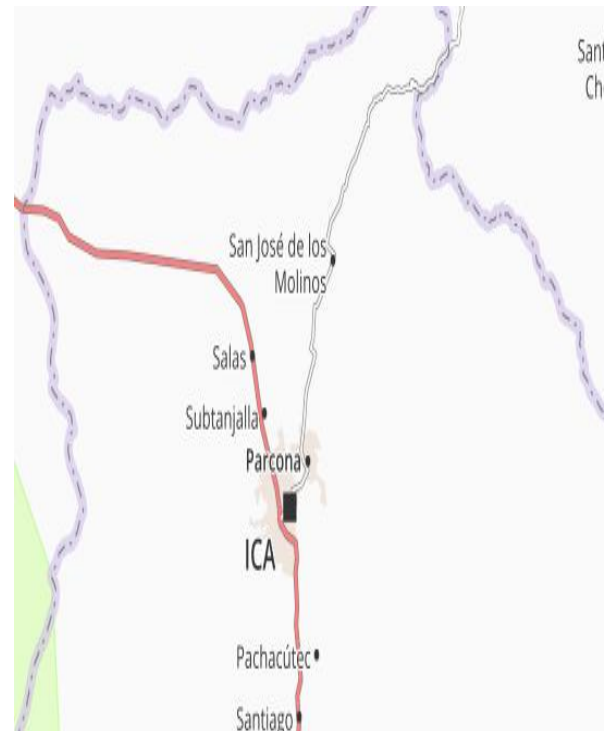
La presente investigación por lo tanto representa una fuente primaria para futuras investigaciones que tengan similares motivaciones al presente estudio.

II. ESTRATEGIA METODOLOGICA

La estrategia metodológica nos ayudará a determinar las técnicas, métodos y procedimientos para dar solución a la problemática, objetivos e hipótesis planteados en la presente investigación.

2.1. Área de estudio

“Empresa del sector agrícola, con sedes productivas en Ica, Pisco, Nazca y Arequipa, desarrolla productos de agro exportación con la calidad se requiere los mercados más exigentes”[60].



Departamento de Ica

“El departamento de Ica, es uno de los veinticuatro departamentos que forman la República del Perú, ubicado en el centro oeste del país, limitando al norte con Lima, al este Huancavelica y Ayacucho, al sur Arequipa y al oeste el Océano Pacífico”[61].

UVICA S.A.C., “Tenemos cuatro fundos ubicados a lo largo de la costa peruana, en las regiones de Ica y Arequipa; son más de 500 Has. dedicadas a cultivar frutos con los más altos estándares”[62].

“Trabajamos con pasión por la calidad y la frescura de nuestros frutos, con la visión de consolidarnos como un proveedor de calidad mundial”[62].

“Uvica, una empresa peruana dedicada a la agro-exportación. Trabajamos con pasión por la calidad y la frescura de nuestros frutos”[62].

UVICA S.A.C. entidad privada con RUC 20367336081 es una empresa que se dedica al cultivo, producción, cosecha y exportación de frutas frescas certificadas (uvas, granadas y paltas), las cuales son destinadas a diferentes mercados extranjeros y nacionales que tienen como finalidad principal exportar productos de excelente calidad para los cuales se pone especial atención desde la instalación del cultivo hasta el embarque del producto a la planta empacadora. La sede principal es el Fundo San Lázaro, ubicado en el Lote. Ref. Sec. Pampa de Villacurí (Lote 1-154-A de la Pampa de Villacurí) Ica-Ica-Salas y tiene una extensión de 130 hectáreas. Se localiza en la Región Ica. UVICA S.A.C. posee oficinas en Pisco (Fundo Cuatro Vientos), Nasca (Fundo Uchumayo).



Presentaciones



Caja de cartón 8.2 Kg.

Uva fresca IFG Ten (Sweet Globe™)

“De color verde, sabor dulce y refrescante, y una espectacular textura crujiente, esta uva blanca sin semillas es una de las más demandadas en el mercado”[62].





2.2. Metodología de investigación

2.2.1. Tipo, nivel y diseño de investigación

Tipo, “El tipo de estudio de la investigación es Básico”[63].

Enfoque cuantitativo, señala [64]“Hernández, Fernández y Baptista (2010), ofrece la posibilidad de generalizar los resultados de manera más amplia desde un punto de vista de conteo y magnitudes de las variables estudiadas respecto a un fenómeno, además de facilitar la realización de futuras replicas y comparaciones sobre puntos específicos de este, lo cual establece congruencia con el interés de determinar los riesgos asociados a la minería informal”.

“El desarrollo del proyecto de investigación es básico, debido a que describe el estado, las características, los factores y los procedimientos presentes en los fenómenos y hechos que ocurren naturalmente, sin explicar las relaciones que se identifican. A partir de esta metodología se procede a la descripción, registro, análisis e interpretación del problema. Asimismo, en el marco del desarrollo de la presente investigación, se analizan las causas y consecuencias de la propuesta del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en la agroindustrial UVICA S.A.C.”[65].

Nivel, “El Estudio descriptivo”[66].

Descriptivo, [67]“según Hernández y Mendoza (2018) porque busca especificar las características más importantes de la unidad de análisis y se recogió información de manera conjunta sobre las variables de estudio, el

diseño de gestión en seguridad y salud ocupacional como variable independiente y como variable dependiente accidentes y riesgos”.

Es una investigación de nivel descriptivo-cuantitativo, porque se va describir los variables de estudio acerca del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en la agroindustrial UVICA S.A.C.

Diseño, no experimental, “porque se observó el desarrollo de los labores que realizan los trabajadores en cada puesto de trabajo”[68].

El diseño de investigación que se realizara es no experimental en el cual no se manipulan variables, simplemente se describen y se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único con el objetivo de describir variables y analizarlas. “El diseño constituye el área, el contexto, el entorno, la dimensión espacio-temporal que se convierte en fuente de información para el investigador”[69].

2.2.2. Población y muestra

Población

Estará constituida por los 190 de los trabajadores estables de la empresa agroindustrial UVICA S.A.C.

Muestra

[70]“Es la parte de la población que selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuaran la medición y la observación de las variables objeto de estudio”. La muestra se determinó de manera probabilística, conformada por los trabajadores de la empresa:

La muestra está conformada por los trabajadores estables de la empresa agroindustrial UVICA S.A.C. y se determinara empleando la formula Indicada

La muestra será determinada, teniendo en cuenta la formula siguiente de Ecuación de Murray & Larry (n).

$$n = \frac{Z^2 * N * P * Q}{(N - 1) * E^2 + Z^2 * P * Q} \quad (\text{Ec.1})^{[71]}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra

N = 190 trabajadores

Z = Valor de 1,96

p = 0,5 probabilidad que ocurra el evento

$q = 0,5$ probabilidad que no ocurra el evento

$e =$ Error estándar = $0,06$

Reemplazando en (1):

$n = 111.2116 \approx 111$ trabajadores

CANTIDAD DE TRABAJADORES EN LOS FUNDOS

MES	NRO
2022-12	650
2022-11	652
2022-10	1021
2022-09	1941
2022-08	1302
2022-07	1821
2022-06	1563
2022-05	1165
2022-04	713
2022-03	415
2022-02	475
2022-01	890
TOTAL	12608



RELACION DE TRABAJADORES

F. INGRESO	T. DE TRABAJO	DNI	PLANILLA	APELLIDO Y NOMBRE
24/12/2020	2 AÑOS	76381064	ICA	ALAVA SHUÑA, ANER ESAU GABRIEL
16/12/2022	1 MES	75261407	ICA	ALBORNOZ GOMEZ, FABRICIA MELISA
03/11/2022	2 MESES	48212367	ICA	AMASIFUEN URIAS, JESSICA
03/10/2022	2 MESES	42307678	ICA	ANDRADE PAREDES, LINYUTAN ABDON
25/04/2022	9 MESES	76737611	ICA	ANDRES ESCOBAR, DANIEL
21/12/2022	1 MES	74555993	ICA	ANGULO GUILLEN, YOHN FRANKLIN
13/10/2021	1 AÑO	73384949	ICA	APARCO HUAMANI, GERMAN LEONCIO
14/06/2022	7 MESES	72912390	ICA	APARCO HUINCHO, AQUILA
09/01/2021	2 AÑOS	71052739	ICA	APARCO HUINCHO, ILICH FIDEL
17/02/2020	2 AÑOS	77340470	ICA	APFATA BARRETO, HAYDEE VERONICA
12/09/2022	3 MESES	44662492	ICA	AQUINO SILVA, ROUSSEL MAURICIO
16/12/2022	1 MES	47178423	ICA	ARANGO SACHA, MARTINA
03/10/2022	2 MESES	73712961	ICA	ARANGO SACHA, VIRGINIA
16/12/2022	1 MES	77416943	ICA	ARAUJO TANTAYAURI, QUELLER JEFERSON
10/12/2022	1 MES	43974430	ICA	ARIRAMA MACAYO, EDWIN
13/09/2022	3 MESES	47327302	ICA	ARONE TACSI, YUBER
16/12/2022	1 MES	72019075	ICA	ARTEAGA TORNERO, CRISTINA ELIZABETH
05/12/2022	1 MES	48367529	ICA	ASTO TORRES, IDEL VEXLER
16/12/2022	1 MES	74930912	ICA	ASTOYAUURI RAMIREZ, ROXANA
08/11/2022	2 MESES	71546969	ICA	ATAUCUSI CHOQUECAHUA, BERTHA MARLENY
16/12/2022	1 MES	44114290	ICA	AVILA SIERRA, JHANETT
10/10/2022	2 MESES	47879002	ICA	BARBARAN GORDON, ANA DELICIA
17/12/2022	1 MES	42468303	ICA	BARBARAN LOMAS, MANUEL
30/12/2022	1 MES	72048837	ICA	BARRIENTOS ANTAY, INES
17/10/2022	2 MESES	77038270	ICA	BARTE RAMIREZ, RONALD ANTONIO
02/11/2022	2 MESES	60534584	ICA	BAUTISTA LOPEZ, GENITH
11/04/2022	9 MESES	47781584	ICA	BAUTISTA LOPEZ, MARTHA TERESA
30/09/2019	3 AÑOS	28290345	ICA	BAUTISTA ORE, AUREA
16/12/2022	1 MES	75282653	ICA	BELITO CENTENO, LEYDY YAQUELIN
28/12/2022	1 MES	72273061	ICA	BELITO ICHPAS, DILSER
08/09/2022	3 MESES	72288391	ICA	BELITO ICHPAS, HAYDEE MARILUZ
06/12/2022	1 MES	72290525	ICA	BELITO UNOCC, JHON GABRIEL
19/12/2022	1 MES	72290522	ICA	BELITO UNOCC, MERI
16/12/2022	1 MES	72290526	ICA	BELITO UNOCC, RICHARD CARLOS
24/11/2021	1 AÑO	72290523	ICA	BELITO UNOCC, YAQUILIN
17/02/2020	2 AÑOS	40028523	ICA	BERNAOLA RAMIREZ, JULIA EDITH
07/11/2022	2 MESES	71390083	ICA	BOZA HUAYRA, ALBINA
05/12/2022	1 MES	71390105	ICA	BOZA HUAYRA, BEATRIZ
30/12/2022	1 MES	71390086	ICA	BOZA HUAYRA, CRISTHIAN
04/07/2018	4 AÑOS	46285743	ICA	BRANDAN LOPEZ, ESTEBAN TONY
10/11/2022	2 MESES	77348382	ICA	BRAVO ROJAS, CARLOS DANIEL

05/09/2022	3 MESES	40181302	ICA	BRICEÑO CABRERA, ROXANA KARIN
01/10/2022	2 MESES	46575521	ICA	BURGA VASQUEZ, ALFREDO
07/11/2022	2 MESES	71290225	ICA	CABANA TOMAYLLA, JULIO
13/10/2022	2 MESES	48824647	ICA	CAHUACHI PEREZ, JEAN KENY
09/08/2021	1 AÑO	41898409	ICA	CAHUANA QUINTO, HONORATA
31/05/2021	1 AÑO	73791224	ICA	CAIRUNA ROMAINA, NESTOR IVAN
22/12/2022	1 MES	77563364	ICA	CAMPOS CRUZADO, LEIDI
17/10/2022	2 MESES	73789056	ICA	CANAYO MURAYARI, REYNER ALCIBIADES
17/10/2022	2 MESES	73789057	ICA	CANAYO MURAYARI, RUTH VICTORIA
16/12/2022	1 MES	73826751	ICA	CANCHO QUISPE, JORGE LUIS
21/12/2022	1 MES	73987718	ICA	CANCHOHUAMAN GAMBOA, ROBERT RODOLFO
18/02/2020	2 AÑOS	45042094	ICA	CANSINO VARGAS, MARIA DEL CARMEN LISSET
28/12/2022	1 MES	72840099	ICA	CAPANI HUAMAN, YANETH MARILUZ
07/11/2022	2 MESES	76735810	ICA	CAQUI ALEJO, EMANUEL NEHEMIAS
22/09/2022	3 MESES	71103021	ICA	CARDENAS CURI, RUDI CRISTIAN
02/11/2022	2 MESES	71627722	ICA	CARDENAS FERNANDEZ, ALINA
19/12/2022	1 MES	71901475	ICA	CARHUAPOMA LIMA, JHON NILTHON
05/12/2022	1 MES	02546665	ICA	CARPIO CHAMBI, PATRICIA OLINDA
15/09/2022	3 MESES	21511449	ICA	CARPIO MORON, DANIEL WENCESLAO
19/12/2022	1 MES	71564291	ICA	CASTILLO FERNANDEZ, GABRIEL
01/12/2022	1 MES	44408688	ICA	CASTILLO PEÑA, JOSE ELOIS
11/11/2022	2 MESES	71934969	ICA	CASTILLO PORRAS, RENSO RENATO
10/10/2022	2 MESES	77047461	ICA	CASTREJON FERNANDEZ, DAMARIS YUDITH
19/12/2022	1 MES	77386943	ICA	CASTRO CONDORI, MARLY
23/09/2021	1 AÑO	47145163	ICA	CASTRO CONDORI, SAUL
17/09/2018	4 AÑOS	60322322	ICA	CASTRO CONDORI, SONIA
03/06/2021	1 AÑO	42651768	ICA	CASTRO CONDORI, WALTER
11/08/2022	5 MESES	80505348	ICA	CAUPER PICOTA, HECTOR
11/11/2021	1 AÑO	72689977	ICA	CAUPER PICOTA, JAIRO
16/12/2022	1 MES	73342981	ICA	CAUPER VASQUEZ, WICLER
04/10/2022	2 MESES	44366530	ICA	CAYAMPI LIFONSO, DANIEL ABRAHAM
17/02/2020	2 AÑOS	42905917	ICA	CAYAMPI LIFONSO, JOSE LUIS
30/12/2022	1 MES	75908271	ICA	CAYSAHUANA AYALA, PERCY ISAAC
16/12/2022	1 MES	76292058	ICA	CAYTUIRO SILVA, JHONATAN
22/12/2022	1 MES	71803730	ICA	CCAICO MIRANDA, NATALI JUDITH
19/10/2022	2 MESES	70478696	ICA	CCAICO QUISPE, SONIA FLOR
16/11/2022	2 MESES	71372900	ICA	CCENCHO ESCOBAR, MAXIMO
05/12/2022	1 MES	71957428	ICA	CCENCHO SOTO, RUTH KARINA
10/06/2019	3 AÑOS	44175958	ICA	CCOYLLO LLAMOCCA, MARIO
22/11/2021	1 AÑO	00051915	ICA	CELIS RAMOS, AUGUSTO
07/11/2022	2 MESES	73651894	ICA	CERAS MATAMOROS, NORMA
26/08/2022	5 MESES	73597394	ICA	CERAS OREJON, YURIT
02/11/2019	3 AÑOS	41325156	ICA	CHACALIAZA HERNANDEZ, GREGORIA ISABEL
19/09/2022	3 MESES	76687339	ICA	CHAVEZ SANCHEZ, ALFRED LEYDER
04/08/2022	5 MESES	43666457	ICA	CHICHIPE TAMANI, MIRIAM SADITH

03/01/2022	01/01/1900	77464333	ICA	CHICHIPE TAMANI, OSCAR
17/10/2022	2 MESES	48068190	ICA	CHICHIPE TAMANI, REYNALDO
27/12/2022	1 MES	72267929	ICA	CHOCCELAHUA CHAVEZ, ALCIDES ESAU
27/12/2022	1 MES	60004009	ICA	CLEMENTE SEDANO, AURELIA
27/12/2022	1 MES	71565110	ICA	CLEMENTE SEDANO, GEDION YERSI
07/11/2022	2 MESES	76202436	ICA	COAGUILA SOTO, EDILBERTO
08/09/2022	3 MESES	73453453	ICA	CONDE QUISPE, JUAN EBER
19/09/2022	3 MESES	46074483	ICA	CONDE QUISPE, MARIA ERCILDA

2.3. Procedimiento de la metodología general

2.3.1. Técnica de recolección de datos

“Se utilizará la *técnica* de la observación, análisis y sistematización de fuentes documentales, encuesta e entrevista”[72].

La técnica que se emplearan:

a. *Análisis y sistematización de fuentes documentales*

Se recopilará toda la información disponible del SGSST.

[73]“el objetivo se orienta a realizar una búsqueda incesante, junto a la interpretación de la información recolectada. Esta técnica se empleó primero en el análisis de información bibliográfica lo que de alguna manera ayudó en la identificación del problema y la construcción del marco teórico”.

b. *Observación cualitativa*

Se realizará una observación sistemática. Porque tendrá como inicio planificación, luego el establecer objetivos y ayuda de instrumentos como la guía de observación.

c. *Entrevistas a los directivos de la empresa agroindustrial UVICA S.A.C.*

d. *Encuesta a los trabajadores*

Se realizará una encuesta estructurada, previamente estará planificada con preguntas que mantienen objetividad, secuencialidad y estructura

Es una mezcla de interrogantes normalizadas encaminadas a un ejemplar representativo de la población o instituciones, con la finalidad de comprender cambios de opinión o gestas específicas. permitió obtener información de conocimiento y percepción del SGSST.

2.3.2. Instrumento de recolección de datos

“Como *instrumento* de recojo de información se utilizarán: Fichas bibliográficas, cuestionario de preguntas, guía de observación”[72].

El cuestionario Elaborado sobre la base de un conjunto de preguntas cerradas y se aplicó a los trabajadores de la agroindustrial UVICA S.A.C., para recoger información sobre el SGSST.

2.3.3. Análisis e interpretación de datos

Carrasco, “La documentación que se realizará será encausada mediante el software Excel, del mismo modo se analizará mediante la hipótesis estadística, para las variables principales del estudio y también para las dimensiones efectos, en base al chi-cuadrado”[74].

2.4. VARIABLES DE INVESTIGACIÓN

2.4.1. Variable Independiente:

VI = Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional

2.4.2. Variable dependiente:

VD = Prevención de lesiones y deterioro de la salud en el trabajo

2.4.3. Variable Interviniente

Trabajadores de la empresa agroindustrial UVICA S.A.C.

2.4.4. Operacionalización de variables

La Tabla 1, detalla la Operacionalización de las variables de investigación.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	INDICADORES
Variable Independiente Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional	“La norma ISO 45001 contiene los requisitos para implementar Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en empresas y organizaciones. Se trata de una directiva lanzada por la organización ISO, que sirve como estándar internacional de este tipo de sistemas. Además, es una norma auditable y certificable, por lo que aplicar las directrices de esta norma genera una ventaja competitiva a las organizaciones”[75].	Política preventiva Política de seguridad Requisitos legales Sistemas de verificación
Variable dependiente Prevención de lesiones y deterioro de la salud en el trabajo	[73] “Es la composición de la posibilidad que ocurra un suceso comprometido o una manifestación y la dureza de la contusión o enfermedad que logran ser producidos”	Condiciones de trabajo Riesgos físicos, químicos, biológicos, psicosociales

III. RESULTADOS

3.1. ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA AGRICOLA UVICA S.A.C.

UBICACIÓN GEOGRAFICA

UVICA S.A. ha considerado que el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RI-SST) es una herramienta que ha de contribuir a la prevención de los riesgos laborales en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y que dicha responsabilidad de cultura preventiva deberá ser compartida por cada trabajador a través de la implicación, el compromiso y el estricto cumplimiento de las estipulaciones y normas incluidas en este documento como mejora continua.

Dado que el RI-SST es un instrumento importante para la acción y la cultura preventiva, es fundamental que cada trabajador cuente con una copia del mismo, quien recibirá además la capacitación respectiva, para que pueda dar estricto cumplimiento a su contenido.

Es preciso señalar que todos los manuales, procedimientos y normas desarrollados por la empresa, así como las vigentes relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, se considerarán integrados en la RI-SST.

No obstante, se ha procurado contemplar todas las actividades de la empresa que suponen algún riesgo y se estará en todo momento atento a cualquier mejora adicional.

Esta normativa se revisará de forma periódica en función de lo que establezca el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa UVICA S.A.

La empresa UVICA SAC. - identificada con RUC No. 20600697511, con domicilio fiscal en Calle Colina N° 113, Dpto 402, Barranco-Lima. La empresa se dedica al Cultivo de fruta de exportación tales como Uva de mesa, Granados, Paltos.

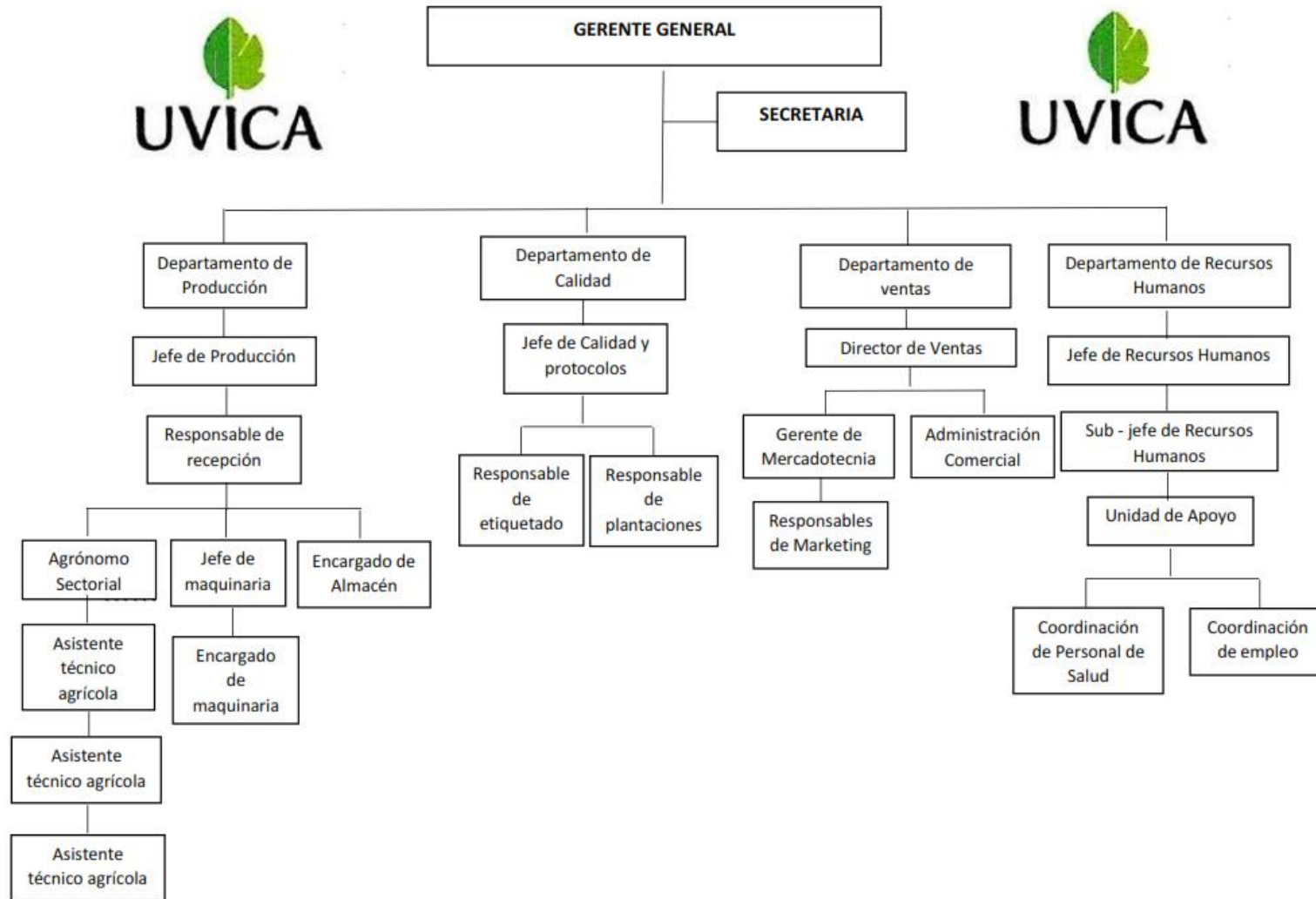


- **Infraestructura**

Tiene las siguientes áreas:

- Oficinas administrativas.
- Comedor.
- Oficinas para atención a clientes.
- Área de tratamiento hidrotérmico
- Área de empaque
- Área de control de calidad.
- Área de descarte.
- Área de calderas.
- Área de tratamiento de agua potable.
- Área de tratamiento de pallets.
- Área de maestranza.
- Área de embarque.
- Cámaras de refrigeración para 100 contenedores.
- Almacenes.

Gráfico 1: Estructura Organizativa de la Empresa Agroindustrial UVICA



Protegemos la salud y seguridad en el trabajo

- “Promovemos una cultura de salud y seguridad basada en la prevención, manteniendo un ambiente de trabajo seguro y saludable para nuestro trabajadores y visitantes, cumpliendo con las normas de seguridad establecidos”[76].
- “Tomamos acción y reportamos con prontitud y exactitud riesgos o accidentes para aplicar oportunamente las medidas necesarias”[76].
- “Brindamos capacitación, equipos y recursos a las personas para que realicen sus tareas de forma segura y saludable”[76].
- “Diseñamos y adoptamos nuestros procesos e instalaciones ante situaciones y coyunturas extraordinarias de manera que se garanticen condiciones laborales seguras y saludables”[76].
- “Desempeñamos nuestras funciones sin estar bajo el efecto del alcohol o drogas”[76].



En la tabla N° 1, se indican estos riesgos, la Tabla 2 se detallan los accidentes incapacitantes por área, la Tabla 6, se muestra los accidentes incapacitantes por tipo y en la Figura 3 se muestra los incapacitantes por área.

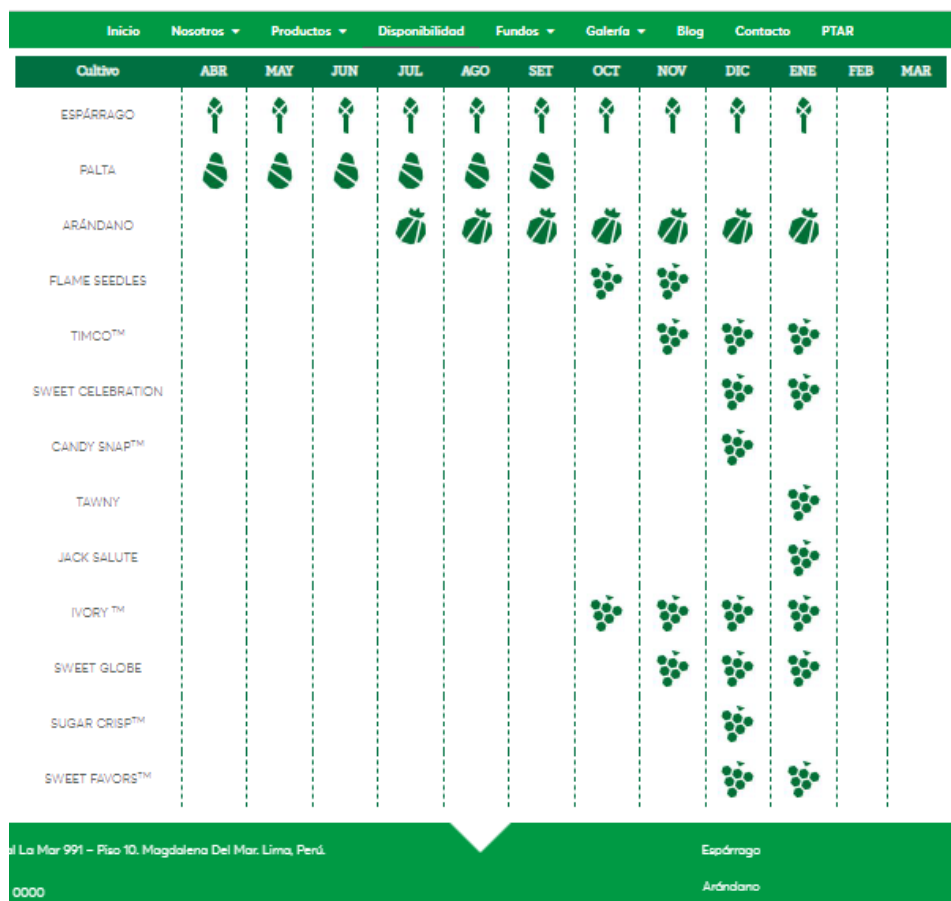
Tabla 1: Riesgos identificados

N°	PELIGROS Y RIESGOS EN LA SALUD DE LOS TRABAJADORES	
01	VIBRACION	Afectación de sensibilidad en las manos
02	ILUMINACION	Fatiga visual
03	RUIDO	Sordera ocupacional
04	HUMEDAD	Resfrío, enfermedades respiratorias
05	POLVOS	Neumoconiosis, asfixia, alergia, asma, dermatitis, cáncer
06	VENTILACION	Asfixia, incomodad
07	SUSTANCIAS TOXICAS (INHALACION)	Neumoconiosis, asfixia, alergias, asma, cáncer.
08	SUSTANCIAS TOXICAS (INGESTA)	Intoxicación, asfixia, cáncer, muerte
09	SUSTANCIAS TOXICAS QUE LESIONAN LA PIEL (ABSORCION)	Quemaduras, alergias, dermatitis, cáncer
10	BACTERIAS, HONGOS	Infecciones alérgicas, micosis
11	POSTURAS INADECUADAS (ERGONOMIA)	Tensión muscular, dolor en la zona cervical
12	SOBRESFUERZOS (CARGAS)	Inflamación de tendones, hombro, muñeca, mano
13	MOVIMIENTOS FORZADOS	Tensión muscular, inflamación de tendones
14	CARGA DE TRABAJO, PRESION, EXCESOS, REPETIVIDAD	Insomnio, fatiga, trastornos digestivos y cardiovasculares.

Tabla. 3: Peligros y riesgos en el área de producción

Nº	Peligro	Riesgos	Consecuencias
1	Ausencia de orden y limpieza	Resbalones, caídas	Heridas, cortes, fisuras, contusiones, fracturas.
2	Pisos resbaladizos	Golpes, contusiones	Fracturas, heridas.
3	Emisión de polvillo	Contacto con las vías respiratorias y vista	Neumoconiosis, irritación a la vista
4	Ruido	Exposición a ruidos	Sordera ocupacional
5	Ambientes con ausencia de señalización	Caídas y golpes	Fracturas
6	Poca iluminación	Fatiga visual	Pérdida temporal de la visión
7	Personal sin EPP	Golpes, contusiones, heridas y cortes	Traumatismo, fracturas, amputaciones.

Fig. 3: Accidentes incapacitantes por área



GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO

Registro de accidentes laborales

“Como parte del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la empresa agroindustrial UVICA S.A.C. mantiene un registro detallado de accidentes laborales y se generan indicadores. Esta información es analizada, reportada a la autoridad y utilizada para implementar medidas que permitan atender las causas de los accidentes y evitar su ocurrencia”[77].

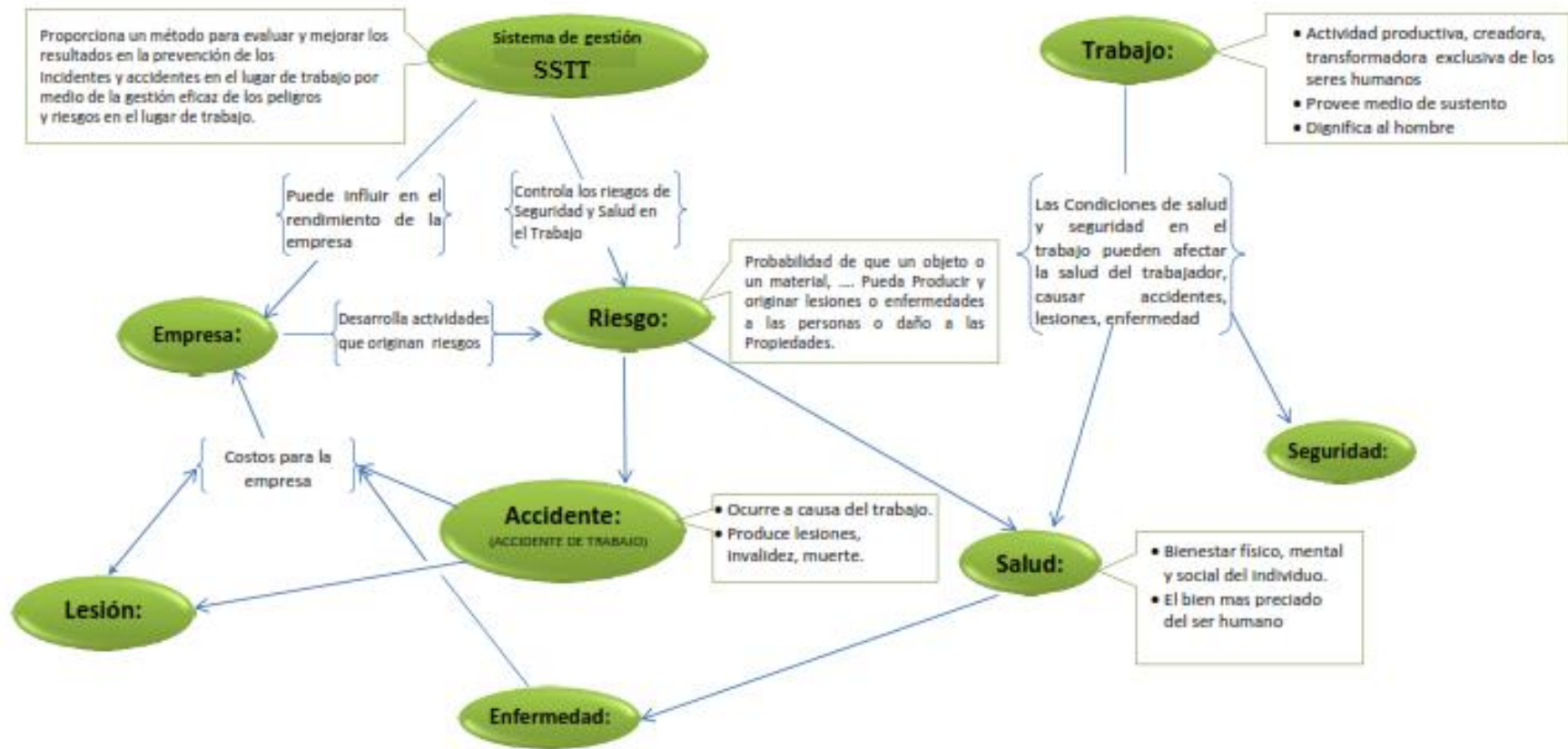
Evaluación del clima laboral

La empresa agroindustrial UVICA S.A.C. en el 2016 llevo a cabo una evaluación del clima laboral en toda la organización. Como resultado se obtuvieron índices de satisfacción de fidelización y se determinaron oportunidades de mejora sobre las que se vienen trabajando. El índice de satisfacción es de: 71.2% y el índice gestal: 84.4%. Se espera realizar una nueva pulsación del clima laboral para el 2018 y demás años, incluidos el 2022”[77].

Protegemos el medio ambiente

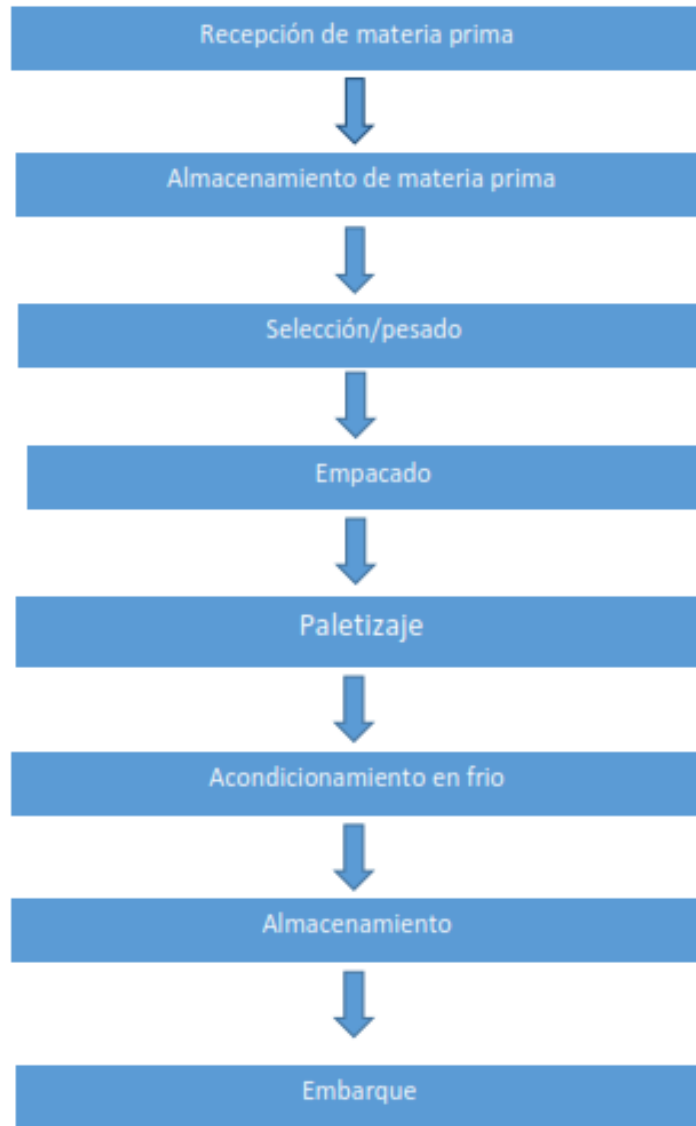
- “Estamos comprometidos con la prevención de la contaminación ambiental, cumpliendo adecuadamente con la legislación relacionada a la protección del medio ambiente”[76].
- “Contamos con un sistema de manejo efectivo para la manipulación, transporte, almacenamiento y aplicación segura de agroquímicos. No empleamos productos químicos prohibidos por acuerdos internacionales o sin autorización nacional vigente para ser aplicados en nuestros cultivos”[76].
- “Promovemos sistemas para la reducción, rehúso, reciclaje y/o disposición final responsable de residuos generados por nuestras actividades productivas”[76].
- “Fomentamos practicas apropiadas y responsables que promuevan la conservación y recuperación de la fertilidad, contenido orgánico, actividad biológica y estructura de los suelos, contamos con planes para minimizar la erosión”[76].
- “Buscamos minimizarlos impactos negativos de nuestras actividades en los recursos hídricos a través del uso racional; a no verter agroquímicos, lubricantes, combustibles u otros contaminantes en cuerpos de agua; y a monitorear periódicamente el agua potable y residual”[76].
- “Promovemos la sostenibilidad de la empresa agroindustrial UVICA S.A.C., creando valor económico, medioambiental y social a largo plazo. Nos preocupamos por el bienestar y la preservación de recursos para futuras generaciones”[76].

MAPA CONCEPTUAL



Identificación de procesos

Identifica y define los procesos de la empresa agroindustrial UVICA S.A.C.; que se dedica a y comercializar empacado en fresco de uva, palta y cítricos.



Certificaciones:

- “Certificaciones TescoNurture o HACCP (para la labor en las plantas de procesamiento) para producción y empaque de mango fresco, uva y palta”[78].
- “La empresa cuenta con la certificación Global GAP (GoodPractices in Agriculture)”[78]
- Certificado de Saneamiento Ambiental otorgada por el MINSA.

Infraestructura

Tiene las siguientes áreas:

- Oficinas administrativas.
- Comedor.
- Oficinas para atención a clientes.
- Área de tratamiento hidrotérmico
- Área de empaque
- Área de control de calidad.
- Área de descarte.
- Área de calderas.
- Área de tratamiento de agua potable.
- Área de tratamiento de pallets.
- Área de maestranza.
- Área de embarque.
- Cámaras de refrigeración para 100 contenedores.
- Almacenes.

ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SST

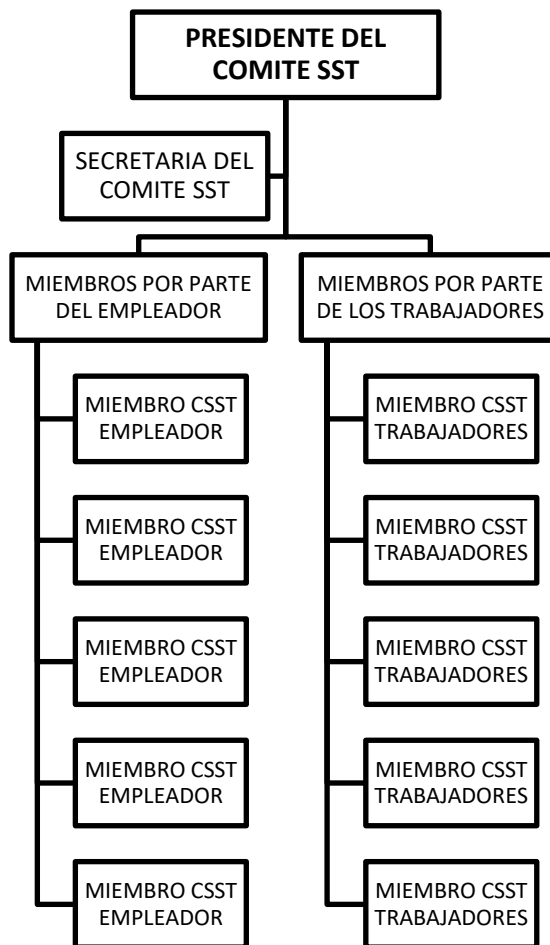
“El presente organigrama que se muestra en la Figura”[79]:

Organigrama CSST.

“Es la representación gráfica de la estructura orgánica del Comité de SST. La empresa agroindustrial UVICA S.A.C., adoptará el siguiente organigrama funcional para el Comité”[79]:

El presente organigrama es la representación gráfica de la estructura orgánica del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. UVICA S.A.C. adoptará el siguiente organigrama funcional para el Comité:

Figura 5: Organigrama de la Estructura orgánica del Comité de SST

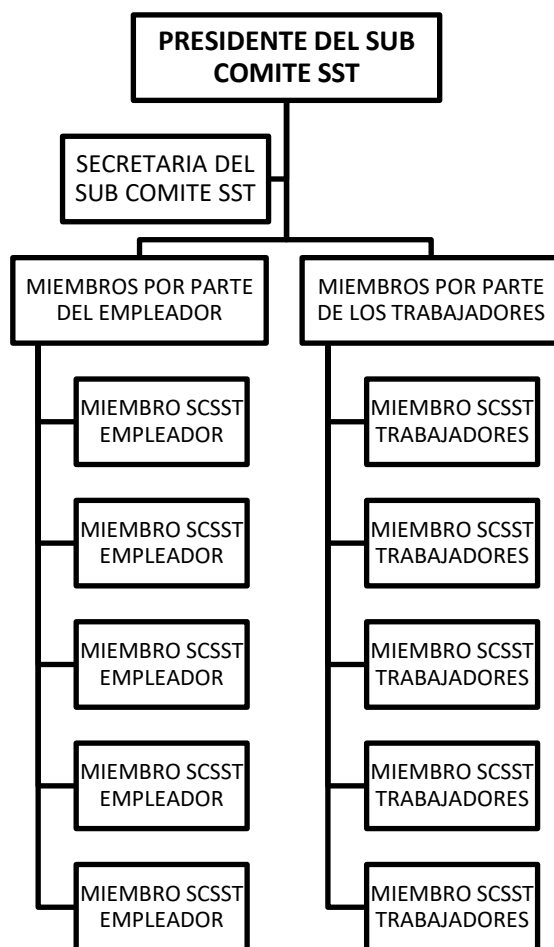


Funciones:

- “El presidente es el responsable de convocar, presidir y dirigir las reuniones del CSST. Asimismo, facilita la aplicación y vigencia de sus acuerdos, canalizando el apoyo de la dirección de la empresa”[79]:
- “El secretario se encarga de labores administrativas, como tener al día el libro de actas y distribuir las copias respectivas”[79]:
- “Los cargos de los miembros son honoríficos y obligatorios”[79]:

“Cabe resaltar que toda reunión, acuerdo o evento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe ser asentado en un Libro de Actas, exclusivamente destinado para estos fines”[79]:

En UVICA S.A.C. adoptará el siguiente organigrama funcional para el Sub-Comité:



UVICA S.A. TIENE COMO POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

UVICA S.A., es una empresa dedicada al cultivo, producción, cosecha y exportación de frutas frescas certificadas, las mismas que son enviados a diferentes mercados extranjeros y nacionales teniendo como finalidad principal la de exportar productos de excelente calidad para lo que se tiene un especial cuidado desde la instalación del cultivo hasta la cosecha y envío del producto a la planta empacadora.

Consecuentemente, la alta dirección declara su compromiso de cumplir con los principios de su **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, y que a continuación se exponen:

Protección de la vida y la salud de los colaboradores, identificando, monitoreando, evaluando y controlando los peligros y riesgos en cada una de las actividades, para minimizarlos y/o reducirlos, logrando con ello mantener condiciones/ambientes de

trabajo adecuados que permitan un desenvolvimiento seguro de nuestros colaboradores en su puesto de trabajo, previniendo enfermedades, incidentes o accidentes relacionados con el trabajo.

Cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables a nuestras actividades en la empresa.

Proporcionar capacitación y entrenamiento necesario a nuestro personal en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la participación y consulta de los colaboradores y sus representantes en todos los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Difundir, concientizar con responsabilidad a los colaboradores respecto a los objetivos, procedimientos, planes, programas, derechos y deberes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificándolos, involucrándolos y obteniendo su compromiso para el logro y superación de estos.

Nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, es compatible con los otros sistemas de gestión de nuestra organización, por ello **UVICA S.A** es consciente de lo importante del cumplimiento de cada uno de sus enunciados para poder llevar a cabo una actividad segura y saludable, teniendo como objetivo superar debilidades y optimizar fortalezas como mejora continua.

Factores de riesgo

Los factores de riesgo de accidentalidad laboral, a los fines de esta investigación, son los que incrementan o están a favor de la probabilidad de que ocurra un accidente. Se clasifican en los grupos siguientes

- Factores o condicionantes de seguridad.
- Factores de origen físico, químico, biológico, ergonómico o condiciones ambientales.
- Factores derivados de las particularidades del trabajo.
- Factores derivados de la forma de organización del trabajo.

A lo largo del tiempo y después de cada riesgo materializado, se pretende comprobar cada uno de los factores de riesgo existentes en el lugar de trabajo que han dado o pueden dar lugar al accidente. Es decir, los factores que han originado o pueden originar el accidente.

Por esta razón, tanto en Ica como en otros lugares se ha buscado identificar los factores que se han vinculado con la génesis de accidentes de mano en distintas áreas de la industria agroindustrial, como se indica a continuación, entre las cuales se mencionan las siguientes:

1. Distracción.
2. Mal uso o inadecuada selección del equipo de protección personal.
3. Falta de educación y formación.
4. Largas jornadas de trabajo.
5. Ejecución de métodos de trabajo diferentes a la norma.
6. Ejecución de nuevas actividades.
7. Enfermedad previa.
8. Rapidez en la ejecución de la tarea.
9. Poca experiencia.
10. Exceso de confianza.
11. Manipulación manual de cargas.
12. Movimientos repetitivos, entre otros.

Es necesario aclarar que debido a las escasas investigaciones nacionales e internacionales que se reportan acerca de los accidentes laborales de mano en la agroindustria, la información que se presenta es extraída de reportes de investigación de otras empresas productoras o procesadoras de alimentos en general, así como de las empresas fabricantes de productos alimenticios, en donde la manipulación de productos es el riesgo al que están expuestos los vendedores de las empresas agroindustriales durante el desarrollo de su actividad laboral.

Planteamos un Reglamento de seguridad y salud en el trabajo en base a ISO 45001:2018

“Es una entidad privada del sector agroindustrial que produce, empaca y comercializa paltas, uvas de mesa, espárragos y arándanos, en la condición de frescos, cumpliendo con las necesidades de nuestros clientes con altos rendimientos adaptados a las condiciones particulares de la zona”[80].

1.1 Objetivos

Artículo N°01. Este Reglamento tiene como objetivos:

- a. Garantizar las condiciones de seguridad y salvaguardar la vida, la integridad física y el bienestar de los trabajadores, mediante la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales.
- b. Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en todos los trabajadores de UVICA S.A., incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa UVICA S.A, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Artículo N°02. El alcance del presente Reglamento comprende a todas las actividades, servicios y procesos que desarrolla UVICA S.A en todas sus dependencias a nivel nacional. Por otra parte, establece las funciones y responsabilidades que con relación a la seguridad y salud en el trabajo deben cumplir obligatoriamente todos los trabajadores, incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades totales o parcialmente en las instalaciones de la empresa UVICA S.A.

II. LIDERAZGO Y COMPROMISOS, Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

2.1 Liderazgo y compromisos

Artículo N°03. El personal de la Alta Dirección se compromete a:

- a. Liderar y brindar los recursos para el desarrollo de todas las actividades en la organización y para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en

el Trabajo a fin de lograr su éxito en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

- b. Asumir la responsabilidad de la prevención de accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, fomentando el compromiso de cada trabajador mediante el estricto cumplimiento de disposiciones que contiene el presente reglamento.
- c. Proveer los recursos necesarios para mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- d. Establecer programas de seguridad y salud en el trabajo, definidos y medir el desempeño en la seguridad y salud llevando a cabo las mejoras que se justifiquen.
- e. Operar en concordancia con las prácticas aceptables de la empresa, entidad pública o privada, y con pleno cumplimiento de las leyes y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo.
- f. Investigar las causas de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes; así como desarrollar acciones preventivas en forma efectiva.
- g. Fomentar una cultura de prevención de los riesgos laborales para lo cual se inducirá, entrenará, capacitará y formará a los trabajadores en el desempeño seguro y productivo de sus labores.
- h. Mantener un alto nivel de alistamiento para actuar en casos de emergencia, promoviendo su integración con el Sistema Nacional de Defensa Civil.
- i. Exigir que los proveedores y contratistas cumplan con todas las normas aplicables de seguridad y salud en el trabajo.
- j. Respetar y cumplir las normas vigentes sobre la materia.

2.2 Política de Seguridad y Salud

Artículo N°04. UVICA S.A. tiene como política de Seguridad y Salud en el trabajo:

UVICA S.A., es una empresa dedicada al cultivo, producción, cosecha y exportación de frutas frescas certificadas, las mismas que son enviados a diferentes mercados extranjeros y nacionales teniendo como finalidad principal la de exportar productos de excelente calidad para lo que se tiene un especial cuidado desde la instalación del cultivo hasta la cosecha y envío del producto a la planta empacadora.

Consecuentemente, la alta dirección declara su compromiso de cumplir con los principios de su POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, y que a continuación se exponen:

Protección de la vida y la salud de los colaboradores, identificando, monitoreando, evaluando y controlando los peligros y riesgos en cada una de las actividades, para minimizarlos y/o reducirlos, logrando con ello mantener condiciones/ambientes de trabajo adecuados que permitan un desenvolvimiento seguro de nuestros colaboradores en su puesto de trabajo, previniendo enfermedades, incidentes o accidentes relacionados con el trabajo.

Cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables a nuestras actividades en la empresa.

Proporcionar capacitación y entrenamiento necesario a nuestro personal en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la participación y consulta de los colaboradores y sus representantes en todos los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Difundir, concientizar con responsabilidad a los colaboradores respecto a los objetivos, procedimientos, planes, programas, derechos y deberes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificándolos, involucrándolos y obteniendo su compromiso para el logro y superación de estos.

Nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, es compatible con los otros sistemas de gestión de nuestra organización, por ello **UVICA S.A** es consciente de lo importante del cumplimiento de cada uno de sus enunciados para poder llevar a cabo una actividad segura y saludable, teniendo como objetivo superar debilidades y optimizar fortalezas como mejora continua.

IV. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR, DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LOS TRABAJADORES Y DE LAS EMPRESAS CONTRATANTES QUE LES BRINDAN SERVICIOS

4.1 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADOR

Artículo N°05. UVICA S.A.C. asume su responsabilidad en la organización del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo; y, garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones que sobre el particular establece la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, para lo cual:

- a. UVICA S.A.C. será responsable de la prevención y conservación del lugar de trabajo asegurando que esté construido, equipado y dirigido de manera que suministre una adecuada protección a los trabajadores, contra accidentes que afecten su vida, salud e integridad física.
- b. UVICA S.A.C. instruirá a sus trabajadores, incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa UVICA S.A.C. respecto a los riesgos a que se encuentren expuestos en las labores que realizan y particularmente aquellos relacionados con el puesto o función (a efectos de que el trabajador conozca de manera fehaciente los riesgos a los que está expuesto y las medidas de prevención y protección que debe adoptar o exigir al empleador), adoptando las medidas necesarias para evitar accidentes o enfermedades ocupacionales.
- c. UVICA S.A.C. desarrollará acciones de sensibilización, capacitación y entrenamiento destinados a promover el cumplimiento por los trabajadores de las normas de seguridad y salud en el trabajo. Las capacitaciones se realizarán dentro de la jornada de trabajo, sin implicar costo alguno para el trabajador.
- d. UVICA S.A.C. proporcionará a sus trabajadores los equipos de protección personal de acuerdo con la actividad que realicen y dotará a la maquinaria de resguardos y dispositivos de control necesarios para evitar accidentes.
- e. UVICA S.A.C. promoverá en todos los niveles una cultura de prevención de los riesgos en el trabajo.
- f. UVICA S.A.C. Dará facilidades y adoptará medidas adecuadas que aseguren el funcionamiento efectivo del Comité y Sub-Comités de Seguridad en el Trabajo, y brindará la autoridad que requiera para llevar a cabo sus funciones.
- g. UVICA S.A.C. Garantizará el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el comité y subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo previsto en el artículo 54° del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES

Artículo N°06. En aplicación del principio de prevención, todo trabajador está obligado a cumplir las normas contenidas en este Reglamento y otras disposiciones complementarias,

incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa UVICA S.A.C. en lo que les resulte aplicable. En ese sentido, los trabajadores:

- a. Harán uso adecuado de todos los resguardos, dispositivos o equipos de seguridad y demás medios suministrados de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento, para su protección o la de terceros. Asimismo, cumplirán todas las instrucciones de seguridad procedente o aprobada por la autoridad competente, relacionadas con el trabajo.
- b. Deberán informar a su jefe inmediato, y estos a su vez al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de UVICA S.A.C. de los accidentes e incidentes ocurridos por menores que estos sean.
- c. Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales
- d. No deben desarrollar ninguna actividad que no tenga relación con el trabajo y que pueda causar lesiones a otros empleados mientras estén ocupados en tareas laborales.
- e. Asistir a los programas de capacitación y/o de orientación destinados a aumentar su competencia en seguridad y salud ocupacional.
- f. Se abstendrán de intervenir, modificar, desplazar, dañar o destruir los dispositivos de seguridad o equipos destinados para su protección y la de terceros; asimismo, no modificarán los métodos o procedimientos adoptados por la empresa UVICA S.A.C.
- g. Mantendrán condiciones de orden y limpieza en todos los lugares y actividades.
- h. Se someterán a los exámenes médicos a que estén obligados por norma expresa, siempre y cuando se garantice la confidencialidad del acto médico.
- i. Estarán prohibidos de efectuar bromas que pongan en riesgo la vida de otro trabajador y de terceros, los juegos bruscos y, en ninguna circunstancia, trabajar bajo el efecto de alcohol o estupefacientes.

GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO

Registro de accidentes laborales

[77]”Como parte del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, UVICA S.A.C. mantiene un registro detallado de accidentes laborales y se generan indicadores.

Esta información es analizada, reportada a la autoridad y utilizada para implementar medidas que permitan atender las causas de los accidentes y evitar su recurrencia”.

Evaluaciones de clima laboral

[77]” UVICA S.A.C. en el 2016 llevó a cabo una evaluación de clima laboral en toda la organización. Como resultado se obtuvieron índices de satisfacción, de fidelización y se identificaron oportunidades de mejora sobre las que se vienen trabajando. El Índice de Satisfacción es de: 71.2% y el Índice Gestal es de: 84.8%. Se espera realizar una nueva pulsación de clima laboral en el 2018”.

4.3 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo N°07. Toda reunión, acuerdo o evento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe ser asentado en un Libro de Actas, exclusivamente destinado para estos fines.

El *Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo* tendrá las siguientes funciones:

- a. Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- b. Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud del empleador.
- c. Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d. Conocer y aprobar la Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e. Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- f. Aprobar el Plan Anual de Capacitación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo.
- g. Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.

- h. Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo; así como, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- i. Asegurar que los trabajadores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- j. Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos del trabajo, mediante la comunicación eficaz, la participación de los trabajadores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concursos, simulacros, entre otros.
- k. Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.
- l. Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
- m. Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.
- n. Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, velar porque se lleven a cabo las medidas adoptadas y examinar su eficiencia.
- o. Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación deben ser constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo del empleador.
- p. Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.
- q. Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo y la asistencia y asesoramiento al empleador y al trabajador.
- r. Reportar a la máxima autoridad del empleador la siguiente información:
 - El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.
 - La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.
 - Las estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.

- o Las actividades trimestrales del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- s. Llevar en el Libro de Actas el control del cumplimiento de los acuerdos.
- t. Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el Programa Anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrá las siguientes responsabilidades:

- a. Debe desarrollar sus funciones con sujeción a lo señalado en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, no estando facultado a realizar actividades con fines distintos a la prevención y protección de la seguridad y salud.
- b. Coordinar y apoyar las actividades del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c. Realiza sus actividades en coordinación con el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d. Anualmente redacta un informe resumen de las labores realizadas.

Artículo N°08. El presente organigrama es la representación gráfica de la estructura orgánica del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. UVICA S.A.C. adoptará el siguiente organigrama funcional para el Comité.

Artículo N°09. El *Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo* aprueba el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, que es el conjunto de actividades de prevención en seguridad y salud en el trabajo que establece la empresa AGRICOLA UVICA S.A.C. para ejecutar a lo largo de un año. Este programa está elaborado por quienes tienen a su cargo la seguridad y salud en el trabajo en UVICA S.A.C. y forma parte de la documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que debe exhibir el empleador. Este programa está en relación con los objetivos contenidos en el presente Reglamento y a los otros elementos que garanticen un trabajo en forma preventiva y sistemática contra los riesgos existentes en los centros de trabajo. Los objetivos son medibles y trazables. Luego de haber analizado y seleccionado los objetivos, contenidos, acciones, recursos y otros elementos, el *Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo* aprobará el mencionado programa; asimismo, participa en la puesta en práctica y evaluación del mismo. UVICA S.A.C. asume el liderazgo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

A. MAPA DE RIESGOS

Artículo N°10. El Mapa de Riesgos es un plano de las condiciones de trabajo, que emplea diversas técnicas para identificar y localizar los problemas y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores en la organización de UVICA S.A.C.

Es una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes peligrosos, otros

incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo. El Mapa de Riesgos se encontrará exhibido al interior de UVICA S.A.C.

4.4 IMPLEMENTACIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo N°11. Para la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, UVICA S.A.C. *cuenta con* los siguientes registros:

- a. ***Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes***, en el que consta la investigación y las medidas correctivas (Artículo 119 ley SST N°29783)
- b. ***Registro de exámenes médicos ocupacionales***, todo trabajador colaboradores administrativos y operativos (permanentes y eventuales), la empresa UVICA S.A tiene la obligación de practicar exámenes médicos a sus trabajadores de manera periódica (Art. 49° de la modificatoria de la Ley N°29783 ley N° 30222, y Art. 101° del Reglamento D.S N° 005-2012 –TR D.S N°006-2014-TR) de acuerdo al protocolo médico de la empresa. Los resultados de dichos exámenes médicos estarán a disposición de quienes se han sometido a los mismos, debiendo respetarse el principio de confidencialidad (literal b) del Art.15° de la Ley N°26842, Ley General de Salud).
- c. ***Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómico***, de acuerdo con las necesidades de la empresa, los instrumentos para medir los agentes o factores que tienen influencia en la generación de riesgos que afectan la seguridad y salud de los trabajadores deben estar calibrados por lo que será responsabilidad del proveedor.
- d. ***Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.***, se llevará a cabo con la participación de los miembros del CSST.

- e. **Registro de estadísticas de seguridad y salud**, las estadísticas de seguridad y salud contendrán los indicadores de frecuencia y gravedad mensual de accidentes; así como los días perdidos en el mes, cifras parciales y acumulativas anuales.
- f. **Registro de equipos de seguridad o emergencia**, los cargos de entrega de los implementos de protección personal a los trabajadores, el listado de equipos de extinción de incendios y la ubicación de estos al interior de UVICA S.A.C.
- g. **Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia**.
- h. **Registro de auditorías**, de acuerdo con las necesidades de la empresa. De acuerdo a la frecuencia establecida por el Decreto Supremo 014-2013-TR.

4.5 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS EMPRESAS, CONTRATANTES ENTIDADES QUE BRINDAN SERVICIOS

Artículo N°12. Los proveedores seleccionados previamente por el área de logística de compras para el abastecimiento de implementos de seguridad deben cumplir las exigencias de calidad según el rubro que proveen, y cumplir con los requisitos legales respecto a Seguridad y Salud, a fin de brindar la protección requerida y evitar accidentes.

Artículo N°13. Las empresas contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores deberán garantizar:

- a. La seguridad y salud de los trabajadores que se encuentren en el lugar donde fueron destacados.
- b. La contratación de los seguros de acuerdo con las normas vigentes durante la ejecución del trabajo.
- c. El cumplimiento que se deriven de la obligación establecida en materia de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las normas vigentes

V. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OPERACIONES

Se especifica las disposiciones de seguridad en cada proceso vital (involucran a distintas áreas y son la forma natural de operar en la Empresa)

5.1 PROCESO DE PRODUCCIÓN

Tomar las medidas de Seguridad y Salud en el proceso de Producción al realizar las siguientes actividades:

- Limpieza de terreno.
- Preparación de terreno
- Instalación del sistema de riego por goteo.
- Instalación de palos
- Instalación de alambres
- Instalación de mallas
- Preparación de sustratos.
- Estiba/Apilamiento

Artículo N°14. En todas las áreas de trabajo deberán elaborarse estándares y procedimientos de reglas de Trabajo, para que el trabajador efectúe su actividad correctamente y en forma segura. Estos estarán al alcance de los trabajadores, ubicados en los periódicos murales y también se les entregarán. La capacitación sobre los procedimientos será permanente de parte del supervisor y jefe de Seguridad y Salud Ocupacional de UVICA S.A.C.

Artículo N°15. En las áreas de trabajo detectadas como peligrosas, el personal deberá conocer y utilizar los siguiente: En todas las áreas que encuentre un rotulo de una calavera que diga se prohíbe el ingreso, para poder ingresar deberá solicitar autorización a los supervisores o jefe inmediato y para los campos aplicados no se ingresara mientras permanezca la banderola roja; estos rótulos nos indican que tenemos que tomar precaución de ingreso o ingresar con los equipos de protección adecuado. Los productos químicos deben ser tratados con cuidado a todo momento. Debe familiarizarse con el contenido o instrucciones de las etiquetas de los productos que se está manejando. Esto significa: Abrir, cerrar, mezclar, cargar o aplicar concentraciones de las soluciones de estos productos.

Artículo N°16. El personal debe utilizar las herramientas adecuadas de acuerdo a las reglas de trabajo, las defectuosas deben ser remplazadas.

Artículo N°17. Durante las aplicaciones de plaguicidas debe realizarse de acuerdo a los procedimientos de reglas de trabajo: Mezcla, transporte y aplicación de agroquímicos.

Antes de iniciar las aplicaciones de plaguicidas se debe asegurar el buen estado de la maquinaria de aplicación, tractor, mochilas y equipos de protección

Artículo N°18. Los almacenes de agroquímicos deben estar bajo llave deben tener ventilación, iluminación ORDEN y LIMPIEZA para evitar contaminación y exposición de los trabajadores.

Artículo N°19. El aplicador, almacenero de productos químicos, se exigirá el estricto uso del uniforme de protección completo. Establecido para el manejo seguro de agroquímicos (Ropa plastificada hasta la cabeza, botas de jebe, mascarilla con filtros, protección ocular, guantes) y la aplicación estricta del procedimiento de trabajo establecido.

Artículo N°20. En los puestos de trabajo se podrá prevenir riesgos derivadas de la Exigencias Actividad Física (fatiga) cumpliendo las siguientes acciones:

- a) Buscar alternativas mecánicas al manejo y transporte de materiales (comunicar a su encargado de las dificultades o necesidades en su puesto laboral)
- b) Rotar las labores para evitar movimientos continuos y repetitivos (comunicando razones a su encargado o coordinador de seguridad)
- c) Levantar y transportar cargas con ayuda mecánica en caso se exceda el límite máximo permisible

Condición	Hombres	Mujeres
Fuerza necesaria para sacar del reposo o detener una carga	25kg	15kg
Fuerza necesaria para mantener la carga en movimiento	10kg	7kg
Fuente: RM-375-2008 - TR Norma básica de ergonomía y de procedimiento de Evaluación de riesgo disergonómicos		

5.1.1 Riesgo por ruido: En los tractoristas, motores en los pozos de riegos y otras máquinas que produzcan un fuerte ruido, se debe suministrar protección. Los niveles de exposición de ruido permitidos por la RM-375-2008 TR para diversas jornadas de trabajo (horas), son las siguientes:

Duración de exposición por día (horas)	Niveles de Sonido (Db)
24 horas	80 Db
16 horas	82 Db
12 horas	83 Db
10 horas	84 Db
8 horas	85 Db
4 horas	88 Db
2 horas	91 Db
1 hora	94 Db
<i>Fuente: RM-375-2008 TR Norma básica de ergonomía y de procedimiento de Evaluación de riesgo disergonómicos</i>	

Cuando el nivel de ruido exceda los 85 decibeles (jornada laboral de 8 horas) se deberá dotar obligatoriamente de dispositivos de protección auditiva a los trabajadores expuestos

- **Riesgo térmico y radiaciones no ionizantes:** Se usará ropa como gorra con tapaboca, polo manga larga y pantalón, de acuerdo estación y campaña. Se le brindará agua potabilizada y/o clorada.
- **Riesgos químicos:** En la aplicación mecánica de químicos y agroquímicos, se usará equipo de protección personal completo y adecuado, evaluando el buen estado de su máquina o equipo, luego de la labor, se realizarán las medidas higiénicas sanitarias establecidas.
- **Riesgos biológicos:** al exponerse por medio de los vectores de contaminación de campo, se usará calzado cerrado para evitar picaduras, mordeduras y agentes infecciosos.
- **Riesgo locativo (por la topografía del terreno):** Usar obligatoriamente calzado en buen estado y utilizar las zonas de desplazamientos establecidos.
- **Riesgo mecánico:** Se exigirá el uso de transporte adecuado de las herramientas de trabajo filosas que ocasionen peligros.
- **Riesgos por vehículos en movimiento:** No transportar personas en vehículos o tractores no diseñados para tal fin, ni compuestos químicos o plaguicidas. Respetar las normas viales.

- **Riesgos en las instalaciones agrícolas:** Está prohibido el ingreso a las instalaciones agrícolas de personas no autorizadas. El ingreso a los almacenes de plaguicidas y fertilizantes, pozos, talleres, debe darse con la protección necesaria en cada caso, respetando la señalización de cada área.
- **Riesgo Higiénicos-sanitarios:** Hacer uso adecuado de los servicios higiénicos, comedores, del agua de beber, y participar en los servicios de salud y vacunación.

Riesgo Disergonómico: Para el levantamiento y transporte de cargas se debe seguir los procedimientos establecidos, de la misma manera debe cumplirse con los métodos de control para los riesgos por movimientos repetitivos y el uso de herramientas manuales.

- **Riesgos Psicológicos:** Generados por la organización, división contenido del trabajo, deben ser informado a los supervisores y cualquier miembro del equipo de seguridad y salud (art. 103 – reglamento de la ley)

5.2 UTILIZACION DE AGROQUIMICOS

A. Preparación de mezclas de agroquímicos.

Artículo N°21. Los productos agroquímicos serán utilizados por el personal autorizado y capacitado para este fin; se tomará en cuenta las siguientes medidas de seguridad:

1. Utilizar el uniforme de protección personal completa, la ropa y protección personal necesaria y adicional a lo indicado en el procedimiento y por el tipo de productos que se va a manipular verificando las recomendaciones de lo indicado en la etiqueta del producto agroquímico.
2. Preparar el producto agroquímico en un lugar destinado para este trabajo.
3. Determinar las dosis y la forma correcta de la aplicación, de acuerdo a las disposiciones del jefe de aplicación;
4. Se debe tomar las precauciones necesarias para evitar su inhalación, ingestión o absorción por la piel.

B. Aplicación de plaguicidas

Artículo N°22. La utilización de plaguicidas en condiciones de seguridad, está determinada por la aplicación de los siguientes pasos a cumplir:

Precauciones antes de la aplicación:

- a) Todo trabajador debe estar capacitado, entrenado y contar con el equipo de protección adecuado para realizar este trabajo.
- b) Seguir los procedimientos de seguridad y las recomendaciones del supervisor y señalar las aéreas que serán tratadas y zonas aledañas en exposición por la dirección del viento para evitar el tránsito e ingreso al lugar.
- c) Evaluar los peligros existentes de materiales, equipos, condiciones ambientales u otro que pueda generar problemas en su salud, e informar inmediatamente.
- d) Las aplicaciones de lote próximas a las oficinas se deben considerar una distancia mínima de 6 metros para evitar derivas.
- e) Antes de la aplicación del lote del cultivo se debe instalar letrero CAMPO FUMIGADO. Se señalará con banderas las zonas donde se apliquen agroquímicos
- f) Los operadores de los equipos de aplicación tienen la obligación de revisar el buen estado de los tractores, bombas y pistolas de aplicación, y la lubricación. Informar a su supervisor si encuentra algo anormal en el equipo.
- g) La orden para sacar los plaguicidas será dispuesta por el encargado de sanidad.
- h) En el lugar de trabajo los agroquímicos y los accesorios de aplicación deben estar separados por una distancia mínima de 10 mts y bajo medidas de seguridad.
- i) Cuando ya se efectuó la aplicación queda terminante prohibido reingresar al lote fumigado, es caso de monitorear la eficiencia de los plaguicidas usar los equipos de protección.
- j) Asegurarse de la eliminación de los frascos y seguir el procedimiento de desecho de residuos peligrosos.

Precauciones durante la aplicación

- a) El trabajador no puede aplicar los productos agroquímicos si no ha sido capacitado y entrenado, tampoco puede aplicar agroquímicos si están medicándose o bajo los efectos del alcohol u otros estimulantes.
- b) Aplicar el agroquímico en sentido del viento.
- c) Usar ropa y equipos de protección personal completa de acuerdo al procedimiento establecido.
- d) No comer, beber, ni fumar mientras se están aplicando productos agroquímicos.

- e) No dejar que otros trabajadores permanezcan o ingresen al campo, cuando se están aplicando, hasta la hora respectiva que determine el fabricante del producto aplicado para su ingreso, informar al supervisor.
- f) Prestar atención a los cambios del tiempo y la orientación del viento, la atomización del agente aplicado, puede actuar como un conductor eléctrico y el usuario podría ser electrocutado.
- g) No dejar los frascos ni recipientes de agroquímicos utilizados abiertos, sucios ni abandonados luego del uso.
- h) Si se produce un derrame, alejar a todas las personas hasta que se haya limpiado y eliminado el peligro.

Precauciones después de la aplicación

- a) Lavarse bien las manos, cara, cuello y toda parte expuesta al contaminante. Si llevaron puestos los guantes, lavarlos antes de quitárselos.
- b) Volver a almacenar los productos agroquímicos no utilizados y desechar los recipientes vacíos y cualquier excedente que quede en el equipo de aplicación.
- c) Descontaminar el equipo de aplicación lavándolo. Los residuos deben vaciarse en un sumidero para ser recogidas sin peligros para el medio ambiente.
- d) Descontaminar la ropa de protectora lavando a fondo prendas como los mandiles, las botas y las caretas o gafas protectoras. Lavar la ropa de trabajo después de cada aplicación.
- e) Los guantes deben lavarse por dentro y por fuera, la mascarilla de protección debe frotarse hasta que quede limpia.
- f) Bañarse o lavarse a fondo nuevamente después de terminar las actividades mencionadas.
- g) Completar el registro de aplicación de los agroquímicos empleados con la fecha, lugar y el nombre del usuario.
- h) Retirar los signos de advertencia cuando ya no sean necesario

C. Regreso al área aplicada con Plaguicidas

Artículo N°23. Por razones de seguridad se designará un plazo de tiempo que el fabricante del producto recomiende para su reingreso para evitar riesgos de exposición. El plazo de

seguridad está en función de la toxicidad del producto, ritmo de aplicación, condiciones climáticas y superficie del cultivo.

Artículo N°24. Si es preciso regresar a una zona tratada antes de que transcurra el plazo de seguridad, se debe llevar la ropa y equipos de protección personal y adecuada.

Artículo N°25. Durante el periodo en el que se esté prohibido entrar en cualquier zona tratada se indicarán, mediante las Banderas Rojas de seguridad y carteles de prohibición, que indicaran la restricción del ingreso. Cuando se termine la aplicación se quitarán las banderillas Rojas. En caso de ingresar se debe seguir el procedimiento establecido, e ingresar de a 02 trabajadores y contar con su supervisión permanente.

D. Derrame de Agroquímicos

Artículo N°26. En caso de derrame de agroquímicos se debe recoger inmediatamente con arena seca para líquidos y para productos en polvo con arena húmeda, estos residuos serán almacenados junto con los envases vacíos de plaguicidas para su posterior gestión con las EPP. En caso que los envases originales se deterioren serán trasvasados a otros envases con la misma característica de calidad de plástico del envase original y se etiquetara con la misma información de la etiqueta original.

Artículo N°27. Nunca deje expuesto un derrame de plaguicida debido a que el riesgo de contaminación es alto.

E. Eliminación de los recipientes y los desechos de Agroquímicos

Artículo N°28. Se debe aplicar las siguientes normas de Seguridad y Salud.

- a) Los productos agroquímicos no deben nunca eliminarse de manera que causen riesgos para las personas, los cultivos, los abastecimientos de agua o el medio ambiente y se deberán seguir las recomendaciones de sus etiquetas.
- b) Se almacenará adecuadamente los recipientes y materiales expuestos a los Agroquímicos hasta que sean eliminados adecuadamente.
- c) Los desechos serán eliminados por intermedio de una empresa y de personas que tengan el permiso de la autoridad competente (EPS de residuos peligrosos) para encargarse de la recolección, transportes, y disposición final del desecho.

- d) Los recipientes vacíos de productos agroquímicos, nunca deben volver a reutilizar salvo para contener un producto idéntico o como recipientes de materiales de desechos, los recipientes deben lavarse antes de su eliminación de acuerdo con las instrucciones de la etiqueta.
- e) Los recipientes no podrán enterrarse en cualquier lugar por el riesgo de contaminar las aguas de superficie o las aguas freáticas.

F. Almacenaje, manipulación y transporte de Agroquímicos

Artículo N°29. El almacenamiento de los agroquímicos e insumos agrícolas es responsabilidad del jefe de almacén, quien deberá conocer los procedimientos de almacenamiento y reglas de trabajo tanto de los plaguicidas, ácidos y fertilizantes.

Artículo N°30. El personal que trabaja dentro del almacén haciendo la limpieza o despachando los agroquímicos se protegerá con ropa adecuada acorde a lo detallado en el artículo 19.

Artículo N°31. En el área de almacén debe haber lava ojos de emergencia, si al personal se le derrama algún producto químico debe cambiarse de ropa, lavarse o bañarse con abundante agua y jabón.

Artículo N°32. Es de responsabilidad del encargado de almacén que el sistema de almacenamiento funcione de acuerdo a las reglas de trabajo.

Artículo N°33. El encargado de almacén debe efectuar inspecciones mensualmente y llevar el inventario actualizado.

Artículo N°34. El encargado de almacén debe verificar permanentemente la fecha de vencimiento de los insumos con la finalidad de gestionar el uso según el programa de trabajo.

Artículo N°35. Familiarícese con los MSDS (hojas de registro de seguridad). Vista ropa y equipo apropiados para su seguridad de acuerdo a los requerimientos en la etiqueta del producto cuando maneje estos productos químicos.

Artículo N°36. Los Agroquímicos serán almacenados en lugar adecuados y seguros, asimismo deben ser rotulados.

Artículo N°37. Los plaguicidas, fertilizantes, ácidos y herramientas de aplicación deben almacenarse en ambientes independientes

Artículo N°38. Los Almacenes de agroquímicos deben contar con sus dispositivos de seguridad: Puerta metálica, asegurados con candados adecuados, estantes de material no absorbente, extintores, grifo de agua y señalización de seguridad.

Artículo N°39. Los Agroquímicos y los accesorios de aplicación deben transportarse con medidas de seguridad para evitar la contaminación del medio ambiente y de las personas.

Artículo N°40. El encargado de almacén es una persona responsable del manejo de inventario y kárdex de los agroquímicos.

Artículo N°41. El vehículo que transporta agroquímicos debe estar protegido y acondicionado con medidas de seguridad para transportar plaguicidas. El traslado de los plaguicidas a la zona de mezcla se realizará en baldes con tapa o caja transportadora rotulado con una calavera. Los plaguicidas deben trasladarse en sus envases originales o envases intermedios lo cual es será rotulado con el nombre de la materia activa del plaguicida y siempre serán usados para la misma materia activa del plaguicida que transporta.

Artículo N°42. Para almacenar los envases vacíos de plaguicidas el supervisor debe estar seguro que se cumpla el procedimiento de triple lavado y perforado y deberá ser almacenado en un lugar seguro bajo llave.

Artículo N°43. Se debe mantener las ventanas abiertas del almacén de plaguicidas para mantener la circulación de aire limpio y fresco.

Artículo N°44. El manejo y manipulación de agroquímicos se debe realizar en ambientes ventilados.

A.PREVENCIÓN DEL VUELCO DE VEHÍCULOS

B.Acciones sobre el terreno

Artículo N°45. Independiente del camino y las fragmentaciones de las parcelas, por la configuración irregular de los terrenos, se deben considerar las circunstancias del trabajo como factor de riesgo.

Artículo N°46. El tractorista debe estar capacitado y entrenado, no solo como conductor de un vehículo automóvil, sino también como maquinaria que tiene que operar con diversos accesorios y máquinas agrícolas.

Artículo N°47. No llevar personas trepadas sobre el tractor.

C. Mantenimiento y conservación del tractor

Artículo N°48. El tractorista deberá realizar un adecuado mantenimiento y supervisión del funcionamiento de su vehículo, tomando las precauciones necesarias contra accidentes, evaluando periódicamente los sistemas de dirección, frenos, estado de las ruedas embrague, enganche de equipos remolcados, etc.

D. Normas de seguridad en la conducción del tractor

Artículo N°49. Conducir siempre el tractor a una distancia prudencial de las zonas del terreno que por presentar desniveles (zanjas, canales, regueras, taludes, cunetas, etc.) Son propicias al vuelco.

Artículo N°50. No apurar en exceso el trabajo que ponga en riesgo de vuelco al tractor.

Artículo N°51. No menospreciar los riesgos derivados de montar las ruedas del tractor sobre piedras, tocones, baches o cualquier otra prominencia o depresión del terreno.

Artículo N°52. Siempre que las labores a realizar lo permitan se utilizará la máxima anchura de vía posible, tanto en las ruedas traseras como en las delanteras, con lo que se mejora la estabilidad del tractor.

Artículo N°53. Cuando se circula transportados remolques cargados excesivamente y sin sistema de frenado independiente, se evitará la parada brusca del tractor, a fin de evitar el empuje posterior del remolque evitando riesgos de vuelcos o accidentes.

Artículo N°54. Cuando el tractor lleve suspendido en la parte trasera aperos o equipos se lastrará el eje delantero para mejorar la estabilidad del tractor. Debe tenerse en cuenta que dicho eje debe soportar, al menos, al 20% del peso total del tractor.

Artículo N°55. Cuando el tractor sufra un atasco en el terreno, que impida la marcha normal del tractor, no forzarlo acelerando y embragado bruscamente; Debe utilizar aperos con desenganche automático que eviten el riesgo de vuelco.

Artículo N°56. En terreno con fuerte pendiente, al realizar cambios en el sentido de la marcha, el conductor debe maniobrar lentamente y de forma tal que la parte delantera del tractor quede siempre en la parte más baja del terreno.

5.3 AREA DE MANTENIMIENTO

Artículo N°57. En las operaciones para hacer funcionar máquinas tales como taladros, esmeriles y otras que desprendan partículas cortantes o abrasivas, los trabajadores deberán usar anteojos adecuados para proteger la vida.

Artículo N°58. Los trabajadores que efectúen labores de mantenimientos, tendrán por obligación asegurarse que las herramientas de mano que utilicen estén debidamente empotradas en sus mangos y en perfectas condiciones de uso.

Artículo N°59. Cuando se efectúen labores de mantenimiento los trabajadores asignados tienen que estar seguros de que la maquinaria que reparan esté desconectada eléctricamente, antes de empezar cualquier trabajo.

5.4 OPERACIONES DE SOLDADURA

Artículo N°60. La zona debe estar despejada de cualquier material inflamable en general. El área debe estar ventilada. De ser necesario aislado con biombo o mampara de metal. Se debe inspeccionar el sitio donde se trabaja y alrededores.

Artículo N°61. El supervisor/jefe de mantenimiento será el responsable de verificar que los equipos de soldadura y corte se encuentren en buenas condiciones de operatividad.

5.5 LABORES DE MUJERES GESTANTES O EN PERIODO DE LACTANCIA

Artículo N°62. Las trabajadoras en periodo de gestación o lactancia no deberán exponerse a riesgos que afecten su salud o desarrollo normal del feto o del recién nacido, derivado de exposiciones a agentes físicos, químicos, biológicos y/o ergonómicos.

Artículo N°63. Las trabajadoras deberán comunicar a la Empresa inmediatamente sobre su estado de gestación/lactancia para que se puedan tomar las medidas preventivas necesarias en cada uno de los casos.

Artículo N°64. Las mujeres gestantes o en periodo de lactancia están prohibidas de cargar pesos mayores de 5 kg.

5.6 LABORES DE OFICINA

Artículo N°65. Los trabajadores de oficina deberán conocer las siguientes reglas:

- a) No sentarse en los extremos de los escritorios, use las sillas.
- b) Mantener cerrado los cajones de los escritorios mientras no se usen.
- c) Levantar los objetos del suelo (clip, liga, lápiz) para evitar resbalones, mantener los pisos limpios, evitará accidentes.
- d) Informar de toda condición insegura que exista en su oficina.

- e) No hacer ninguna conexión eléctrica, comunicar al área de mantenimiento.
- f) No sobrecargar los tomacorrientes
- g) Al terminar su tarea diaria, deberá apagar y desconectar las computadoras, estabilizadores, impresoras, fotocopias, fax, ventiladores, aire acondicionado y todos aquellos que funcionan con energía eléctrica.
- h) No guardar comida en los escritorios.

5.7 NORMAS GENERALES DE LA PROTECCION PERSONAL

A. Normas Generales

Artículo N°66. Es obligación del personal, usar y mantener en buen estado los uniformes de trabajo e implementos de protección que les brinda la empresa, en caso que se incumplan esta disposición recaerán sanciones emanadas del comité de seguridad y salud en el trabajo.

Artículo N°67. Los trabajadores no deberán usar anillos pulseras (alhajas) no portaran artículos inflamables, ni tampoco llevaran objetos afilados o con puntas ya sea dentro de las instalaciones de la empresa.



B. Ropa de trabajo, protectores, mandiles y cinturones de seguridad

Artículo N°68. La ropa de trabajo se tomará en consideración a los riesgos a los que el trabajador puede estar expuesto, seleccionándose aquellos tipos que reducen los riesgos al mínimo. Los trabajadores que son aplicadores de químico, tractoristas están obligados al uso de su equipo de protección que será otorgado por la empresa.

Artículo N°69. La ropa de trabajo cumplirá, al menos los siguientes requisitos:

- a) Estará confeccionado de tejido o material adecuado de fibra de algodón, delgada, gruesa o reforzada en función a la exposición, al nivel de frío o calor en el puesto de trabajo, teniendo en cuenta la zona de condiciones climatológicas.
- b) Será de diseño adecuado al puesto de trabajo y al cuerpo del trabajador, permitiendo con facilidad al movimiento del trabajador.
- c) Se eliminará o reducirá en lo posible aquellos elementos adicionales como botones, cordones, bolsillos u otros a fin de evitar el peligro de enganche con el tractor
- d) Todo personal visitante al fundo, usará obligatoriamente una tarjeta de visitante que deberá portar visiblemente para conocimiento de todo el personal del fundo, proporcionados al ingreso y serán revisados periódicamente
- e) Para los visitantes a la zona de producción de FRUTAS FRESCAS queda prohibido el uso de corbatas, tirantes, bufandas, cadenas, anillos, collares y otros aditamentos posibles de enganches o conductores de electricidad.

5.8 OTRAS PROTECCIONES ESPECÍFICAS

Artículo N°70. De detectarse cualquier puesto crítico para el operario que afecte las capacidades fisiológicas y psicológicas del trabajador; el comité y el área de seguridad y salud en el trabajo de UVICA S.A.C., tomara cartas en el asunto brindando las correcciones necesarias, así como equipos de protección específicos según su labor.

5.9 HIGIENE DE LA EMPRESA

Artículo N°71. Las áreas de trabajo de la empresa, cuentan con iluminación artificial mediante fluorescentes con la intensidad adecuada a cada actividad laboral conforme a las normativas nacionales; estos se usarán solamente durante el horario de trabajo.

Artículo N°72. Esta estrictamente prohibido fumar en cualquier área de la empresa, según Ley N° 25357 (Ref.: Art. 181 del D.S. N° 42-F)

Artículo N°73. En todas las oficinas de la empresa se mantendrán durante las horas de labor, una temperatura que no sea perjudicial para la salud de los trabajadores ya sea por medios naturales o artificiales. Por ello se harán los respectivos monitoreos de higiene ocupacional.

5.10 ENFERMEDADES PROFESIONALES

Artículo N°74. Se considera Enfermedad Profesional, a todo estado patológico crónico que sufra el trabajador y que sobrevenga como consecuencia de la clase de trabajo que desempeña o hubiese desempeñado.

Artículo N°75. No se considera enfermedad profesional a las enfermedades de carácter endémico que prevalecen de acuerdo a la temporada o estación, por ejemplo: gripes, cólera, pulmonía, etc., y se adquieren en el lugar donde se presta el trabajo y de acuerdo al protocolo elaborado por la autoridad competente.

Artículo N°76. Todo trabajador que se sienta mal de salud debe comunicar al supervisor o jefe inmediato a fin de dar solución al malestar del trabajador en el tópicico de la empresa o destinarlo a un Hospital más cercano si es de gravedad.

5.11 ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

A. Notificación de Accidentes e incidentes

Artículo N°77. Todo accidente de trabajo por más leve este sea, deberá ser informado a la brevedad posible al área de Seguridad y Salud de la empresa o Brigadistas de emergencia de *UVICA S.A.C.*

Registro de accidentes laborales

“Como parte del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, *UVICA S.A.C.* mantiene un registro detallado de accidentes laborales y se generan indicadores. Esta información es analizada, reportada a la autoridad y utilizada para implementar medidas que permitan atender las causas de los accidentes y evitar su ocurrencia”[77].

Evaluación del clima laboral

UVICA S.A.C. en el 2019 llevo a cabo una evaluación del clima laboral en toda la organización. Como resultado se obtuvieron índices de satisfacción de fidelización y se determinaron oportunidades de mejora sobre las que se vienen trabajando. El índice de satisfacción es de: 71.2% y el índice gestal: 84.4%. Se espera realizar una nueva pulsación del clima laboral para el 2018 y demás años, incluidos el 2022”[77].

B. Investigación de Accidentes

Artículo N°78. La investigación de un accidente o de alguna ocurrencia será responsabilidad del Jefe de Seguridad y Salud en el trabajo de *UVICA S.A.C.*, tendrá como fin de descubrir las prácticas y condiciones peligrosas existentes con la finalidad de que otros accidentes que puedan llegar a pasar por causas similares sean prevenidos.

Artículo N°79. El área de Seguridad y Salud, deberá investigar con el lesionado o con los testigos:

- a) ¿Quién es el accidentado?
- b) ¿Donde ocurrió el accidente?
- c) ¿Cuándo ocurrió el accidente?
- d) ¿Cómo ocurrió el accidente?
- e) ¿Porque ocurrió el accidente? (causas)

Artículo N°80. El Análisis de los datos obtenidos servirá para suministrar la información necesaria para el adiestramiento del personal, poniendo los elementos o zonas peligrosas e indicando las precauciones que deben tomarse, así como la protección específica que requiere cada operación.

Artículo N°81. *UVICA S.A.C.* cuenta con una metodología para la investigación, notificación y registro de accidentes detallada en un procedimiento, el cual es de conocimiento de todo el personal.

REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

- “Todos los trabajadores deben reportar, de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier incidente, accidente de trabajo o enfermedad profesional, para lo cual deben informar con veracidad los eventos ocurridos. Referencia: Art. 79° Ley N°29783”[79].
- “Los accidentes, incidentes y las situaciones de emergencia relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo o Seguridad de las instalaciones son reportados al Ministerio de Trabajo, según sea el caso, en los formatos establecidos”[79].

5.12 VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19

Artículo N°82. Todo trabajador, proveedores, subcontratistas y visitantes deben cumplir estrictamente lo estipulado en el Plan de Vigilancia, Prevención y Control del Covid-19, de la empresa, de acuerdo a las responsabilidades que le competen.

VI. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS

Son procesos de apoyo a las operaciones principales del empleador. Si funcionan mal pueden comprometer la viabilidad de la organización, aunque no están directamente en la cadena de generación de valor.



6.1 HERRAMIENTAS MANUALES Y PORTÁTILES

Artículo N°83. Las cabezas de las herramientas de movimiento deberán mantenerse sin deformaciones ni agrietamientos.

Artículo N°84. Se tendrá especial cuidado en el almacenamiento de las herramientas con filos y puntas agudas, con el fin de evitar lesiones al personal.

Artículo N°85. Los trabajadores que empleen herramientas tales como martillos, cinceles, barretas, llaves, etc. y las accionadas por fuerza motriz, tales como taladros, etc. que por el trabajo puedan desprender partículas, deberán usar anteojos de impacto.

Artículo N°86. No se usará tubos, barras u otros elementos con el fin de extender o aumentar el brazo de palanca de las herramientas manuales a menos que dichos elementos estén especialmente diseñados o preparados para esos efectos.

Artículo N°87. Se dispondrá de gabinetes, portaherramientas o estantes adecuados en los Talleres o en las máquinas para las herramientas en uso.

Artículo N°88. Los operarios serán instruidos y adiestrados en el empleo seguro de sus herramientas de mano.

6.4 OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Artículo N°89. Se cuenta con las señalizaciones correspondientes para las áreas de mantenimiento, zonas prohibidas, equipos de uso exclusivo; de la prohibición del ingreso respectivo en salvaguarda de la seguridad y salud de los trabajadores.

VII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

7.1 INSTRUCCIONES GENERALES EN CASO DE SISMO

A) Artículo N°90. ANTES DE UN MOVIMIENTO SISMICO:

- Se deberá realizar una inspección técnica básica de seguridad por parte del comité de seguridad y salud en el Trabajo, reconociendo riesgos.
- Hacer reconocimiento de las señalizaciones y rutas de evacuación dentro de UVICA S.A.C.
- Las zonas seguras internas y externas están adecuadamente señalizadas
- Se realizará simulacros de manera periódica, a fin de realizar medidas correctivas.
- La ruta de evacuación y salidas de emergencias deben mantenerse libre y sin obstáculos.
- UVICA S.A.C. cuenta con un plan de contingencia actualizado.

7.2 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Artículo N°91. El fuego es una oxidación rápida de un material combustible, que produce desprendimiento de luz y calor, pudiendo iniciarse por la interacción de 3 elementos: oxígeno, combustible y calor. La ausencia de uno de los elementos mencionados evitará que se inicie el fuego. Los incendios se clasifican, de acuerdo con el tipo de material combustible que arde, en:



- INCENDIO CLASE A:** Son fuegos que se producen en materiales combustibles sólidos, tales como: madera, papel, cartón, tela, etc.
- INCENDIO CLASE B:** Son fuegos producidos por líquidos inflamables tales como: gasolina, aceite, pintura, solvente, etc.
- INCENDIO CLASE C:** Son fuegos producidos en equipos eléctricos como: motores, interruptores, reóstatos, etc.



Artículo N°92. Se dispondrán extintores de acuerdo a la (NTP 350.043-1/2011) los cuales estarán ubicados en puntos estratégicos.

Artículo N°93. Todos los extintores se colocarán en lugares visibles, de fácil acceso, los que pesen menos de 18 kg se colgarán a una altura máxima de 1.50 metros medidos del suelo a la parte superior del extintor (NTP 350.043-1 /2011) asimismo estarán señalizados y tendrán la zona delimitada pintado con franjas oblicuas de colores alternando el color rojo/blanco de aproximadamente 20cm y 45° de inclinación (NTP 399.010-1 /2015)

Artículo N°94. Instrucciones en caso de incendio:

- Cuando detecta un incendio debe de actuar inmediato sin perder la calma
- Dar aviso del incendio inmediatamente
- Si se incendia tu ropa, no corras, arrójate al piso y rueda lentamente si es posible cúbrete con una manta para apagar el fuego
- Si el fuego implica equipos eléctricos, se debe desconectar los mismos, asimismo si estás entrenado los extintores para combatirlos serán de polvo químico seco (PQS); en caso de que el incendio implique equipos sofisticados, se utilizarán los extintores de gas carbónico (CO₂), para su extinción.
- Si hay humo, colócate lo más cerca posible del piso y desplázate gateando o rampeando, si es posible con un trapo húmedo tapate la nariz y boca
- Si el incendio es de grandes proporciones, evitar contrarrestarlo, optando por evacuar hacia un lugar seguro.
- Por ningún motivo, el personal que no tenga responsabilidad específica en la organización de emergencia deberá dirigirse al lugar del incendio o abandonar su puesto de trabajo salvo los casos que comprometan su integridad.

USO DEL EXTINTOR	
<p>1. =>Gire el asegurador rompiendo el precinto y retire la traba.</p>	
<p>2. =>Colóquese a una distancia prudencial, en la dirección del viento y apunte la boquilla del extintor hacia la base de la llama</p>	

<p>3. =>Apriete el gatillo mientras mantiene el extintor en posición vertical. Haga una primera descarga del extintor.</p>	
<p>4. =>Avance moviendo la boquilla lentamente de lado a lado, atacando el fuego por la base (aproximadamente 3m distancia)</p>	
<p>5. =>Evite pisar sobre cenizas, aunque parezcan estar apagadas.</p>	<p>6. =>Siempre actúe teniendo a sus espaldas una salida de emergencia.</p>

Fuente: SGSST - PR – 07

7.4 ANTE SITUACIONES RIESGOSAS NO CONTROLABLES:

Artículo N°95. Se declaran situaciones de emergencia en las instalaciones de la empresa antes situaciones riesgosas que no son posibles de controlar o se han salido de control de la brigada de emergencias u otras formas de organización interna, y que ponga en riesgo la seguridad y la salud del personal:

- a) Incendios que han evolucionado desfavorablemente
- b) Desplome de edificaciones o estructuras
- c) Intervenciones ilícitas (secuestros, vandalismo, conmoción social, acciones terroristas)

7.5 RESPUESTA EN CASO DE EMERGENCIAS

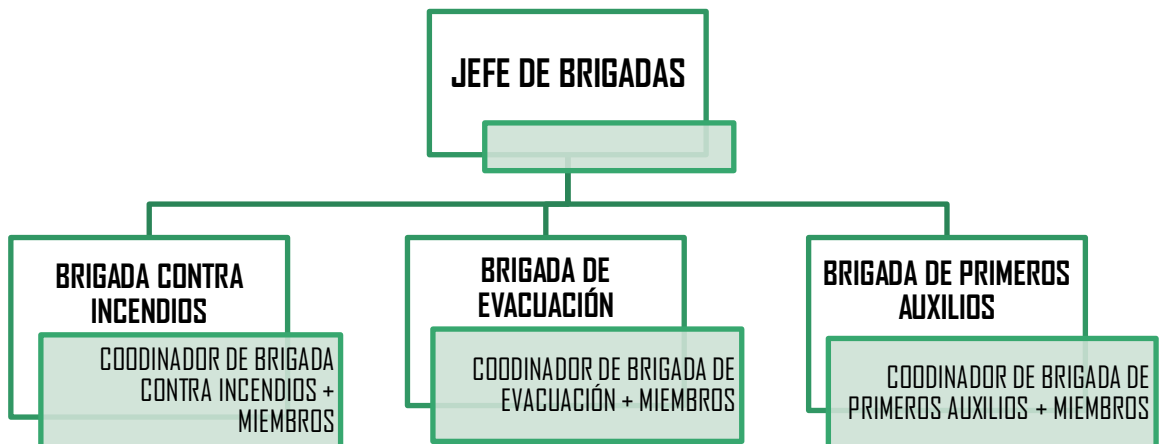
Artículo N°96. El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá de informar al personal en general, siguiendo el Plan de Contingencia elaborado. Asimismo, se debe de capacitar a los colaboradores en la lucha contra incendios, evacuaciones, primeros auxilios y organizar brigada de emergencia con las/los trabajadores. Tener en cuenta que ante una

emergencia se tiene dispuesto a los responsables de la organización a los cuales deben de informárseles en primera instancia de cualquier siniestro y son los siguientes:

RESPONSABLES DEL PLAN Y ORGANIZACIÓN FRENTE A UN ESTADO DE EMERGENCIA	
Director de Emergencia:	Ing. Darío Núñez Chirinos
Secretario:	Javier Gihua Fernández
Jefe de Mantenimiento:	Miuller Astocaza Oncebay
Jefe de Seguridad:	Miguel Ocampo Sánchez
Jefe de las Brigadas:	Brandon Paul Rosas Díaz

Artículo N°97. La empresa UVICA S.A.C. asegurará que los trabajadores que sean seleccionados para formar brigadas estén físicamente aptos para realizar los deberes que les puedan ser asignados durante las emergencias. En la empresa UVICA S.A.C. contamos con las 03 brigadas de emergencia a las cuales se les capacita constantemente. A continuación, se adjunta el organigrama de las brigadas de emergencia UVICA S.A.C.

ORGANIGRAMA DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA AGRICOLA UVICA S.A.C.



Artículo N°98. Brigada de lucha contra incendios

Es el personal que ha sido capacitación por los bomberos voluntarios y / personal experto, a través de capacitaciones de lucha contra incendios, saber identificar qué tipo de incendio se ha originado, y qué medidas tomar.

Artículo N°99. Brigada de evacuación (movilización)

Son los encargados de dar órdenes y verificar el estado del paciente para dar los primeros auxilios que se requiere. De igual manera son los encargados de solicitar y mantener los equipos y medicamentos en el botiquín, asimismo se encargarán de la seguridad de los trabajadores en caso de ocurrir un sismo o incendio conservando la calma en todo momento y orientando al personal hacia las salidas de evacuación existentes, sus integrantes deberán ser personas serenas y calmadas que infundan valor y tranquilidad a los demás en caso de un siniestro.

Se recomienda hacer el siguiente ejercicio:

- Respirar profundamente y exhalar con rapidez mental.
- Ubicar una o más zonas de seguridad
- Con voz firme y serena ordenar a los demás: “NO CORRA, NO SE EMPUJE, NO GRITE, CALMESE, UBIQUESE ENTRE LAS VIGAS Y COLUMNAS ALEJADAS DE MATERIAL CORTANTE (lunas de vidrio)
- Además, reconocer y memorizar las zonas seguras, internas y externas del establecimiento.

Artículo N°100. Brigada de primeros auxilios (atención a heridos)

Es el personal que otorga los primeros auxilios a la víctima de una emergencia médica antes un accidente o una enfermedad súbita hasta que llegue el médico. Esto puede significar la diferencia entre la vida y la muerte o entre la incapacidad temporal y/o una permanente.

Artículo N°153. De los Primeros auxilios: Se denomina así a los cuidados inmediatos, adecuados y provisionales prestados a las personas accidentadas o con enfermedad antes de ser atendidos en un centro asistencial.

Artículo N°101. Los objetivos de brindar los primeros auxilios son:







- a) Conservar la vida.
- b) Evitar complicaciones físicas y Psicológicas.
- c) Ayudar a la recuperación.
- d) Asegurar el traslado de los accidentados a un centro asistencial.






Artículo N°102. Se consideran las siguientes reglas como generales al momento de brindar los primeros auxilios:

- a) Determinar posibles peligros en el lugar del accidente y ubicar a la víctima en un lugar seguro.
- b) Aflojar las ropas del accidentado y compruebe si las vías respiratorias están libres de cuerpos extraños.
- c) Evitar movimientos innecesarios cuando realice la valoración general de la víctima, no tratar de vestirlo.
- d) Si la víctima está consciente, pídale que mueva cada una de sus cuatro extremidades, para determinar sensibilidad y movimiento.
- e) Coloque a la víctima en posición lateral, para evitar acumulación de secreciones que obstruyan las vías respiratorias (vómito y mucosidades).
- f) Cubrir al lesionado para mantenerle la temperatura corporal.
- g) Proporcionar seguridad emocional y física
- h) No obligar al lesionado a levantarse o moverse especialmente si se sospecha fractura, antes es necesario inmovilizarlo
- i) No administrar medicamentos, excepto analgésicos, si es necesario
- j) No haga comentarios sobre el estado de salud del lesionado, especialmente si éste se encuentra inconsciente.

Artículo N°103. A continuación, se muestra una tabla de Primeros Auxilios en la que se describen las **POSICIONES DE ESPERA** en las que debe colocarse al accidentado y para qué está indicada cada una de ellas hasta que venga el médico o personal de salud especializado.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INDICADO PARA	IMAGEN
<i>Posición lateral de seguridad (P.L.S.)</i>	Posición lateral estable que evita el atragantamiento y aspiración de vómito.	Inconsciente con presencia de respiración, sin traumatismos importantes.	

<i>Decúbito supino</i>	Tumbado boca arriba. Brazos y piernas estirados a lo largo del cuerpo.	Valorar e iniciar la asistencia. RCP. Mantener la alineación neutra en traumatismos graves de columna.	
<i>Antishock</i>	Tendido boca arriba con las piernas levantadas y arropada.	Recuperar mareos, pérdidas de conocimiento sin traumatismos graves.	
<i>Trendelenburg</i>	Tendido boca arriba con todo el cuerpo en progresiva elevación, quedando los pies más altos que la cabeza.	En traumatismos graves para recuperar mareos, pérdidas de conocimiento con tensión arterial baja.	
<i>Antiitrén</i>	A la inversa de Trendelenburg.	Traumatismos craneoencefálicos sin pérdida de conocimiento.	
<i>Decúbito prono</i>	Tumbado boca abajo, con la cabeza ladeada, piernas y brazos estirados a lo largo del cuerpo.	Traumatismos en espalda, glúteos o parte trasera de las piernas.	
<i>Decúbito lateral</i>	Todo el cuerpo estirado y apoyado sobre un lateral.	Cuando precise lateralizar traumatismos graves para expulsión de vómito.	

<i>Decúbito lateral flexionado</i>	Apoyada, especialmente sobre el lado izquierdo, con las piernas flexionadas.	Embarazadas.	
<i>Sentado</i>	Como en una silla. Cuerpo erguido y la planta de los pies se apoya sobre el suelo.	Posible ataque cardiaco.	
<i>Semisentado</i>	Cabeza y espalda apoyadas sobre un respaldo moderadamente inclinado y las piernas se estiran descansando completamente sobre una superficie.	Facilitar la respiración excepto en traumatismos de columna vertebral. Traumatismos en tórax.	
<i>Defensa abdominal</i>	Decúbito supino o semisentado pero las piernas se flexionan sobre el abdomen apoyándose las plantas de los pies sobre la superficie.	Traumatismos en abdomen. Dolor interno en zona abdominal de origen no traumático.	
<i>Fritz</i>	Decúbito supino con las piernas cruzadas sobre los muslos.	Hemorragias exteriorizadas por el aparato genital femenino.	

Fuente: Guía el SAMUR y Protección Civil – INHST ESPAÑA

Artículo N°104. UVICA S.A.C., por intermediación de su servicio médico se encargará de brindar los primeros auxilios a los trabajadores o terceros que sufran de algún malestar o accidente al interior del fundo; dependiendo de la gravedad, el trabajador o tercero será derivado a un centro asistencial ubicado en la ciudad de Ica (dependiendo de su seguro: Minsa, Essalud)

Artículo N°105. De los botiquines de primeros auxilios. - **UVICA S.A.C.**, se compromete a mantener un botiquín equipado (los cuales se encuentran instalados en el interior del Fundo), para poder proveerle a los trabajadores la asistencia necesaria en caso de un problema de salud menor. En caso de requerir asistencia profesional, deberá velar por el traslado del empleado al centro de asistencia más cercano. Dicho botiquín deberá contener medicamentos y equipo acorde a la Norma ANSI Z308.1-2003 para cubrir emergencias en casos de accidentes/incidentes. De persistir el problema, el empleado deberá ser atendido por un médico.

CONTENIDO E INDICACION DE USO DEL BOTIQUIN FIJO		
ANTISEPTICOS	CANTIDAD (unid)	Sirve Para
Alcohol de 70° 120ml	01	Limpieza periférica externa de la piel
Jabón o solución antiséptica yodo povidona 60ml	01	Lavado de heridas
Agua oxigenada 120ml	01	Desinfección de heridas
Suero fisiológico 9% 1litro	01	Lavar heridas, ojos, vía endovenosa
MATERIALES DE CURACIÓN	CANTIDAD (unid)	Sirve Para
Gasas esterilizadas fraccionadas de 7.5cm x 7.5 cm	03	Cubrir heridas
Apósito esterilizado 10cm x 10cm	01	Cubrir heridas con Hemorragia

Esparadrapo antialérgico 2.5cm x 5 cm	01	Sujetar gasas, vendas, etc
Venda elástica 4 pulgadas x 5 yardas	01	Vendar zona con esguince, fracturas, etc
Bandas adhesivas (curitas)	10	Cubrir heridas pequeñas
Tijera punta roma	01	Cortar gasas, ropa, etc
Algodón hidrófilo 25gr	01	Limpieza periférica externa de la piel
Sulfadiazina de plata unguento heridas 15grs	01	Uso tópico de heridas después de limpiar
Guantes de látex desechables estériles	02 pares	Kit para protegerse de enfermedades contagiosas
Mascarilla descartable	02	
Tocas descartables	02	
OTROS	CANTIDAD (unid)	Sirve Para
Instructivo de primeros auxilios	01	Guía para dar primeros auxilios
Linterna mediana	01	Alumbrar zonas con poca iluminación
Termómetro	01	Medir de temperatura corporal
Baja lenguas de madera esterilizados	10	Revisar de garganta. Entablillar dedos en caso fractura.
Pinza pequeña	01	Sacar algún cuerpo extraño superficial

Basado en estándar ANSI Estándar Z308.1. Adaptado al marco legal y las necesidades de la empresa

CONTENIDO E INDICACION DE USO DEL BOTIQUIN MOVIL		
ANTISEPTICOS	CANTIDAD (unid)	Sirve Para
Alcohol de 70° 60ml	01	Limpieza periférica externa de la piel
Agua oxigenada 60ml	01	Desinfección de heridas
Suero fisiológico 9% 100ml	01	Lavar heridas, ojos, vía endovenosa
MATERIALES DE CURACION	CANTIDAD (unid)	Sirve Para
Gasas esterilizadas fraccionadas de 7.5cm x 7.5 cm	03	Cubrir heridas
Apósito esterilizado 10cm x 10cm	01	Cubrir heridas con Hemorragia
Esparadrapo antialérgico 2.5cm x 5 cm	01	Sujetar gasas, vendas, etc
Venda elástica 2 pulgadas x 5 yardas	01	Vendar zona con esguince, fracturas, etc
Bandas adhesivas (curitas)	10	Cubrir heridas pequeñas
Tijera punta roma	01	Cortar gasas, ropa, etc
Algodón hidrófilo 25gr	01	Limpieza periférica externa de la piel
Guantes de látex desechables estériles	02 pares	Kit para protegerse de enfermedades contagiosas
Mascarilla descartable	02	
Tocas descartables	02	
OTROS	CANTIDAD (unid)	Sirve Para
Instructivo de primeros auxilios	01	Guía para dar primeros auxilios

Termómetro	01	Medir de temperatura corporal
Baja lenguas de madera esterilizados	10	Revisar de garganta. Entablillar dedos en caso fractura.
Pinza	01	Sacar algún cuerpo extraño superficial

Basado en estándar ANSI Estándar Z308.1. Adaptado al marco legal y las necesidades de la empresa

Artículo N°106. Todo trabajador que ingresa a laborar en UVICA S.A.C., ingresa al Sistema de Seguridad Social de ESSALUD.

7.6 PROGRAMACIÓN DE SIMULACROS DE INCENDIO Y EVACUACIÓN

Artículo N°107. El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) elaborará un programa de simulacros como: lucha contra incendios y/o evacuación de forma interna, los cuales deben efectuarse con la participación obligatoria de todo el personal, debiendo acordarse si fuera necesario con autoridades locales como: policía nacional o bomberos entre otros. Los simulacros externos dispuestos por el INDECI se efectuarán según su calendario previa coordinación con la Gerencia General

7.7 AVISOS Y SEÑALES DE SEGURIDAD

Artículo N°108. Los avisos y señales de seguridad tienden a hacer comprender, con la mayor rapidez posible, la información para la prevención de accidentes, protección contra incendios, riesgos o peligros a la salud, facilitar la evacuación de emergencia y también la existencia de circunstancias particulares.

Artículo N°109. Los tipos de señales que se usarán en las instalaciones de la UVICA S.A.C., serán:

- a) Señal de advertencia o precaución: Es la señal de seguridad que advierte de un peligro o de un riesgo.
- b) Señal de emergencia: Es la señal de seguridad que indica la ubicación de materiales y equipos de emergencia.

- c) Señal de evacuación: Es la señal de seguridad que indica la vía segura de salida de emergencia a las zonas de seguridad.
- d) Señal de información general: Es la señal que proporciona información sobre cualquier tema que no se refiera a seguridad.
- e) Señal de obligación: Es la señal de seguridad que obliga al uso de implementos de seguridad personal.
- f) Señal de prohibición: Es la señal de seguridad que prohíbe un comportamiento susceptible de provocar un accidente.
- g) Señal de protección contra incendios: Es la señal de seguridad que sirve para ubicar equipos, materiales o sustancias de protección contra incendios.

Artículo N°163. Los colores de seguridad considerados dentro de la NTP 399.010-1-2015, y que serán usados al interior de la UVICA S.A.C, serán los siguientes:

FORMA GEOMETRICA	SIGNIFICADO	COLOR DE SEGURIDAD	COLOR CONTRASTE	EJEMPLO DE USO
 CIRCULO CON DIAGONAL	PROHIBICIÓN	ROJO	BLANCO	Prohibido Fumar Prohibido hacer fuego Prohibido el paso de peatones
 CIRCULO	OBLIGACIÓN	AZUL	BLANCO	Use protección ocular Use mascarilla Use su casco
 TRIANGULO EQUILÁTERO	ADVERTENCIA	AMARILLO	NEGRO	Riesgo eléctrico Peligro de Muerte Riesgo de accidentes
 CUADRADO  RECTÁNGULO	CONDICIÓN DE SEGURIDAD RUTAS DE ESCAPE			Zona segura Salida de emergencia

	EQUIPOS DE SEGURIDAD	VERDE	BLANCO	Punto de reunión Botiquín de primeros auxilios
	SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	ROJO	BLANCO	Extintor de Incendio

Fuente: Norma Técnica Peruana 399.010-1-2015

SEÑALES DE SEGURIDAD

- “En las instalaciones se pondrán carteles visibles, donde se informe y se dé instrucciones sobre requerimientos de seguridad, sistemas de emergencia y equipos. Entre otras cosas se informará sobre”[79]:
 - a) “Identificación de áreas donde esté prohibido fumar”[79].
 - b) “Ubicación de válvulas de activación del sistema contraincendios”[79].
 - c) “Números telefónicos para notificación de emergencia”[79].
 - d) “Zonas de acceso restringido a personal y vehículos”[79].
- Los recipientes que contengan sustancias peligrosas estarán:
 - ✓ “Pintados, marcados o provistos de etiquetas de manera característica para que sean fácilmente identificables; y Acompañados de instrucciones que indiquen como ha de manipularse el contenido y los antídotos que deberán usarse en caso de envenenamiento”[79].
 - ✓ “Adicionalmente deberán estar ubicadas en la zona donde se encuentren estos productos, sus correspondientes hojas de seguridad (MSDS) ”[79].
 - ✓ “Los equipos en reparación y/o inspección deben contar con avisos preventivos de Seguridad con la indicación correspondiente a los riesgos involucrados, debiéndose determinar el área segura mediante cintas, señales de aviso y demarcación”[79].
 - ✓ “Las señales de seguridad serán tan grandes como sea posible y su tamaño será congruente con el lugar en que se colocan o el tamaño de los objetos, dispositivos o

materiales a los cuales se fijan. En todos los casos el símbolo de seguridad, debe ser identificado desde una distancia segura”[79].

- ✓ “Las señales de prohibición tienen como color de fondo blanco, la corona circular y la barra transversal son rojos, el símbolo de seguridad negro y se ubica al centro y no se superpone a la barra transversal, el color rojo cubre como mínimo el 35% del área de la señal”[79].
- ✓ “Las señales de advertencia tienen como color de fondo el amarillo, la banda triangular negra, el símbolo de seguridad negro y ubicado en el centro, el color amarillo debe cubrir como mínimo el 50% de área de la señal”[79].
- ✓ “Las señales de obligatoriedad tendrán un color de fondo azul, la banda circular es blanca, el símbolo de seguridad es blanco y debe estar ubicado en el centro, el color azul cubre como mínimo el 50% del área de la señal”[79].
- ✓ “Las señales informativas se deben ubicar en equipos de seguridad en general, rutas de escape, etc. Las formas de las señales informativas deben ser cuadradas o rectangulares, según convengan a la ubicación del símbolo de seguridad o el texto. El símbolo de seguridad es blanco, el color de fondo es verde y debe cubrir como mínimo el 50% del área de la señal”[79].

COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

La organización ha establecido el documento, PRO-SST-002 Procedimiento, Comunicación, Participación y Consulta, que describe la metodología a seguir para realizar las comunicaciones internas y externas, así como la participación de los trabajadores y consultas con partes externas interesadas con respecto al SG-SST. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el programa de comunicación, participación y consultas:

Se debe documentar las lecciones aprendidas y realizar la difusión de las mismas afines de fortalecer la gestión de conocimientos de la empresa.

A continuación, se detallan las responsabilidades asignadas por puesto de trabajo

Tabla 3. Responsabilidades en SST por puesto.

PUESTO	RESPONSABILIDAD
Gerente de Estación	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por el cumplimiento de la Política de SST, del RISST y medidas de control propuestas en el IPERC. • Responder a toda comunicación escrita de una parte externa interesada. • Atender o canalizar cualquier solicitud, consulta, reclamo, sugerencia u otra inquietud de los trabajadores relacionada con las actividades de SST. • Informar a todo el personal sobre el estado, mantenimiento y mejora del SG-SST. • Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de la Política, • Reglamento Interno (RISST), Matriz IPERC, Mapa de Riesgos y Programa Anual de Actividades (PASST). • Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo. • Atender (canalizar) cualquier solicitud, consulta, reclamo, sugerencia u otra inquietud
Comité de SST	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de la Política, RISST, Mapa de Riesgos, Matriz IPERC y PASST. • Realizar inspecciones en materia de seguridad y salud en el trabajo. • Cumplir y supervisar el cumplimiento de los procedimientos y medidas de control del IPERC, incluyendo al personal sujeto a los regímenes de modalidades formativas laborales, contratistas y servicios tercerizados.
Gerentes, Jefes y Supervisores	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de la Política, RISST, Matriz IPERC, Mapa de Riesgos y PASST. • Tomar las medidas necesarias, de acuerdo al RISST, por alguna falta cometida por los trabajadores. • Revisar el análisis causal de los accidentes y aprobarlos; además de velar por su difusión. • Informar a todo el personal sobre el estado, mantenimiento y mejora del SG-SST. • Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de la Política, RISST, Matriz IPERC, Mapa de Riesgos y PASST. • Disponer de la liquidez necesaria para la implementación del SGSST según el cronograma y presupuesto aprobado.

Supervisor Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los procedimientos aprobados y difundidos, y con las medidas de control del IPERC. • Realizar la apertura de los buzones de sugerencia, queja, opinión o pregunta periódicamente. • Coordinar, evaluar y dar respuesta a la sugerencia, queja, opinión o pregunta al personal que generó dicho documento. • Elaborar el RISST y Política de Seguridad. • Elaborar IPERC y Mapa de riesgos y actualizarlos anualmente. • Elaborar y mejorar procedimientos y todo tipo de documentación mapeada.
Encargado de SST	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar el registro de toda la documentación, de acuerdo a lo solicitado en el RM-085-2013-TR. • Realizar el análisis causal de los accidentes, en conjunto con el involucrado. • Velar por el cumplimiento de los programas de SST. • Capacitar en materia de seguridad y salud ocupacional al personal. • Realizar inspecciones internas en el rubro administrativo y operacional. • Participar en la realización y actualización de Matriz IPERC, Mapa de Riesgos y procedimientos.
Asistentes, obreros y practicantes	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los procedimientos aprobados y difundidos, y con las medidas de control del IPER. • Realizar el Análisis de Trabajo Seguro (ATS) antes de iniciar cada actividad. • Comunicar sobre los accidentes y cuasi-accidentes ocurridos y colaborar con el análisis causal correspondiente. • Utilizar de manera adecuada y cuidar los EPP y el botiquín entregados. • Participar de la identificación de peligros y evaluación de riesgos para la matriz IPERC.

DOCUMENTACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS

Documentación: Para la elaboración de la documentación del SG-SST se consideró los siguientes niveles y tipos de documentos expuestos en la Tabla 4.

Tabla 4. Tipo de documento por nivel.

Nivel o jerarquía de la documentación	Tipo de documento
<p>Nivel I</p> <p>Documentos que especifican los elementos del sistema de gestión. Sirven de marco para el establecimiento de documentos de nivel II.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas • Mapa de procesos • Manual del SG-SST • Reglamento • - Objetivos y Metas
<p>Nivel II</p> <p>Documentos que describen o dan orientación para llevar a cabo una actividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos • Instructivos • Planes • Formatos

Nivel o jerarquía de la documentación	Tipo de documento
Nivel III Documentos que son utilizados para evidenciar la ejecución de actividades.	<ul style="list-style-type: none"> • Programas • Cartillas • Tablas • Registros
Nivel IV Documentos que son desarrollados y son necesarios para el funcionamiento del SG-SST.	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos legales • Otros requisitos

“La empresa ha establecido el documento PRO-SST-002. Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de controles que describe la metodología para la elaboración de las Matrices IPERC, las cuales estuvieron a cargo de un equipo multidisciplinario conformado por un integrante de la alta dirección (de cada área), el supervisor administrativo, un asistente (de cada área) y tres trabajadores (de cada área) que cuentan con mayor experiencia en la empresa y conocimiento de los procesos de la misma. Esta evaluación consideró las condiciones de trabajo tanto existentes como las previstas”[79].

Se realizaron las siguientes etapas:

- a) **Inducción del SG-SST:** Se realizaron talleres de sensibilización a los trabajadores de la **EMPRESA UVICA S. A. C.** Como se muestra en la Figura 6: Inducción



3.1. ENCUESTA DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA UVICA S.A.C.

Fig 7: Trabajadores de la empresa en actividad laboral



APLICACIÓN DE LA ENCUESTA A LOS TRABAJADORES

I. CONDICIONES DE ÁREAS DE TRABAJO

1. ¿Considera Ud. que el horario de limpieza en el área de trabajo es?

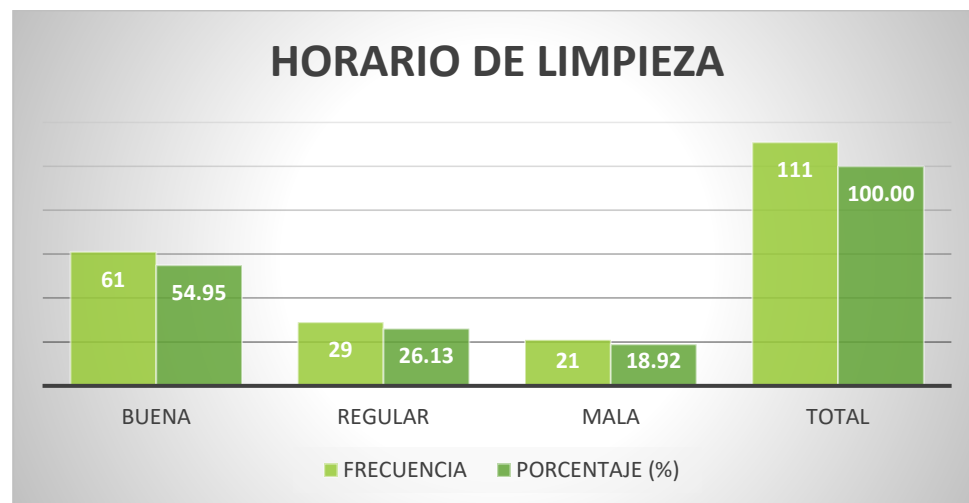
Tabla N°4

Horario de limpieza

HORARIO DE LIMPIEZA	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
BUENA	61	54.95
REGULAR	29	26.13
MALA	21	18.92
TOTAL	111	100.00

Figura 3

Horario de Limpieza



Interpretación:

El 54.95 % de los trabajadores encuestados indican que el horario de limpieza es buena, 26.13% es regular y el 18.92% señalan que es mala.

2. La superficie del piso, paredes y techo en su puesto de trabajo es:

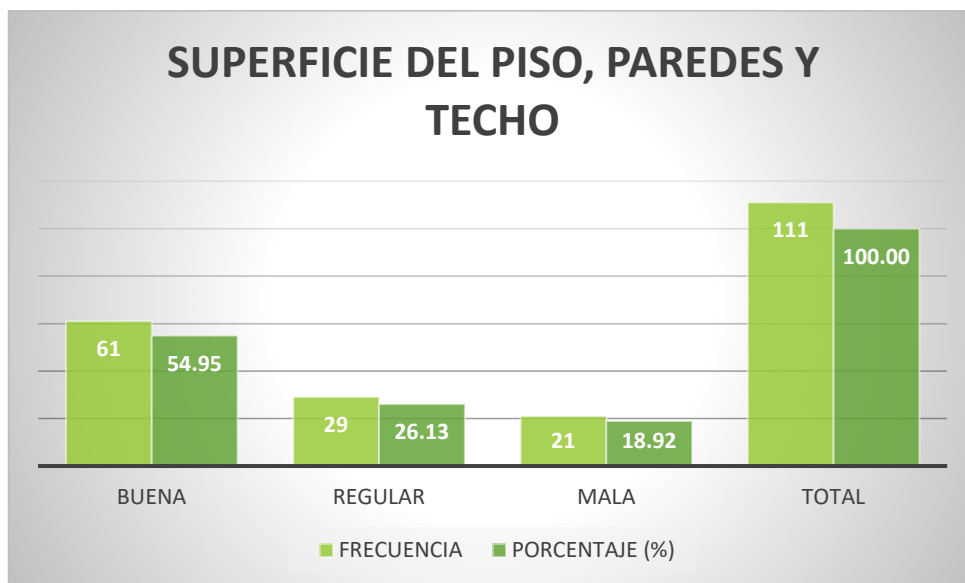
Tabla 5

Superficies del piso y paredes y techo

SUPERFICIE DEL PISO, PAREDES Y TECHO	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
BUENA	27	24.32
REGULAR	59	53.15
MALA	25	22.52
TOTAL	111	100.00

Figura 4

Superficie del piso, paredes y techo



Interpretación:

El 53.15% de los trabajadores encuestados indican que la superficie de pisos, paredes y techo es regular, el 24, 32% es buena y el 9.91% señalan que es mala.

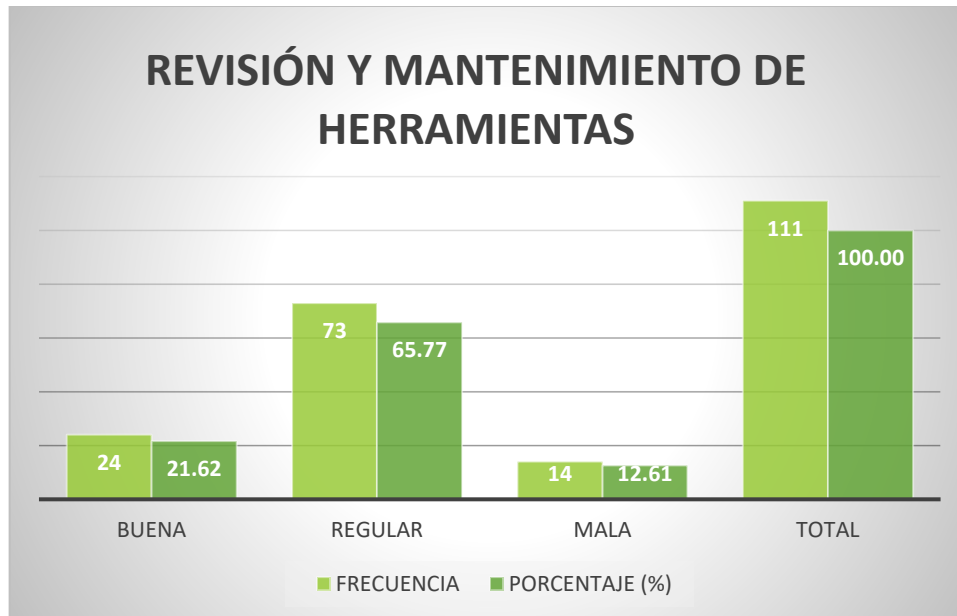
3. ¿Se realiza mantenimiento y revisiones periódicas a las herramientas?

Tabla 6

REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
BUENA	24	21.62
REGULAR	73	65.77
MALA	14	12.61
TOTAL	111	100.00

Figura 5

Revisión y mantenimiento de herramientas



Interpretación:

El 65.77 % de los trabajadores encuestados indican que la revisión y mantenimiento de herramientas es regular, el 21.62% es buena y el 12.61% señalan que es mala.

4. Los dispositivos de protección de los elementos punzocortantes, las guardas y de transmisión de fuerza es:

Tabla 7

GUARDA Y DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
BUENA	37	33.33
REGULAR	62	55.86
MALA	12	10.81
TOTAL	111	100.00

Figura 6

Guarda y dispositivos de protección



Interpretación:

El 55.86 % de los trabajadores encuestados indican que la guarda y dispositivos de protección son regulares, el 33.33% es buena y el 10.81% señalan que es mala.

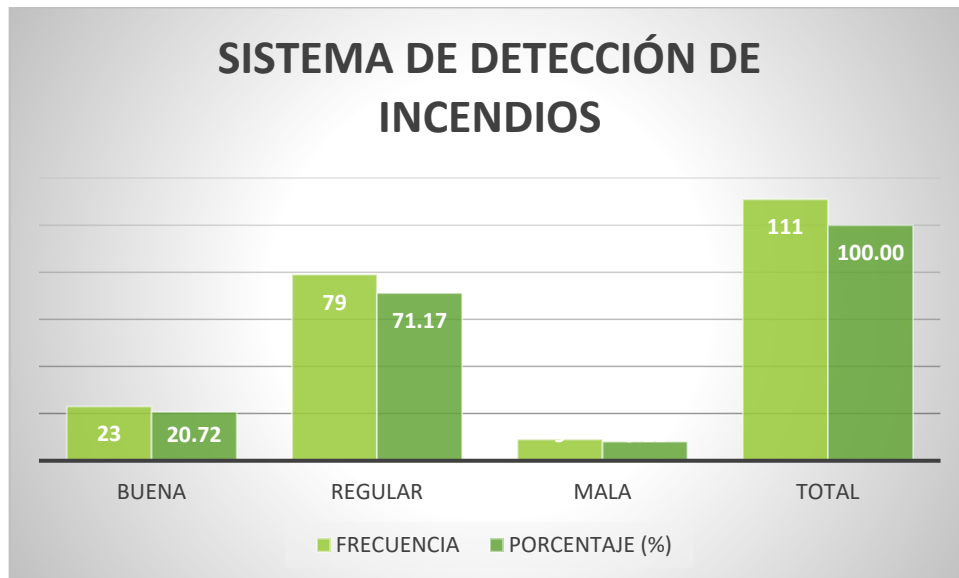
5. El sistema de detección de incendios en las instalaciones de la empresa es:

Tabla 8

SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
BUENA	23	20.72
REGULAR	79	71.17
MALA	9	8.11
TOTAL	111	100.00

Figura 7

Sistema de detección de incendios



Interpretación:

El 71.17 % de los trabajadores encuestados indican que el sistema de detección de incendios es regular, el 20.71% es buena y el 8.11% señalan que es mala.

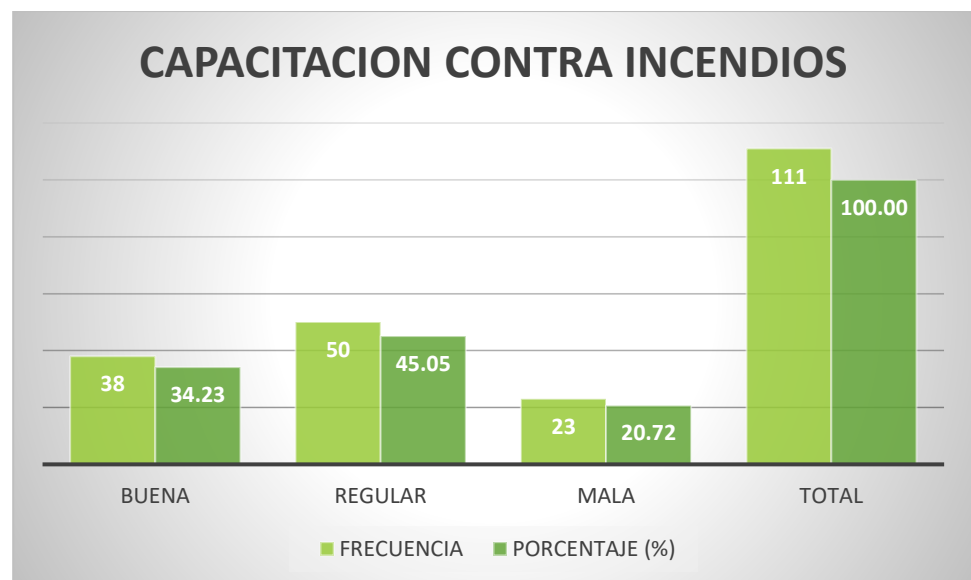
6. ¿El adiestramiento y capacitación en la protección contra incendios que ha recibido como las considera?

Tabla 9

CAPACITACION CONTRA INCENDIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
BUENA	38	34.23
REGULAR	50	45.05
MALA	23	20.72
TOTAL	111	100.00

Figura 8

Capacitación contra incendios



Interpretación:

El 45.05 % de los trabajadores encuestados indican que la capacitación contra incendios es regular, el 34.23% es buena y el 20,72% señalan que es mala.

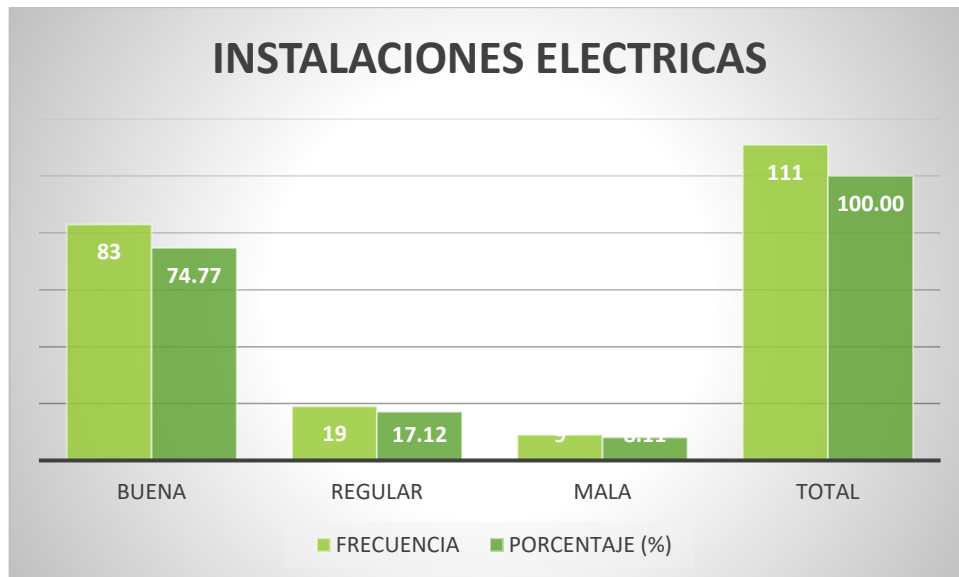
7. Las condiciones de las instalaciones eléctricas en la empresa son:

Tabla 10

INSTALACIONES ELECTRICAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
BUENA	83	74.77
REGULAR	19	17.12
MALA	9	8.11
TOTAL	111	100.00

Figura 9

Instalaciones eléctricas



Interpretación:

El 74.77% de los trabajadores encuestados indican que las instalaciones eléctricas son buena, el 17.12% es regular y el 8.11% señalan que es mala.

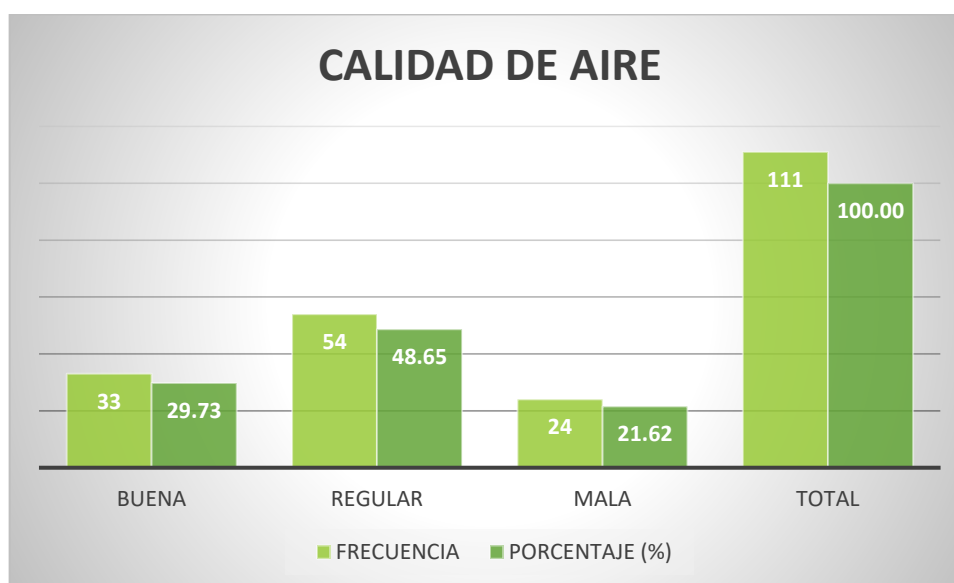
8. La calidad del aire dentro de las instalaciones es:

Tabla 11

CALIDAD DE AIRE	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
BUENA	33	29.73
REGULAR	54	48.65
MALA	24	21.62
TOTAL	111	100.00

Figura 10

Calidad del aire



Interpretación:

El 29.73% de los trabajadores encuestados indican que la calidad del aire es buena, el 48.65% es regular y el 21.62% señalan que es mala.

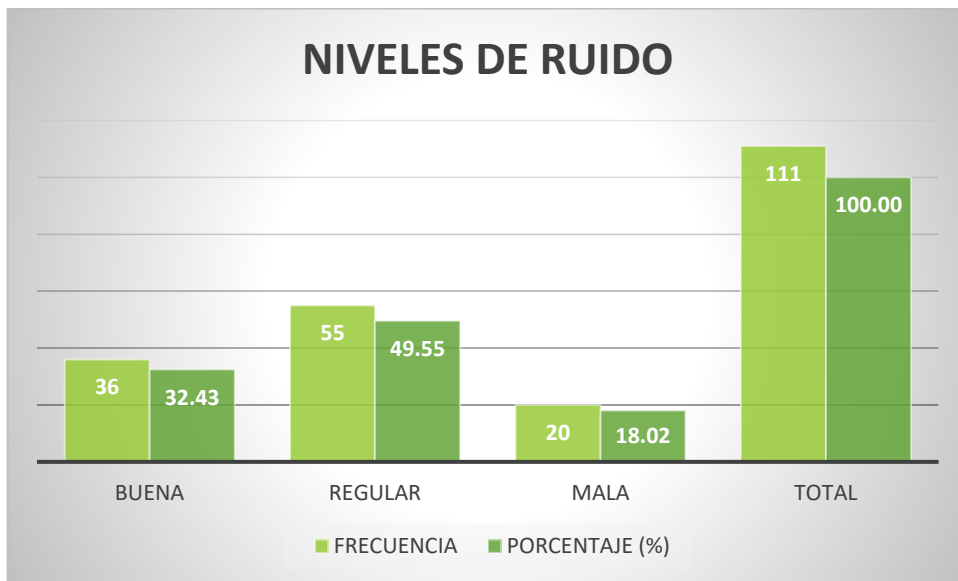
9. Los niveles de ruido en su puesto de trabajo, los considera:

Tabla 12

NIVELES DE RUIDO	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
BUENA	36	32.43
REGULAR	55	49.55
MALA	20	18.02
TOTAL	111	100.00

Figura 11

Niveles de ruido



Interpretación:

El 49.55% de los trabajadores encuestados indican que los niveles de ruido en la empresa son regular, el 49.55% es regular y el 18.02% señalan que es mala.

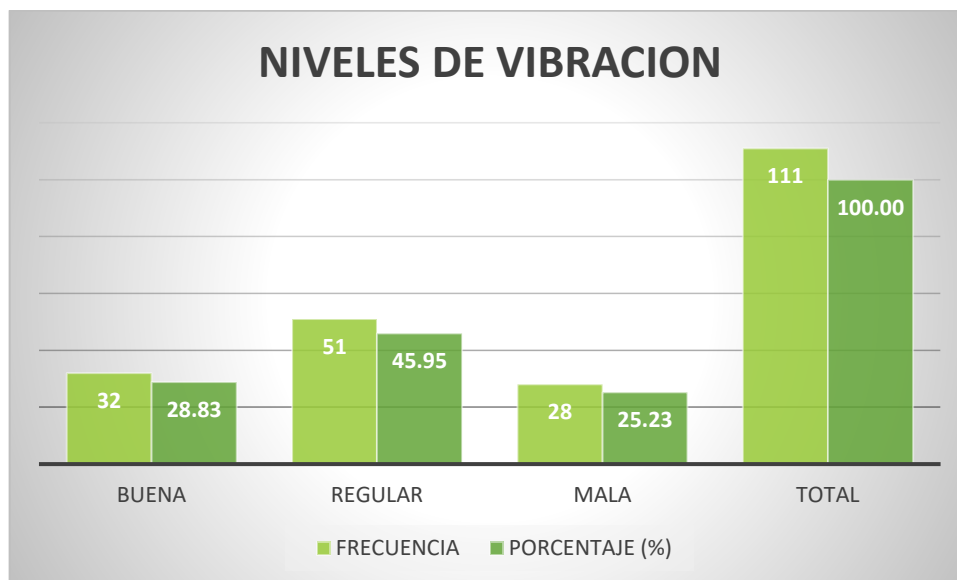
10. Los niveles de vibración los pisos y plataformas en sus puestos de trabajo son:

Tabla 13

NIVELES DE VIBRACION	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
BUENA	32	28.83
REGULAR	51	45.95
MALA	28	25.23
TOTAL	111	100.00

Figura 12

Niveles de Vibración



Interpretación:

El 45.95% de los trabajadores encuestados indican que los niveles de vibración de los pisos y plataforma en los puestos de trabajo es regular, el 28.83% es buena y el 25.23% señalan que es mala.

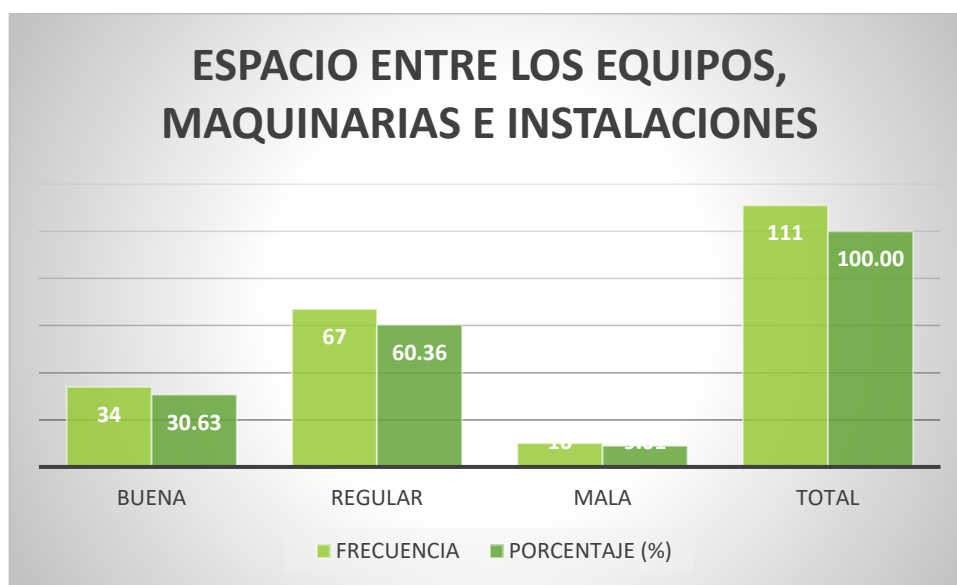
11. ¿Cómo considera la distancia entre los equipos, máquinas e instalaciones?

Tabla 14

ESPACIO ENTRE LOS EQUIPOS, MAQUINARIAS E INSTALACIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
BUENA	34	30.63
REGULAR	67	60.36
MALA	10	9.01
TOTAL	111	100.00

Figura 13

Espacio entre los equipos, máquinas e instalaciones



Interpretación:

El 60.36% de los trabajadores encuestados indican que el espacio entre los equipos, máquinas e instalaciones es regular, el 30.63% es buena y el 9.01% señalan que es mala.

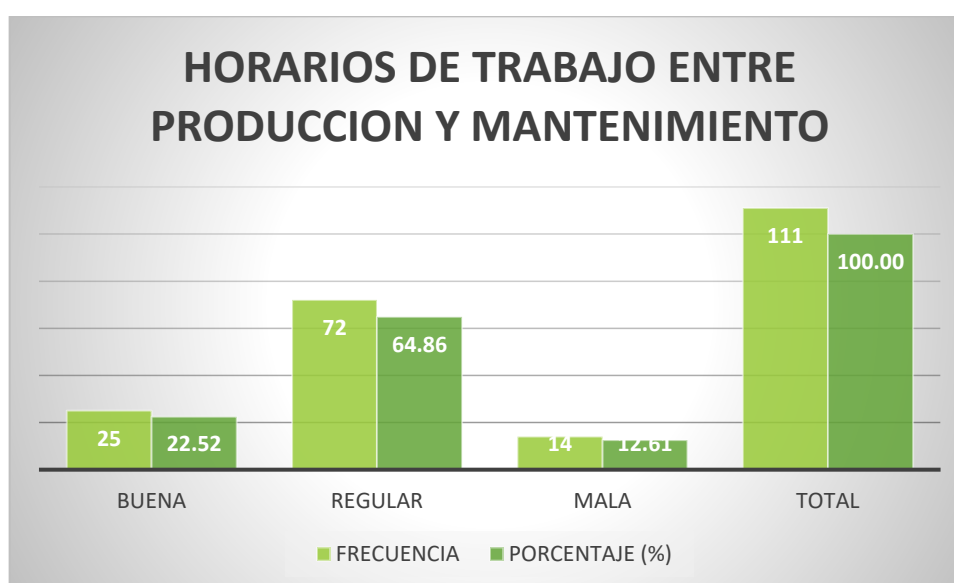
12. Los horarios de trabajo, en producción como en mantenimiento, los considera:

Tabla 15

HORARIOS DE TRABAJO ENTRE PRODUCCION Y MANTENIMIENTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
BUENA	25	22.52
REGULAR	72	64.86
MALA	14	12.61
TOTAL	111	100.00

Figura 14

Horarios de trabajo entre producción y mantenimiento



Interpretación:

El 64.86% de los trabajadores encuestados indican que los horarios de trabajo entre producción y mantenimiento es regular, el 22.52% es buena y el 12.61% señalan que es mala.

II. CONDICIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EPP

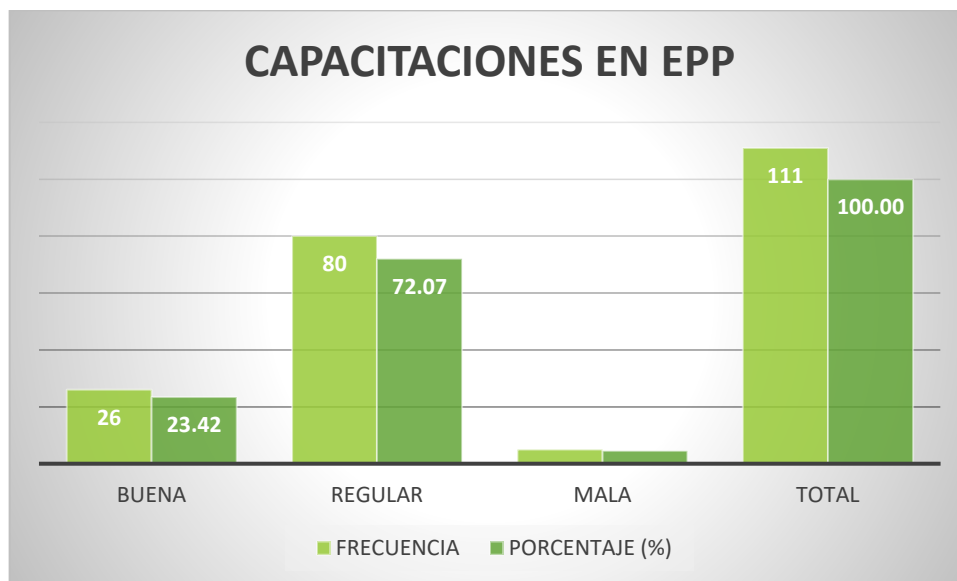
13. La capacitación que la empresa ofrece en materia de EPP es:

Tabla 16

CAPACITACIONES EN EPP	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
BUENA	26	23.42
REGULAR	80	72.07
MALA	5	4.50
TOTAL	111	100.00

Figura 15

Capacitación en EPP



Interpretación:

El 72.07% de los trabajadores encuestados indican que la capacitación en los EPP es regular, el 23.42% es buena y el 4.50% señalan que es mala.

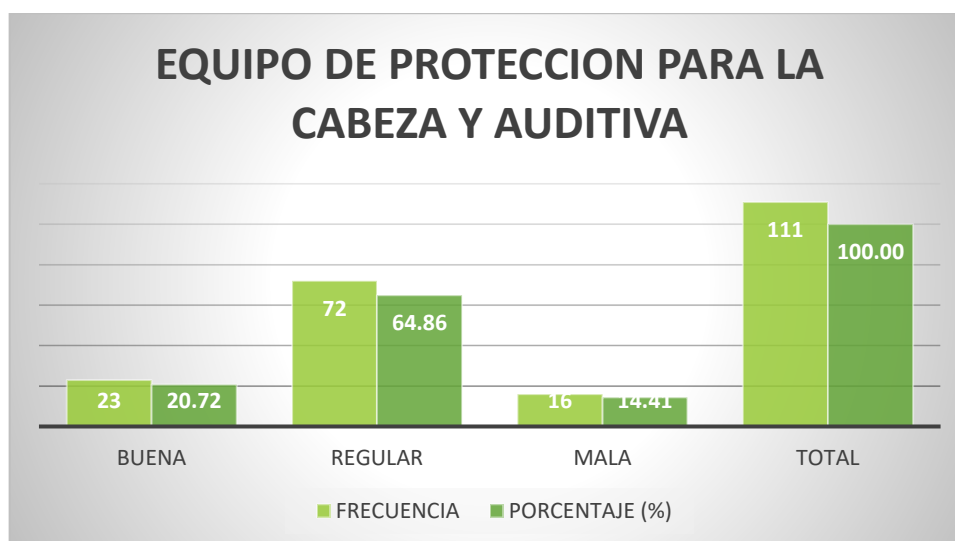
14. El EPP para la cabeza y la auditiva son:

Tabla 17

EQUIPO DE PROTECCION PARA LA CABEZA Y AUDITIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
BUENA	23	20.72
REGULAR	72	64.86
MALA	16	14.41
TOTAL	111	100.00

Figura 16

Equipo de protección para la cabeza y la auditiva



Interpretación:

El 64.86% de los trabajadores encuestados indican que el EPP para la cabeza y la auditiva es regular, el 20.72% es buena y el 14.41% señalan que es mala.

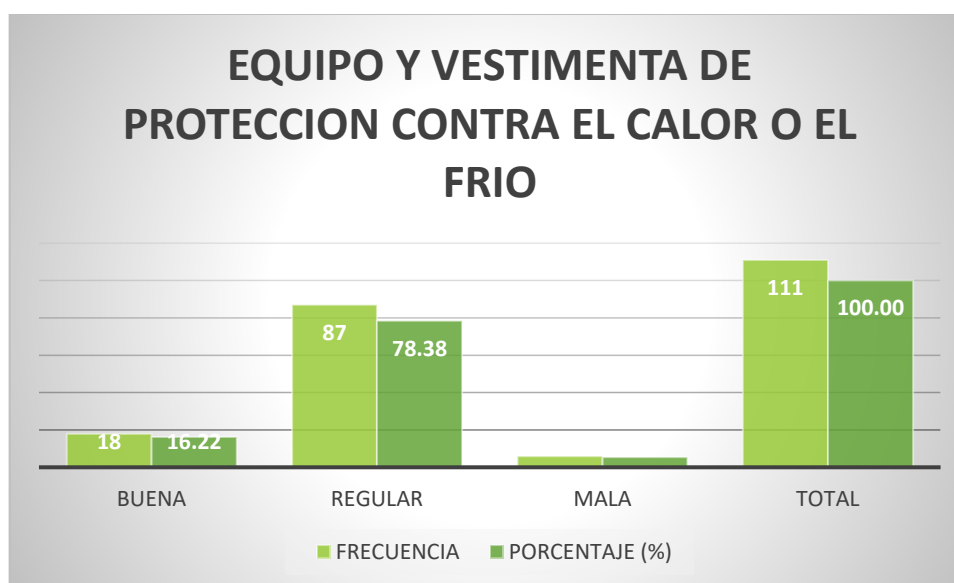
15. El equipo y vestimenta de protección contra calor o el frío es:

Tabla 18

EQUIPO Y VESTIMENTA DE PROTECCION CONTRA EL CALOR O EL FRIO	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
BUENA	18	16.22
REGULAR	87	78.38
MALA	6	5.41
TOTAL	111	100.00

Figura 17

Equipo y vestimenta de protección contra el calor o el frío



Interpretación:

El 78.38% de los trabajadores encuestados indican que el equipo y vestimenta de protección contra el calor o el frío es regular, el 16,22% es buena y el 5,41% señalan que es mala.

III. HIGIENE INDUSTRIAL

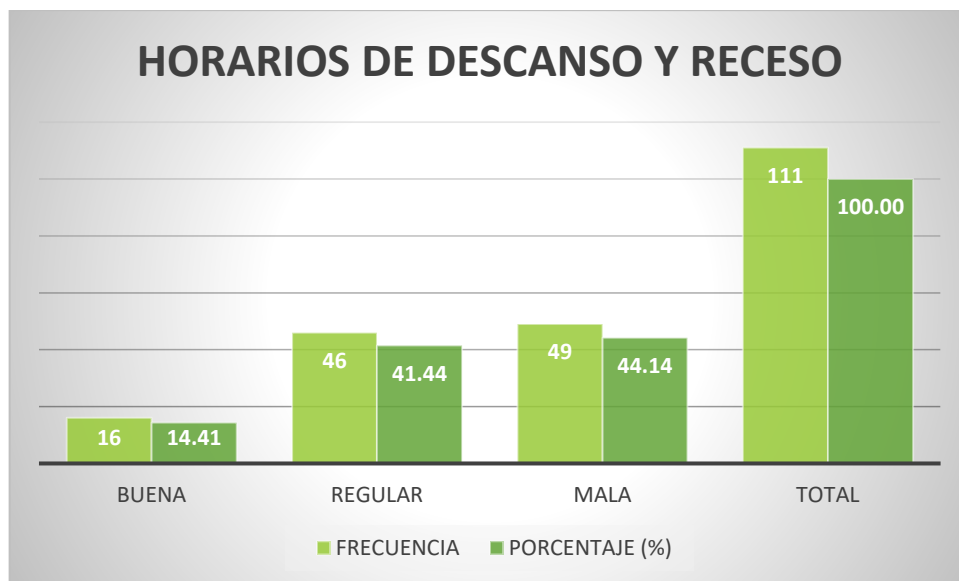
16. Los horarios de descanso y receso los considera:

Tabla 19

HORARIOS DE DESCANSO Y RECESO	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
BUENA	16	14.41
REGULAR	46	41.44
MALA	49	44.14
TOTAL	111	100.00

Figura 18

Los horarios de descanso y receso



Interpretación:

El 44.14% de los trabajadores encuestados indican que los horarios de descanso y receso es mala, el 41.44% es regular y el 14.41% señalan que es buena.

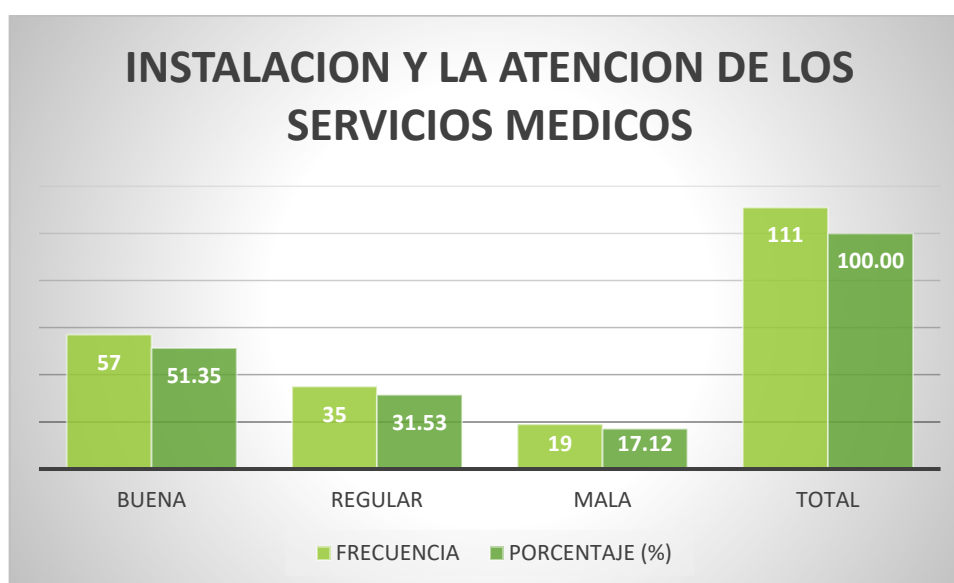
17. Las instalaciones y la atención de los servicios médicos son:

Tabla 20

INSTALACION Y LA ATENCION DE LOS SERVICIOS MEDICOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
BUENA	57	51.35
REGULAR	35	31.53
MALA	19	17.12
TOTAL	111	100.00

Figura 19

Instalaciones y la atención de los servicios médicos



Interpretación:

El 51.35% de los trabajadores encuestados indican que las instalaciones y la atención de los servicios médicos es buena, el 31.53% es regular y el 17.12% señalan que es mala

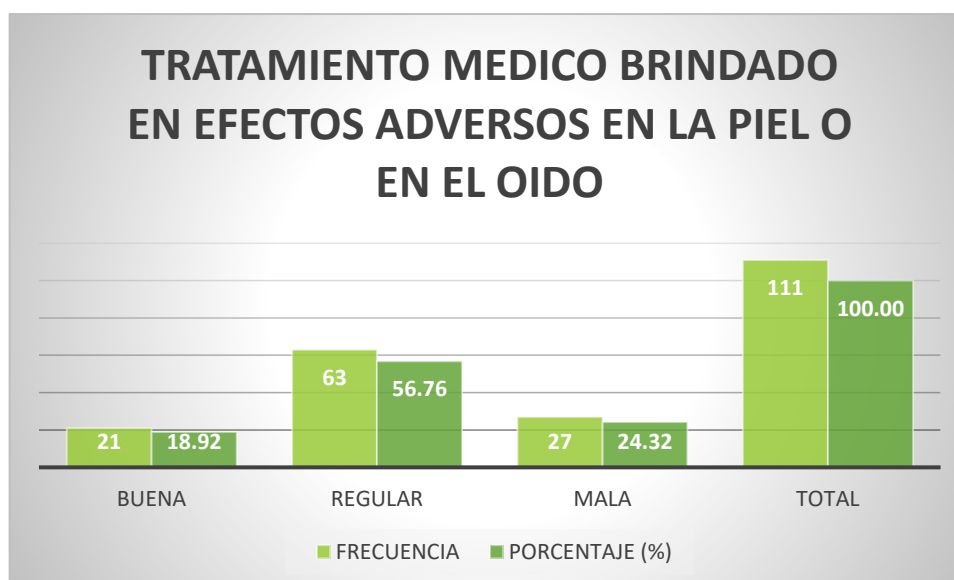
18. Tratamiento médico brindado en efectos adversos en la piel o en el oído ha sido:

Tabla 21

TRATAMIENTO MEDICO BRINDADO EN EFECTOS ADVERSOS EN LA PIEL O EN EL OIDO	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
BUENA	21	18.92
REGULAR	63	56.76
MALA	27	24.32
TOTAL	111	100.00

Figura 20

Efectos adversos en la piel o en el oído



Interpretación:

El 56.76% de los trabajadores encuestados indican que cuando existen efectos adversos en la piel o en el oído el tratamiento médico es regular, el 24.32% es mala y el 18,92% señalan que es buena.

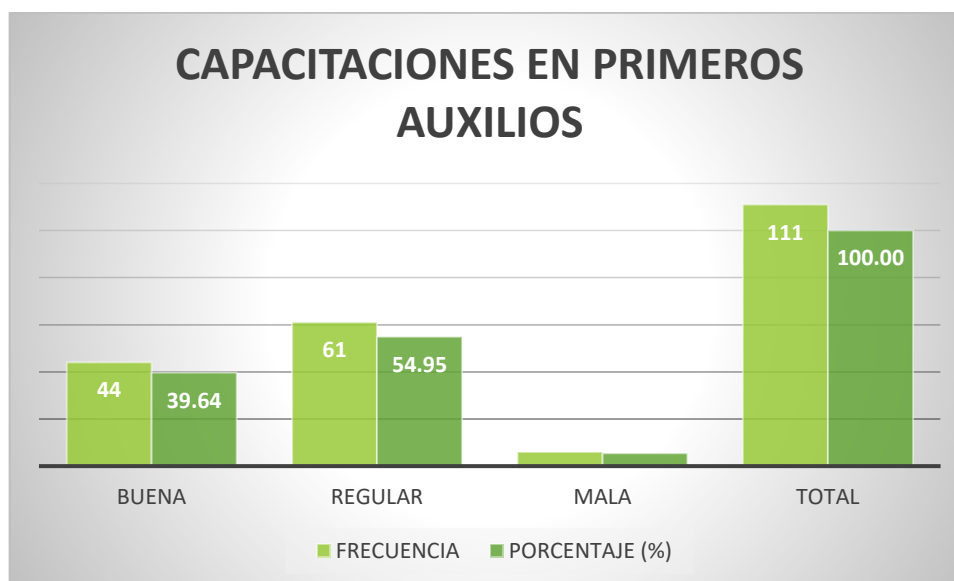
19. Las capacitaciones en relación a primeros auxilios son:

Tabla 22

CAPACITACIONES EN PRIMEROS AUXILIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
BUENA	44	39.64
REGULAR	61	54.95
MALA	6	5.41
TOTAL	111	100.00

Figura 21

Capacitación en primeros auxilios



Interpretación:

El 54,95% de los trabajadores encuestados indican que las capacitaciones en primeros auxilios son regular, el 39,64% es buena y el 5,41% señalan que es mala.

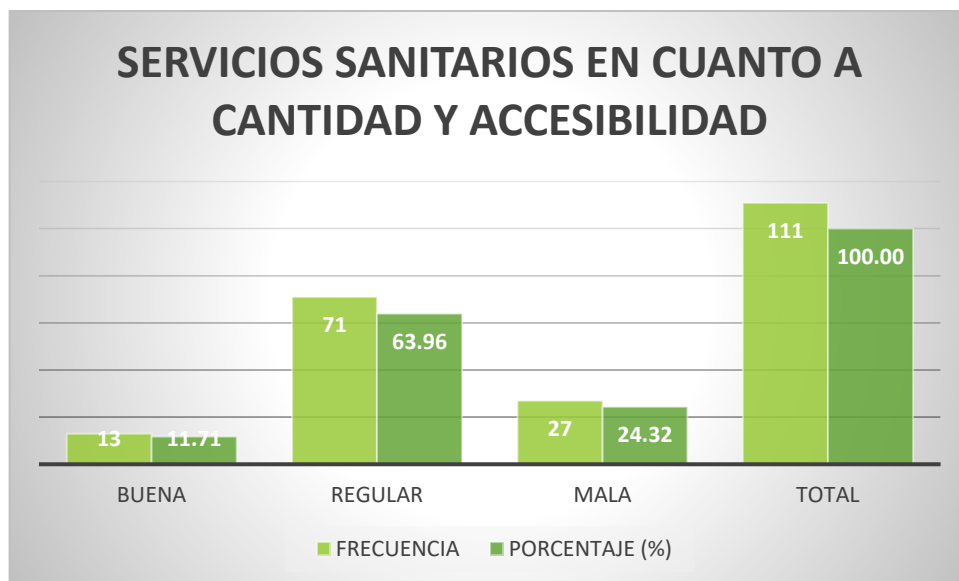
20. Los servicios sanitarios en cuanto a cantidad y accesibilidad para los trabajadores son:

Tabla 23

SERVICIOS SANITARIOS EN CUANTO A CANTIDAD Y ACCESIBILIDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
BUENA	13	11.71
REGULAR	71	63.96
MALA	27	24.32
TOTAL	111	100.00

Figura 22

Servicios sanitarios en cuanto a cantidad y accesibilidad



Interpretación:

El 63.96 % de los trabajadores encuestados indican que los servicios sanitarios en cuanto a cantidad y accesibilidad es regular, el 24.32% es mala y el 11.71% señalan que es mala.

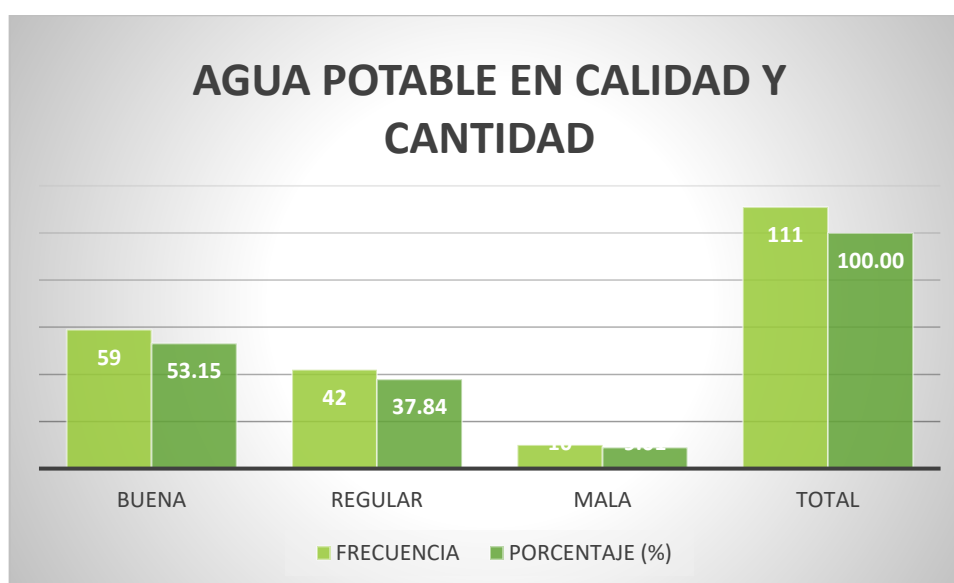
21. El agua potable en calidad y cantidad para el consumo de los trabajadores/a es:

Tabla 24

AGUA POTABLE EN CALIDAD Y CANTIDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
BUENA	59	53.15
REGULAR	42	37.84
MALA	10	9.01
TOTAL	111	100.00

Figura 23

Agua potable en calidad y cantidad



Interpretación:

El 53.15% de los trabajadores encuestados indican que el agua potable en calidad y cantidad para el consumo de los trabajadores es buena, el 37.84% es regular y el 9.01% señalan que es mala.

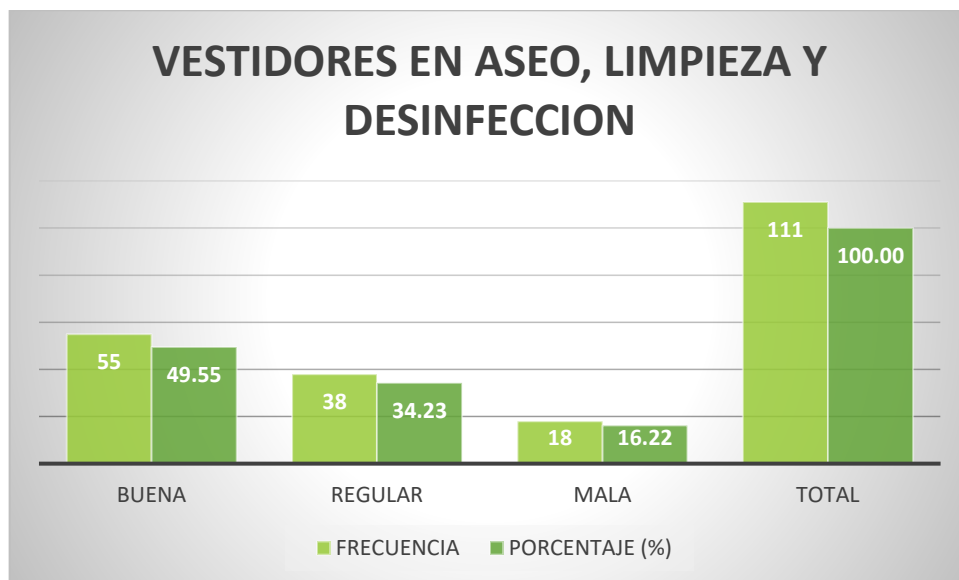
22. Los vestidores en aseo, limpieza y desinfección son:

Tabla 25

VESTIDORES EN ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
BUENA	55	49.55
REGULAR	38	34.23
MALA	18	16.22
TOTAL	111	100.00

Figura 24

Vestidores en aseo, limpieza y desinfección



Interpretación:

El 49.55% de los trabajadores encuestados indican que los vestidores en aseo, limpieza y desinfección es buena, el 34.23% es regular y el 16.22% señalan que es mala.

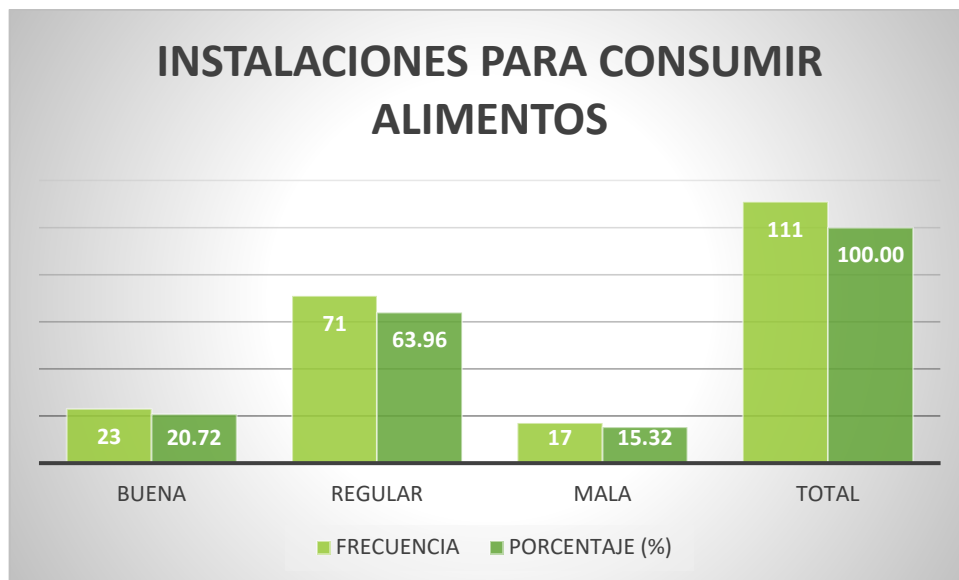
23. Las instalaciones para consumir los alimentos son:

Tabla 26

INSTALACIONES PARA CONSUMIR ALIMENTOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
BUENA	23	20.72
REGULAR	71	63.96
MALA	17	15.32
TOTAL	111	100.00

Figura 25

Instalaciones para consumir alimentos



Interpretación:

El 63.96% de los trabajadores encuestados indican que las instalaciones para consumir alimentos vestidores es regular, el 20.72% es buena y el 15.32% señalan que es mala.

IV. CONOCIMIENTO EN SSO

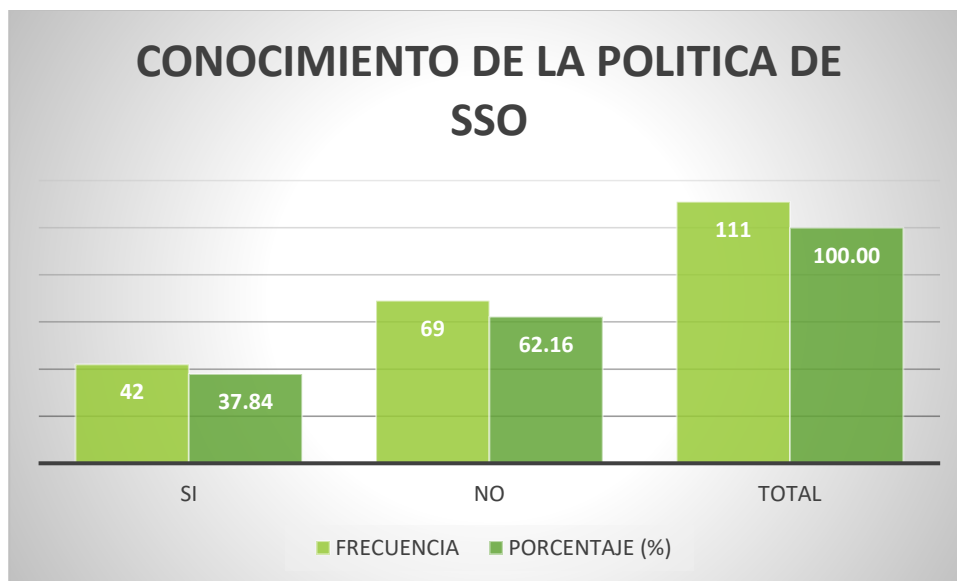
24. ¿Conoce Ud. la Política de SSSO de la empresa?

Tabla 27

CONOCIMIENTO DE LA POLITICA DE SSO	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
SI	42	37.84
NO	69	62.16
TOTAL	111	100.00

Figura 26

Conocimiento de la Política de SSO



Interpretación:

El 62.16% de los trabajadores señalan que no tienen conocimiento de la Política de SSO y el 37.84% indica que si tiene conocimiento.

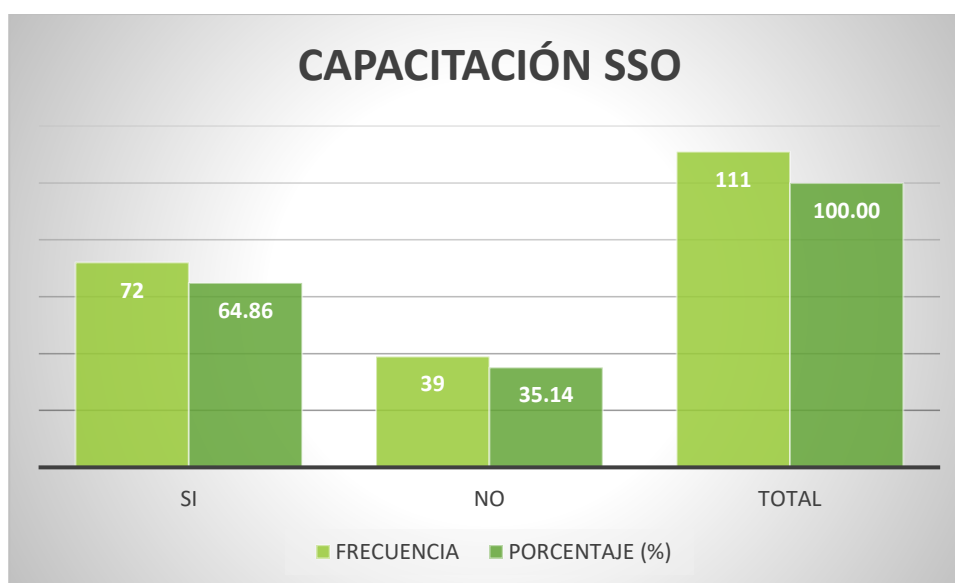
25. ¿El área de Seguridad y salud Ocupacional, los capacita continuamente?

Tabla 28

CAPACITACIÓN SSO	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
SI	72	64.86
NO	39	35.14
TOTAL	111	100.00

Figura 27

Capacitación de SSO



Interpretación:

El 35.14% de los trabajadores señalan que el área de SSO no lo capacita continuamente y el 64.86% indica que si lo capacitan.

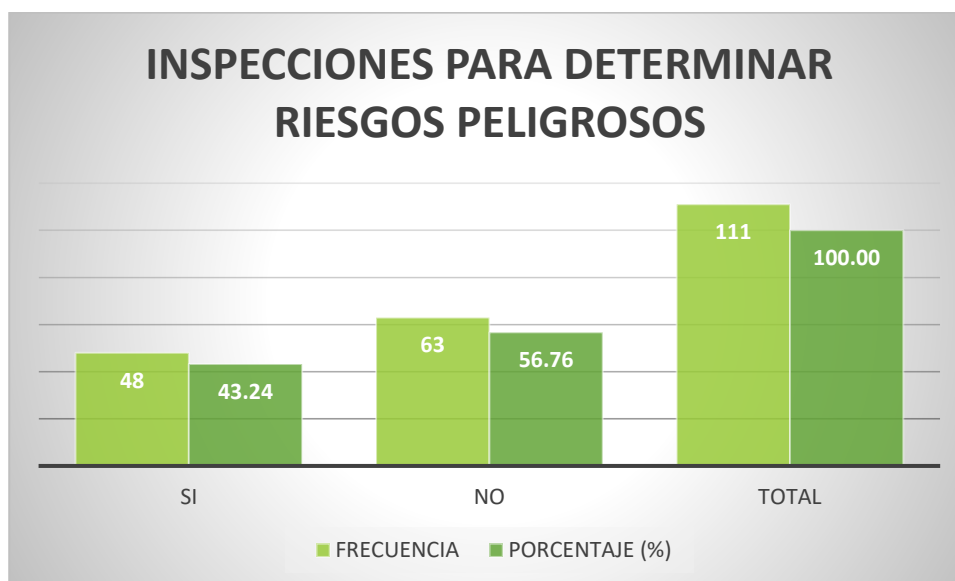
26. ¿El área de Seguridad y salud, ha realizado inspecciones para determinar los riesgos y peligros en su área de trabajo?

Tabla 29

INSPECCIONES PARA DETERMINAR RIESGOS PELIGROSOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
SI	48	43.24
NO	63	56.76
TOTAL	111	100.00

Figura 28

Inspecciones para determinar riesgos y peligros



Interpretación:

El 43.24% de los trabajadores señalan que si se realizan inspecciones para determinar riesgos y peligros y el 56.76% indica que no se realizan estas inspecciones.

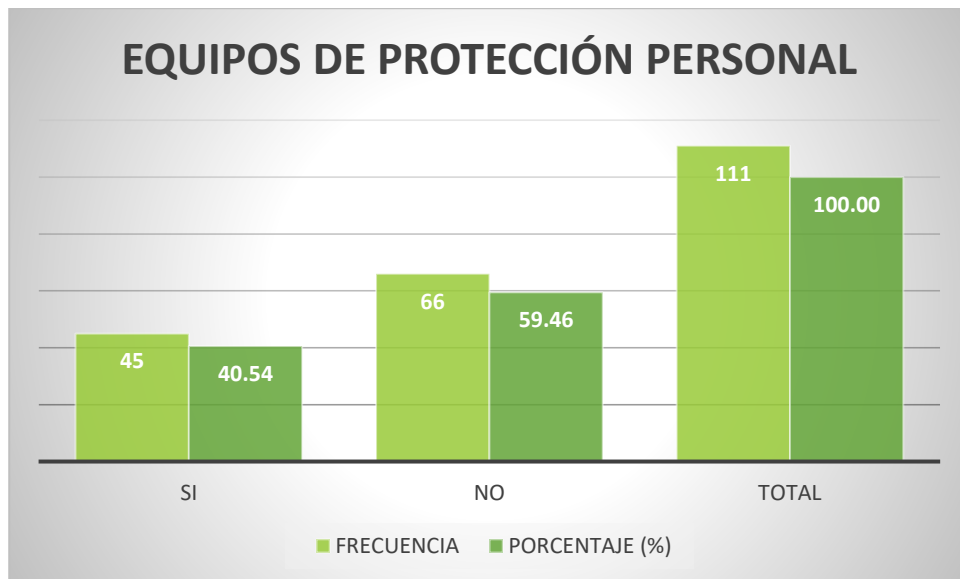
27. ¿La empresa les proporciona los EPP?

Tabla 30

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
SI	45	40.54
NO	66	59.46
TOTAL	111	100.00

Figura 29

Equipos de Protección Personal



Interpretación:

El 59.46% de los trabajadores señalan que la empresa no les brinda los Equipos de Protección Personal y el 40.54% indica que sí.

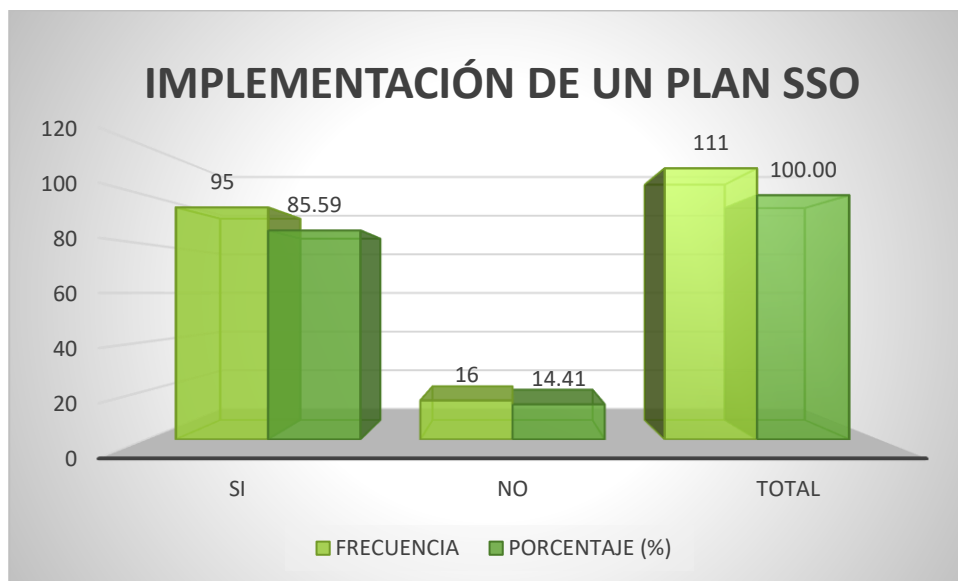
28. ¿Considera Ud., importante que se implemente un Plan de SSO para evitar accidentes y enfermedades laborales?

Tabla 31

IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN SSO	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
SI	95	85.59
NO	16	14.41
TOTAL	111	100.00

Figura 30

Implementación de un Plan de SSO



Interpretación:

El 85.59% de los trabajadores señalan que la empresa debe implementación un Plan de SSO y el 14.41% no lo considera importante.

1.1. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

1.1.1. Hipótesis principal

Ha = La implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo basado en la norma ISO 45001:2018, disminuirá los riesgos y accidentes, en la empresa agroindustrial UVICA S.A.C., 2022.

Ho = La implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo basado en la norma ISO 45001:2018, no disminuirá los riesgos y accidentes, en la empresa agroindustrial UVICA S.A.C., 2022..

Para la comparación de utilizó el análisis estadístico de Chi cuadrada

$X^2_{\text{calculado}} \leq X^2_{\text{teórico}}$ (se acepta la hipótesis nula)

$X^2_{\text{calculado}} > X^2_{\text{teórico}}$ (se acepta la hipótesis alterna)

Grados de libertad:

$$gl = (r-1) (k-1)$$

$$gl = 4$$

Nivel de significancia: $\alpha = 0,05$

$p < \alpha$ (se acepta la Ha)

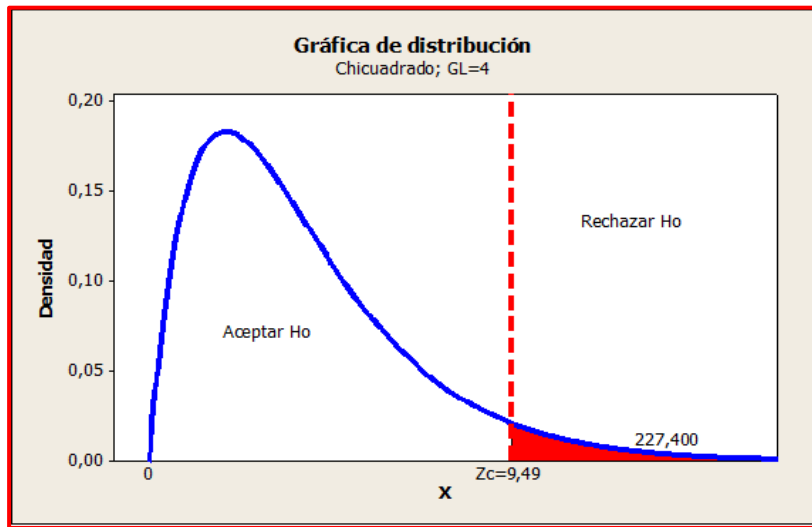
$p \geq \alpha$ (se acepta la Ho)

Formula de X^2 :

$$X^2 = \sum \frac{(fo - fe)X^2}{fe}$$

Si la X^2 calculada es mayor que la X^2 de tabla se rechaza la hipótesis nula.

Si $p < 0,05$, se rechaza la hipótesis nula



Comparación del valor de X^2

gl	Chi-cuadrada TABLA REGION CRITICA	Chi - cuadrada Obtenido	Sig. (p)
4	9,488	227,400	0,000

Decisión:

Dado que:

$$X^2_t < X^2_c \quad \longrightarrow \quad 9,49 < 227,400$$

$$P < \alpha \quad \longrightarrow \quad 0,000 < 0,05$$

Se rechaza la H_0 y se acepta la H_a .

1.1.2. Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

H_a : La identificación de los factores de riesgos asociados al proceso productivo influirá en la disminución de los factores de riesgos laborales en la empresa agroindustrial UVICA S.A.C., 2022.

H_0 : La identificación de los factores de riesgos asociados al proceso productivo no influirá en la disminución de los factores de riesgos laborales en la empresa agroindustrial UVICA S.A.C., 2022.

Para la comparación se utilizó el análisis estadístico de Chi cuadrada

$X^2_{\text{calculado}} \leq X^2_{\text{teórico}}$ (se acepta la hipótesis nula)

$X^2_{\text{calculado}} > X^2_{\text{teórico}}$ (se acepta la hipótesis alterna)

Grados de libertad:

$$gl = (r-1) (k-1)$$

$$gl = 4$$

Nivel de significancia: $\alpha = 0,05$

$p < \alpha$ (se acepta la Ha)

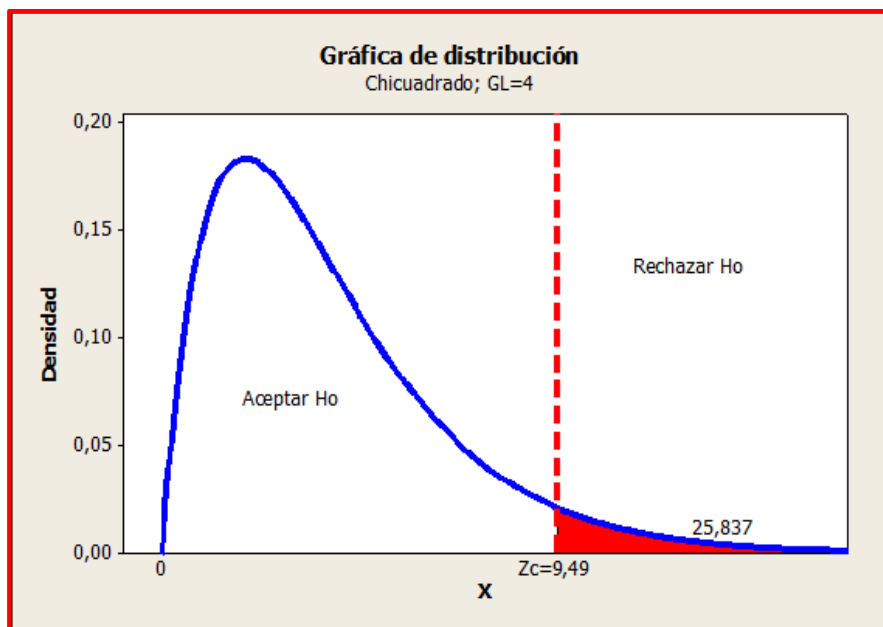
$p \geq \alpha$ (se acepta la Ho)

Formula de X^2

$$X^2 = \sum \frac{(fo - fe)X^2}{Fe}$$

Si la X^2 calculada es mayor que la X^2 de tabla se rechaza la hipótesis nula.

Si $p < 0,05$, se rechaza la hipótesis nula



Comparación del valor de X^2

gl	Chi-cuadrada TABLA REGION CRITICA	Chi – cuadrada Obtenido	Sig. (p)
4	9,49	25,837	0,00

Decisión:

Dado que:

$$X^2_t < X^2_c \quad \longrightarrow \quad 9,49 < 25,837$$

$$P < \alpha \quad \longrightarrow \quad 0,00 < 0,05$$

Se rechaza la H_0 y se acepta la H_a .

Hipótesis Especifica 2

H_a : La implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo basado en la norma ISO 45001:2018, reducirá los accidentes y enfermedades profesionales, en la empresa agroindustrial UVICA S.A.C., 2022.

H_0 : La implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo basado en la norma ISO 45001:2018, no reducirá los accidentes y enfermedades profesionales, en la empresa agroindustrial UVICA S.A.C., 2022.

Para la comparación de utilizó el análisis estadístico de Chi cuadrada

Demostración de la hipótesis estadística

$$X^2_{\text{calculado}} \leq X^2_{\text{teórico}} \text{ (se acepta la hipótesis nula)}$$

$$X^2_{\text{calculado}} > X^2_{\text{teórico}} \text{ (se acepta la hipótesis alterna)}$$

Grados de libertad:

$$gl = (r-1) (k-1)$$

$$gl = 4$$

Nivel de significancia: $\alpha = 0,05$

$p < \alpha$ (se acepta la H_a)

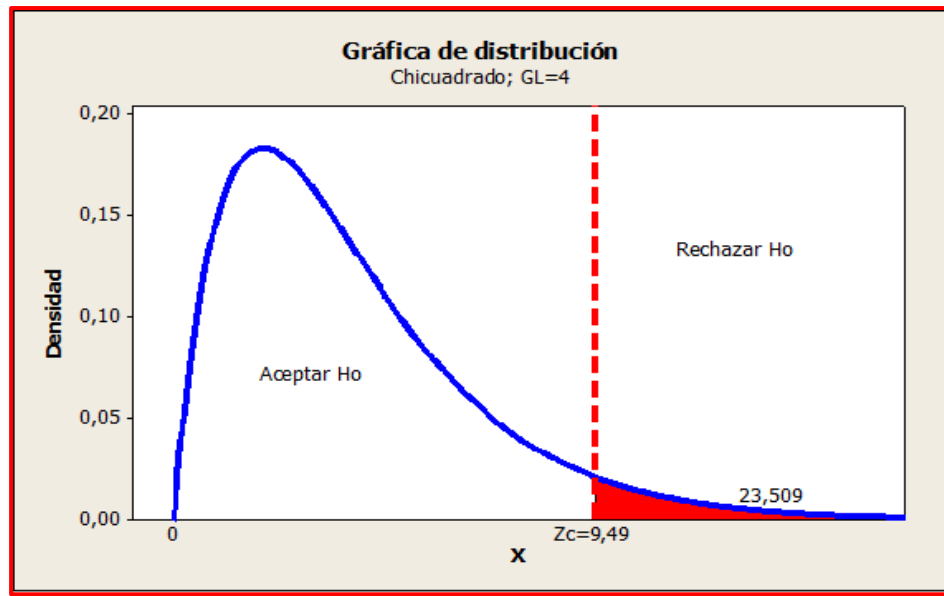
$p \geq \alpha$ (se acepta la H_0)

Formula de X^2

$$X^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)X^2}{f_e}$$

Si la X^2 calculada es mayor que la X^2 de tabla se rechaza la hipótesis nula.

Si $p < 0,05$, se rechaza la hipótesis nula



Comparación del valor de X^2

gl	Chi-cuadrada TABLA REGION CRITICA	Chi - cuadrada Obtenido	Sig. (p)
5	9.49	23,509	0,00

Decisión:

Dado que:

$$X^2_t < X^2_c \quad \longrightarrow \quad 9,49 < 23,509$$

$$P < \alpha \quad \longrightarrow \quad 0,00 < 0,05$$

Se rechaza la H_0 y se acepta la H_a .

I. DISCUSIÓN

4.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Para realizar esta discusión, se ha tomado como base el diagnóstico y la encuesta realizada a los trabajadores

[14] “La Seguridad y la Salud Ocupacional tienen un efecto muy importante dentro de las empresas a nivel general y en este caso a nivel agroindustrial. El efecto está dirigido a la promoción y protección de la salud de los trabajadores y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales causadas por las condiciones de trabajo y riesgos ocupacionales en las empresas agroindustriales”. La discusión de resultados se ha realizado en tres aspectos:

I. FACTORES DE RIESGO

La Tabla 5, el 56,50% de los trabajadores encuestados indica que la superficie de los pisos, paredes y techo es regular, el 53.15% es buena y el 22.52% señalan que es mala, Tabla 7: el 55.86 % de los trabajadores encuestados indican que la guarda y dispositivos de protección es regular, el 33.33% es buena y el 10.81% señalan que es mala. Asimismo, en la Tabla 10, el 74.77% de los trabajadores encuestados indican que las instalaciones eléctricas son buenas, el 17.12% es regular y el 8.11% señalan que es mala. [80]“La identificación de peligros y evaluación de riesgos, es considerado como la herramienta fundamental del sistema de gestión de riesgos laborales. Esta herramienta, está en relación con otras: Políticas, estándares, procedimientos, planes, programas, análisis de trabajo seguro (ATS), inspecciones y observaciones planeadas o inopinadas, auditorías, entre otras”.

II. REQUISITOS PARA IMPLEMENTAR EL SGSSO

De la Tabla 20, el 51.35% de los trabajadores encuestados indican que las instalaciones y la atención de los servicios médicos es buena, el 31.53% es regular y el 17.12% señalan que es mala, de la Tabla 23, el 63.96% de los trabajadores encuestados indican que los servicios sanitarios en cuanto a cantidad y accesibilidad es regular, el 24.32% es mala y el 63.96% señalan que es regular y en la Tabla 24, el 53.15% de los trabajadores encuestados indican que el agua potable en calidad y cantidad para el consumo de los trabajadores es buena, el 37.84% es regular y el 9.01% señalan que es

mala. [81] Producto del entorno en los trabajos es donde se identifican los peligros que cada actividad tiene y que tienen como característica principal el producir lesiones. El peligro está presente en cada actividad humana y el trabajo es una de ellas; por lo que sus consecuencias se pueden reflejar en daños a las personas, medioambiente (flora y fauna) o la propiedad de la organización.

III. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Tabla 27 El 62.16% de los trabajadores señalan que no tienen conocimiento de la Política de SSO y el 37.84% indica que, si tiene conocimiento y en la Tabla 28, el 35.14% de los trabajadores señalan que el área de SSO no lo capacita continuamente y el 64.86% indica que si lo capacitan. [11] “La empresa está en la obligación de asegurar que su personal bajo control sea competente y realice las tareas del plan SSO de manera apropiada ya sea por su entrenamiento o experiencia. La empresa debe entrenar y capacitar al personal para alcanzar los objetivos, así mismo, supervisar la efectividad del entrenamiento o capacitación”.

Asimismo, en la Tabla 30, el 59.46% de los trabajadores señalan que la empresa no les facilita los EPP y el 40.54% indica que sí. [82] “La Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783 establece en el Art.60 *“El empleador debe de proporcionar a sus trabajadores equipos de protección personal adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones, cuando no se puedan eliminar en su origen los riesgos laborales o sus efectos perjudiciales para la salud este verifica el uso efectivo de los mismos”*.

De la Tabla 31, el 85.59% de los trabajadores señalan que la empresa debe implementación un Plan de SSO y el 14.41% no lo considera importante. [11] “El plan de Seguridad de Salud y Seguridad ocupacional se compone de varias fases integrales que deben cumplirse cada una en sus etapas para alinearse con los objetivos de la organización: Política OHSAS, planificar, implementar y operar, verificar y corregir (intervención) y revisión gerencial”.

1.2. PROPUESTA DEL PLAN DE SSO

El plan de SSO, debe ser aplicado en todas las actividades de la Industria Agroexportadora UVICA S.A.C. asimismo, debe ser parte de este plan el Gerente y colaboradores de la empresa, para garantizar el cumplimiento del Plan de SSO.

I. OBJETIVOS Y METAS

- Adoptar una política de SST, para proteger la seguridad y salud de los miembros de la empresa, garantizando que todos los trabajadores participen activamente y cumplir con la normativa en relación a la seguridad y salud en el ámbito laboral.

1.1. Alcance

El Plan de SSO, se aplicará en todas las actividades de producción y administrativas de la empresa, asimismo, a todos los trabajadores, empleados, contratistas, proveedores y clientes.

1.2. Responsabilidades de implementación y ejecución del Plan:

Estará definida en la matriz de responsabilidades (Tabla 32)

II. REQUISITOS LEGALES:

- Ley 29783-Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- D.S. 05-2012-TR (Reglamento de la Ley 29783)
- D.S. 006-2014-TR (Modificatoria del Reglamento de la Ley 29783)
- R.M. 375-2008-TR (Norma básica de ergonomía y procedimiento de evaluación de riesgo ergonómico)
- D.S. N° 003-1998-SA (Normas Técnicas de Seguro Complementario de trabajo de Riesgo).

III. ANÁLISIS DE RIESGOS:

3.1. Identificación de peligros, evaluación de riesgos laborales y Mapa de Riesgos:

Permite realizar la planificación de SSO para la empresa. Por lo que, se debe evaluar al inicio las actividades que se ejecutaran, identificado los riesgos y peligros., elaborando la “Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos” (IPER).

3.2. Procedimiento para la identificación de peligros y evaluación de riesgos

Basado en el “Procedimiento de identificación de peligros y riesgos, evaluación de riesgos y determinación de controles”. Permite:

- Identificar peligros derivados de las actividades de trabajo
- Establecer y determinar los niveles de riesgo

Alcance:

Identificar los peligros y riesgos que se presentan en las diferentes actividades de la empresa, en función a la probabilidad de ocurrencia y severidad del accidente y enfermedad profesional.

Responsabilidades:

- El Ingeniero de campo y el Ingeniero de SSO, serán los responsables de identificar y valorar los peligros y riesgos.
- La empresa, lo realizará a través del Supervisor de la actividad.

3.3. Determinación de controles

En base al nivel de riesgo evaluado, se deberán ejecutar medidas de control. (Tabla 33: Jerarquía de controles).

Tabla 32

Matriz de responsabilidades

	INGENIERO RESIDENTE	INGENIERO DE CAMPO	SUPERVISOR	ADMINISTRADOR
COMITE DE SSO	Instala y convoca			
INFORME SEMANAL	Valida			
ANALISIS DE RIESGO	Aprueba y dispone el cumplimiento	Desarrolla y difunde		
PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	Aprueba y dispone el cumplimiento	Difunde	Verifica cumplimiento	
ANALISIS DE TRABAJO SEGURO		Revisa y aprueba	Desarrolla e implementa	
EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL Y SISTEMA DE PROTECCION COLECTIVA				Abastece stock
SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO				Verifica cumplimiento

Tabla 33

Jerarquía de controles

NIVEL DE PRIORIDAD	CLASE	CONTROL	DESCRIPCION
1	FUENTE	ELIMINACION	Diseños para eliminar los peligros, Ejemplo: las caídas, los materiales peligrosos, el ruido, los espacios confinados, y el manejo manual de cargas entre otro.
2		SUSTITUCION DE PELIGROS	Sustitución por un material, proceso, operación o equipo menos peligroso, Reducir la energía. Por ejemplo, bajar la velocidad, la fuerza, el amperaje, la presión, la temperatura, y ruido entre otros.
3	MEDIO	CONTROLES DE INGENIERIA	Sistemas de ventilación, guardas de maquinaria, encerramientos para el ruido, llaves <u>termomagnéticas</u> , barandas de seguridad, entre otros.
4		SEÑALIZACION	Avisos de advertencia y prevención señalización sonora, señalización visual
5	METODO	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	Procedimientos de trabajo seguro, AST, instructivos específicos, permisos de trabajo, planes de emergencia (Controles Operacionales), rotación de trabajadores, inspecciones de seguridad, entrenamientos, capacitaciones entre otros
6	PERSONAS	EPP	Cascos, Gafas de seguridad, protectores auditivos, protectores respiratorios, protectores faciales, botas de seguridad, guantes de seguridad, entre otros.

IV. PROCESO DE DOCUMENTACIÓN

- La política y objetivos del Plan de SSO deben ser actualizadas asegurando de esta manera la mejora continua.
- Los elementos del Plan de SSO, deben ser bien detallados.
- Documentación:
 - Registro de accidentes
 - Registro de Identificación de peligros y evaluación de riesgos
 - Registro d exámenes ocupacionales
 - Registro de inspecciones internas de SSO
 - Registro de EPP
 - Registro de inducción y capacitación

V. INVESTIGACIÓN E INFORME DE INCIDENTES Y ACCIDENTES:

- Constituye un procedimiento importante para corregir y evitar que suceda nuevamente, por lo que la empresa debe tener los procedimientos que garanticen su investigación y ser difundidos a todo el personal.
- El supervisor o el Comité de SSO, deben realizar las investigaciones ante la ocurrencia del accidente de trabajo, identificando los factores de riesgo y determinando las medidas preventivas, las mismas que deben ser ejecutadas.

VI. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y SIMULACROS

Se establecen en un documento interno el área de SSO, que servirá para ejecutar la capacitación, entrenamiento y sensibilización de los trabajadores:

- Curso teórico de SSO
- Curso teórico de Plan de emergencias
- Manejo y uso de los EPP
- Simulacros de incendios y evacuación
- Almacenamiento y derrames de sustancias y materiales peligrosos

VII. COMITÉ DE SST:

Será elegido democráticamente por todos los trabajadores y representante de la empresa. Deben reunirse de forma mensual con la participación de todos los miembros titulares y suplentes. Tiene como función sugerir y tomar medidas correctivas e implementar las actividades del plan de SSO.

- Aprobar el Reglamento y el Programa Anual de SSO

- Aprobar el Plan Anual de Capacitación
- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Realizar inspecciones periódicas en las diferentes áreas de la empresa

VIII. PROGRAMA DE INSPECCIONES:

- Permite el seguimiento, medición y control para la prevención de los accidentes y enfermedades laborales, mediante:
 - Identificar actos y condiciones inseguras.
 - Identificar peligros y riesgos (Matriz IPER)
 - Los equipos, maquinarias, herramientas, instalaciones, etc., deben de operativas y seguras.
 - Verificar la implementación de las medidas preventivas y correctivas.
 - Programas auditorías internas
 - Garantizar el orden y limpieza
 - Verificación de las condiciones de almacenamiento y manipulación de sustancias tóxicas y materiales peligrosos.

II. CONCLUSIONES

1. En función a la información de la encuesta aplicada a los trabajadores se ha determinado la situación actual de las condiciones de SST, en las diferentes áreas de la empresa, se concluye que no se está cumpliendo con brindar estas condiciones. Por lo que el SGSO propuesto para UVICA S.A.C., determinaría que las condiciones de seguridad en el área de trabajo y el personal trabajaría en entornos seguros, es decir, la empresa estaría realizando la gestión planificada de la SSO.
2. En relación a la contrastación de la hipótesis principal planteada cuyo resultado estadístico de Chi cuadrado es de 227,40 se determina que un SGSSO, contribuiría a fomentar una cultura de prevención a todo el personal de la empresa.
3. En base a la contrastación de la hipótesis específica 1, el resultado estadístico de Chi cuadrado es de 25,837 se comprueba que es importante la identificación y evaluación de los factores de riesgos, que permita establecer y monitorear las medidas de control para reducir estos riesgos laborales.
4. De la contrastación de la hipótesis específica 2, cuyo valor estadístico de Chi cuadrado es de 23,509, se comprueba que es necesario la evaluación continua de los requisitos para implementar el SGSSO y que este debe estar basado en la mejora continua y en la participación activa de todos los colaboradores de la empresa.

III. RECOMENDACIONES

1. Difundir la cultura de SST en la EMPRESA UVICA S.A.C. en particular en todos los procesos de alto riesgo y establecer mecanismos de control para la reducción de riesgos.
2. Promover la capacitación de SSO a todo el personal que labora en las diferentes áreas de la empresa, con la finalidad de que conozcan los factores de riesgos y realicen sus actividades con conocimiento de las condiciones inseguras que puedan existir en su área de trabajo.
3. Facilitar a los trabajadores los EPP, y capacitarlos para su correcto uso, porque muchos trabajadores no quieren usarlos, por desconocimiento en relación a la cultura de seguridad, asimismo la empresa tiene la responsabilidad de exigir y monitorear el buen uso de los EPP.
4. Que se realice el seguimiento de las medidas correctivas planificadas en los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, o para que se cumplan de forma obligatoria e inmediata por las áreas en las que ocurran estos eventos y no exponer al trabajador a estas condiciones inseguras.

IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [1] Ó. Gallo, D. Hawkins, J. Luna-García, and M. Torres-Tovar, “Trabajo decente y saludable en la agroindustria en América Latina. Revisión sistemática resumida,” *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*, vol. 37, no. 2, 2019, doi: 10.17533/udea.rfnsp.v37n2a03.
- [2] P. R. R. M. YARLEQUE BARRETO CARMEN DEL ROSARIO, ““PROPUESTA DE MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA COMPLEJO AGROINDUSTRIAL BETA – CHULUCANAS – PIURA,”” UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, 2021.
- [3] M. M. Yanayaco Domínguez, “Propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la Ley N° 29783 para la empresa Industrias Agrícolas S.R.L. Castilla - Piura,” UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, 2020.
- [4] “Accidentes laborales en el Perú: Análisis de la realidad a partir de datos estadísticos.”
- [5] M. Zenteno Sanjinés, “Propuesta de un sistema de gestión para la implementación de la Norma ISO 45001:2018 en una microempresa manufacturera boliviana,” Universidad de Sevilla, 2021.
- [6] J. A. Ortega Alarcón, “Importancia de la seguridad de los trabajadores en el cumplimiento de procesos, procedimientos y funciones,” *Acad. Derecho*, vol. junio, no. 14, p. 22, 2017, doi: 10.18041/2215-8944/academia.14.1490.
- [7] U. Goiri Retamales, “DISEÑO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EMPRESA AGUA KATTY,” UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA, 2020.
- [8] L. S. Martínez Duarte and E. A. Guevara Davalos, “Diseño, implementación y evaluación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud ocupacional para la empresa Taguesa Talleres Guevara S . A . basado en la norma ISO 45001:2018,” Universida Politecnica Salesiana Ecuador, 2021.
- [9] luis angel Valdivia muñiz and luis alfredo Ñahui rodriguez, ““IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN LA LEY 29783 PARA REDUCIR LA ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA AGRO EXPORTADORA WHITE LION FOODS, AREQUIPA 2021,”” Universidad Cesar Vallejo, 2021.
- [10] K. Peña-Herrada and M. Santos-Vega, “Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una Empresa Agroindustrial en TamboGrande,” Universidad De

- Piura, 2018.
- [11] J. J. Siccha Peña, “Implementación De Un Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud Ocupacional Para Minimizar Riesgos Según Ley 29783 En El Sector Agroindustrial,” Universidad Privada Del Norte, 2019.
- [12] E. Rojas Medina, “SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA NORMA ISO 45001 Y MINIMIZACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES LABORALES,” Universidad Privada Del Norte, 2020.
- [13] P. Naranjo Galindo, “Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador Área de Educación,” p. 120, 2015.
- [14] S. Contreras Malavé, *Guía para la aplicación de ISO 45001:2018*, AEBOR. 2018.
- [15] M. DE EDUCACION, “Salud y seguridad en el trabajo(sst),” p. 53, 2007, doi: 10.18356/6dd6fe59-es.
- [16] Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, *Ley de seguridad y salud en el trabajo, su reglamento y modificatorias.*, no. 37. Lima, 2017, p. 105. [Online]. Available: <https://prcp.com.pe/modificaciones-sobre-la-ley-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>
- [17] “Manual de seguridad y salud en el trabajo - Cerlalc.”
- [18] “Seguridad y salud en el trabajo.”
- [19] EU-OSHA, “European Agency for Safety and Health at Work | EU Careers.”
- [20] Roberto Hernández Sampieri, “(PDF) Metodología de la Investigación 5ta edición ,” *México. Editorial Mc. Graw Hill*, 2010.
- [21] D. Mauricio Alcaraz, “Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en la empresa MAN-SER S.R.L.,” Universidad Empresarial Siglo 21, 2021.
- [22] “¿Qué es Salud Ocupacional? – MEDSOLUTIONS S.A.C.”
- [23] vega, “Ley de seguridad y salud en el trabajo aún es materia pendiente | ECONOMIA | EL COMERCIO PERÚ,” 2015.
- [24] MTPE, “Guía Básica Sobre Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo,” p. 40, 2013.
- [25] Ley N° 29783, “Ley De Seguridad N°29783 Y Reglamento De Seguridad DS N° 005-2012-TR,” *El Peru.*, vol. 1, pp. 5–20, 2011.
- [26] M. Assisand, “¿Qué es un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo?,” 2018.

- [27] O. I. del Trabajo, “Seguridad y salud en el trabajo (Seguridad y salud en el trabajo).”
- [28] MINTRA, “Decreto Supremo N° 005-2012-TR,” *Minist. Trab. y Promoción del Empl.*, no. 7, p. 27, 2012.
- [29] Antonio Creus y Jorge Mangosio, *Seguridad e higiene en el trabajo un enfoque integral*, Alfamomega. Argentina, 2011.
- [30] P. Orihuela, “Análisis de Trabajo Seguro (ATS),” *Corporación Aceros Arequipa. Boletín Construcción Integr. Año*, vol. 5, p. 6, 2012.
- [31] L. seguridad y salud en el Trabajo, “ISO 45001:2018,” p. 41.
- [32] “Seguridad y Salud Laboral - El Delegado de Prevención.”
- [33] C. R. Mejia, M. M. Cárdenas, and R. Gomero-Cuadra, “Notificación de accidentes y enfermedades laborales al Ministerio de Trabajo. Perú 2010-2014,” *Rev. Peru. Med. Exp. Salud Publica*, vol. 32, no. 3, p. 526, 2015, doi: 10.17843/rpmesp.2015.323.1689.
- [34] “Términos y definiciones en la nueva norma ISO 45001.”
- [35] Cabaleiro, “Riesgos Laborales un Nuevo Desafío para la Gerencia,” *Daena Int. J. Good Conscienc.*, vol. 7, no. 1, p. 19, 2012.
- [36] R. Badía Montalvo, “Salud ocupacional y riesgos laborales.,” *Bol. la Of. Sanit. Panam.*, vol. 98, no. 1, pp. 20–33, 1985.
- [37] A. González, J. Bonilla-Santos, M. Quintero, C. Reyes, and A. Chavarro, “Análisis de las causas y consecuencias de los accidentes laborales ocurridos en dos proyectos de construcción,” *Rev. Ing. construcción*, vol. 31, no. 1, pp. 05–16, Apr. 2016, doi: 10.4067/S0718-50732016000100001.
- [38] SUNAFIL, “Manual para la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo,” p. 50, 2016.
- [39] manuel jesus Falagan Rojo, “Higiene industrial,” 2005.
- [40] “ISO 45001:2018(es), Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo — Requisitos con orientación para su uso.”
- [41] INACAL, “Norma Técnica Peruana 900.058.2019,” *Inst. Nac. Calid.*, pp. 1–14, 2019.
- [42] “¿Qué es el riesgo?,” p. 1.
- [43] pilar Diaz zozo, “Prevención de riesgos laborales. seguridad y salud laboral ,” 2015.
- [44] J. Cornejo, J. Erwin, B. Rodriguez, J. P. Rodr, M. S. Mu, and C. Pmm, “Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial del Cusco,” pp. 1–46, 2011.

- [45] 29. Ministerio de Salud, “Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Control de Riesgo (IPERC),” *Africa’s potential Ecol. Intensif. Agric.*, vol. 53, no. 9, pp. 1689–1699, 2013.
- [46] P. S. Q. Cat and C. P. S. Q. Cat, “Identificación de peligros y evaluación de riesgos,” p. 72.
- [47] Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSS), “Guía de actuación para la implantación de comportamientos seguros y saludables, generadores de Cultura preventiva y de Excelencia,” vol. 53, no. 9, p. 325, 2020.
- [48] M. García, “Los mapas de riesgos. concepto y metodología su elaboración,” *Rev. Sanit. Higiene Publica*, vol. 68, pp. 443–453, 1994.
- [49] SUNAFIL, “Fiscalización en seguridad y salud en el trabajo,” 2016.
- [50] A. SANCHEZ RIVERO, J. M./PALOMINO, “ORIENTACIONES Y COMENTARIOS PRACTICOS PARA SU CORRECTA IMPLANTACION Y CERTIFICACION.”
- [51] ISO 45001:2018, “Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ISO 45001:2018,” *Secretaría Cent. del ISO*, vol. 1, pp. 1–60, 2018.
- [52] TRUSTED, “Guía De Implantación Para Seguridad Y Salud Laboral,” *Nqa*, p. 33, 2018.
- [53] FREMAP, “Guía para la implementación de la norma ISO 45001,” *Imagen Artes Gráficas, S.A.*, p. 36, 2018.
- [54] W. Kluwer, “ISO 45001: implantación voluntaria vs cumplimiento legal obligatorio,” p. 7.
- [55] “‘Publicación de la Norma ISO 45001’ – Práctica Preventiva FREMAP.”
- [56] “Transición de la norma OHSAS 18001:2007 a ISO 45001:2018 en tiempos de COVID-19 - ICS-Perú.”
- [57] L. Á. Salazar López, E. Velasteguí López, and T. Carrasco Ruano, “Contribución de la seguridad y salud ocupacional en el desarrollo del sector agroindustrial,” *Visionario Digit.*, vol. 2, no. 3, pp. 24–35, 2018, doi: 10.33262/visionariodigital.v2i3.88.
- [58] “¿Cómo ha sido la trayectoria de la norma ISO 45001?”
- [59] W. A. Garcia Concepción, “La Seguridad y Salud Ocupacional y su efecto en las empresas agroindustriales. Revisión de literaturas científicas,” Universidad privada del norte, 2019.
- [60] “Trabajar en UVICA S.A.C. - Empleos en UVICA S.A.C. en Perú Bumeran.”
- [61] INEI, *Instituto Nacional de estadística e Informática. Sistema ESTADISTICO nacional.*

Oficina Departamental de Estadística e Informática de ICA, 2017.

- [62] “Nosotros – UVICA.” <https://www.uvica.pe/es/nosotros/> (accessed Mar. 02, 2023).
- [63] R. Hernandez, C. Fernandez, and P. Baptista, *Metodología de la Investigación*, Sexta Edic. Mexico: Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, Reg. Núm. 736, 2014.
- [64] D. M. Rojas Barbosa, “Riesgos laborales asociados a la minería informal en el municipio de Novita–Chocó,” Universidad de Manizales Facultad, 2018. [Online]. Available: https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/3484/ROJAS_BARBOSA_DAXY_BARBOSA_2018.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- [65] “Informe anual sobre el medio ambiente y los recursos naturales 1998 | Publications.”
- [66] M. Tamayo y Tamayo, *El Proceso de la Investigación Científica. Incluye evaluación y Administración de Proyectos de Investigación*, Cuarta Edición. Mexico - Mexico, 2003.
- [67] V. M. Urco Fretel, “Diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en el campamento de Yanayacu, Puerto Inca-2018,” UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO, 2018.
- [68] R. Hernandez Sampieri, C. Fernandez Collado, and M. del P. Baptista Lucio, *Definición del alcance de la investigación a realizar: exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa*. 2010.
- [69] Babbie, “Diseño de la investigación,” 2014.
- [70] B. A. ABAD LARTIGA, “““APLICACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA REDUCIR EL INDICE DE ACCIDENTE EN LA EMPRESA ALCONSA S.A.C. EN EL PROYECTO MINERO SAHUINDO,” Universidad Cesar Vallejos, 2018. [Online]. Available: http://journal.stainkudus.ac.id/index.php/equilibrium/article/view/1268/1127%0Ahttp://publicacoes.cardiol.br/portal/ijcs/portugues/2018/v3103/pdf/3103009.pdf%0Ahttp://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-75772018000200067&lng=en&tlng=
- [71] S. Fernández Bao, *Diseño de Experimentos: Diseño Factorial. Memorias y Anexos*. España: Universitat Politècnica de Catalunya, 2020.
- [72] E. Cabezas, D. Andrade, and J. Torres, *Introducción a la Metodología de la Investigación Científica*. Ecuador, 2018.
- [73] J. D. A. Villarreal Dávila, “Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en el proceso de extracción de mineral para disminuir los riesgos laborales

- en la Cantera Bomboncito – Mesones Muro – Ferreñafe – Lambayeque,” Universidad Cesar Vallejos, 2019. [Online]. Available:
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40825/Villarreal_DJDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- [74] S. Carrasco Diaz, *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima - Perú, 2019.
- [75] “Qué es la ISO 45001 para la Seguridad y Salud en el Trabajo.”
<https://www.ealde.es/iso-45001-seguridad-salud-trabajo/> (accessed Mar. 02, 2023).
- [76] Agrokasa, “Código de Ética y Conducta de Sociedad Agrícola Drokasa S.A.,” *Agrokasa*, vol. 1999, no. December, pp. 1–6, 2006, [Online]. Available: https://agrokasa.com/wp-content/uploads/2021/09/Agrokasa-Codigo-de-Etica-y-Conducta_Viviendo-Nuestros-Valores_web.pdf
- [77] S. Corporativa *et al.*, “AGROKASA HOLDINGS S . A . REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA 2017 SECCIÓN B : DETALLE DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA SOCIEDAD,” pp. 2017–2019, 2017, [Online]. Available:
<http://200.62.171.3/eff/OE4977/20180326173301/RSOE49772017AIA01.PDF>
- [78] “Don Ricardo | PDF | Exportaciones | Perú.”
<https://es.scribd.com/document/382599934/Don-Ricardo> (accessed Nov. 15, 2022).
- [79] K. Peña-Herrada and M. Santos-Vega, “Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una Empresa Agroindustrial en TamboGrande,” p. 269, 2018, [Online]. Available:
https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/3637/ING_608.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- [80] Agrokasa, “Agrokasa,” Jan. 01, 2021. https://agrokasa.com/wp-content/uploads/2021/09/Agrokasa-Codigo-de-Etica-y-Conducta_Viviendo-Nuestros-Valores_web.pdf (accessed Aug. 08, 2022).